Bogotá D.C.,

Doctora
MARIA PAOLA SUAREZ
Viceministra de Relaciones Políticas
Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)
Carrera 8 No. 12B – 31
Bogotá

Referencia: Informe de Seguimiento No. 010-22 a la Alerta Temprana No. 004 de 2022 documento de advertencia nacional por Proceso Electoral 2022.

Respetada Viceministra:

La Defensoría del Pueblo, en el marco de su acción preventiva consagrada en el Decreto 2124 de 2017, advirtió por medio de la Alerta Temprana 004-22, emitida en febrero de 2022, sobre los riesgos relacionados con las conductas vulneratorias que afectan los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado, así como de violencias conexas y derivadas, constituyeron violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas (incluyendo el derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político) y civiles, así como al Derecho Internacional Humanitario (DIH), durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.

La AT 004-22, estableció un escenario nacional de riesgo para las elecciones de:

- Elección de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CTEP/CITREP[1] - 13 de marzo de 2022 para 167 municipios en 19 de los 32 departamentos.
- Elecciones a Congreso de la República (108 Senado y 172 Cámara de Representantes)- 13 de marzo de 2022.
- Elecciones presidenciales[2] - 29 de mayo de 2022.

Como parte del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo cumpliendo con la función constitucional de salvaguardar y promocionar los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DH y DIH - Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y en el marco de las competencias descritas en el Decreto 2124 de 2017, emitió la Alerta Temprana mencionada para dinamizar la acción preventiva del Estado e impulsar la respuesta rápida y efectiva del Gobierno nacional, entes territoriales, Fuerza Pública,

[1] Dando cumplimiento al Acto Legislativo 02 del 25 de Agosto del 2021, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la cámara de representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030.

[2] Dependiendo de los resultados de las elecciones presidenciales del 29 de mayo, puede tener lugar un cuarto proceso concerniente a una segunda vuelta para la elección definitiva.

Sede Nacional Calle 55 No. 10-32 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3147300. Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 11/09/2020
ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

organismos de investigación judicial, Ministerio Público, entre otros, ante los riesgos que se advirtieron.

Lo anterior, de cara comisión de conductas vulneratorias a los derechos fundamentales y a la acción de grupos armados ilegales, que afectaron el derecho a elegir y ser elegido e igualmente al derecho a la participación democrática de la población civil, así como los demás derechos a los que alude el citado Decreto, en el contexto electoral referido.

Es de suma importancia para la Defensoría del Pueblo que se recuerde la naturaleza preventiva y humanitaria de las Alertas Tempranas, las cuales se emiten con el objetivo de advertir al Estado colombiano y al Gobierno Nacional sobre potenciales afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en el marco del conflicto armado interno y otras violencias conexas y derivadas, a fin de que la institucionalidad active acciones integrales para prevenir o mitigar los riesgos advertidos con un enfoque de Derechos Humanos y aclarando que la acción civil es tan importante como la que corresponde a Fuerza Pública y de allí nuestro llamado humanitario. Para la Defensoría del Pueblo la superación definitiva del riesgo pasa por atender los factores estructurales que subyacen a la violencia, que están asociados a los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En este contexto de cumplimiento de la responsabilidad institucional, la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2124 de 2017, emite el presente Informe De Seguimiento a la AT 004-22, con el fin de 1) identificar los cambios en los escenarios de riesgos advertidos en dicha alerta de cara a las elecciones presidenciales, 2) verificar la consumación y/o transformación del riesgo advertido para las elecciones de Congreso y CTEP/CITREP, 3) dar cuenta de la Respuesta Estatal nacional a los riesgos advertidos en la AT 004-22 frente a las elecciones de Congreso y CTEP/CITREP y 4) formular nuevas recomendaciones y/o reiterar aquellas formuladas en la AT para salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal de la población civil (en especial poblaciones objeto de la AT 004-22) y otros derechos relacionales en el marco del proceso para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Es preciso señalar que, en virtud de cómo se desarrolle la coyuntura electoral, existirá un segundo informe de seguimiento el cual dará cuenta con mayor amplitud, entre otros, acerca del seguimiento a la respuesta estatal (sobre todo en la respuesta a recomendaciones macrorregionales) y sobre afectaciones diferenciales a grupos poblaciones específicos.

1. Contexto electoral

Frente al desarrollo de las elecciones para Congreso y CTEP se presentó abstencionismo y baja participación. De acuerdo con la Registraduría, cerca de 18.034.781 de personas votaron, de un total de 38.819.901 que estaban habilitados para los comicios. Se puede hablar de una participación del 45,87% en las elecciones del Congreso de la República. Por tercera elección consecutiva, la participación en los comicios para Senado y Cámara está por debajo del 50% y pasó del 48,82 % en 2018 a 45,87 % en 2022[3].

Este contexto de abstencionismo estuvo acompañado de un creciente escenario de acciones de violencia generadas por actores armados ilegales en diversos territorios del país, mediante la comisión de paros armados, como lo advirtió la Defensoría del Pueblo en la AT 004-22 en el mes

[3] https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/en-colombia-votaron-18-millones-de-ciudadanos-segun-la-registraduria-658184x

de febrero y abril del presente año, y que demostraron la capacidad de control ejercida por estos actores armados ilegales. Dicho escenario, también estuvo rodeado de niveles importantes de desinformación frente a los resultados de la elección que llegó al punto de escuchar, desde diferentes voces políticas e institucionales del país, la necesidad de un reconteo de votos[4] que al final no se dio[5].

Esta situación generó en los días siguientes a las elecciones de Congreso y CTEP/CITREP una preocupación en la ciudadanía y en las diversas fuerzas políticas del país sobre la capacidad de la Registraduría de brindar garantías efectivas de cara a las elecciones presidenciales en el marco de sus competencias[6]. Lo anterior ha generado que la polarización y la estigmatización pasen de ser un elemento común en el proceso electoral, a convertirse en un verdadero escenario de riesgo, que en el presente informe de seguimiento será evidenciado.

Un tema para la contextualización de las elecciones de Congreso y CTEP/CITREP[7] fue el número de senadores y representantes a la cámara de sectores de oposición e independientes,[8] frente a las elecciones anteriores. Este cambio ha promovido un debate político y la reconfiguración de los poderes en el Congreso, pero a su vez ha generado cada vez más que los escenarios de polarización y estigmatización mencionados anteriormente se exacerben.

La Defensoría del Pueblo señala la importancia de garantizar la participación de la ciudadanía en las próximas elecciones presidenciales, al igual que se garantice las libertades para la participación democrática en igualdad de condiciones para todas las tendencias y corrientes políticas que se postulan al cargo de mayor poder en el país. Sin lugar a duda Colombia se encuentra, dado este contexto y al histórico reto de la construcción democrática, ante un reto que demanda del conjunto de las entidades del Estado, una acción conjunta y coordinada para garantizar no solo la realización de las elecciones, sino la estabilidad de la nación después de estas.

2. Evolución del escenario de riesgo nacional y consumación del riego

Con posterioridad a la emisión de la AT 004-22, el escenario de conflicto armado, así como otras violencias derivadas y conexas, sufrió cambios por las acciones de distintos grupos armados ilegales y otras expresiones armadas y criminales. Podemos identificar la exacerbación del escenario mediante tres hechos: el paro armado del ELN, el paro armado de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el incremento en los homicidios de personas defensoras de DD.HH y líderes sociales entre enero y abril de 2022.

a. Paro armado ELN

[4] https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/elecciones-2022-registrador-responde-tras-criticas-a-conteo-de-votos-659264

[5] https://caracol.com.co/radio/2022/03/22/politica/1647977283_536975.html

[6] https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/los-candidatos-piden-reconteo-y-garantias-de-la-registraduria-en-el-caso-del-reconteo-3327170

[7] https://www.elcolombiano.com/colombia/asi-quedaria-conformado-el-nuevo-congreso-2022-BO16904577

[8] Ley 1909 de 2018, Artículo 6. Declaración política. Dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 y ser sancionadas de oficio por la Autoridad Electoral, las organizaciones políticas deberán optar por: 1. Declararse en oposición; 2. Declararse independiente; 3. Declararse organización de gobierno. Las organizaciones políticas que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, gobernador o alcalde se tendrán como de gobierno o en coalición de gobierno. En consecuencia, mientras dure su mandato no podrán acceder a los derechos que se le reconocen a las organizaciones políticas de oposición o independientes, en la presente ley.

Llevado a cabo entre el 23 al 26 de febrero de 2022, el Ejército de Liberación Nacional desplegó un paro armado que afectó en sus 4 días de duración a más de 100 municipios de 14 departamentos del país, con aproximadamente 123 hechos violentos y conductas vulneratorias a los DD.HH monitoreadas por la Defensoría: 42 afectaciones indirectas (suspensión de actividades como mecanismo "preventivo"); 27 hechos de proselitismo armado (reuniones comunitarias, instalación de banderas, grafitis, mensajes de reafirmación del paro); 18 hechos de uso o amenaza con artefactos explosivos con posibles efectos indiscriminados sobre la población civil; 13 daños a bienes civiles (incineración de vehículos, ataques contra la infraestructura); 9 restricciones a la movilidad (obstrucciones físicas del tránsito de personas, vehículos); 6 acciones bélicas representadas en hostigamientos, combates y/o reducción de la movilidad; 5 casos de uso o amenaza con artefactos explosivos con posibles efectos indiscriminados sobre la población civil y 2 atentados contra la vida e integridad física de la población civil, entre otros hechos.

Vale la pena señalar que la Defensoría del Pueblo, mediante la emisión de la AT 004-22 ha señalado la presencia del ELN en 188 de los 521 municipios advertidos con algún tipo de riesgo para el proceso electoral de 2022.

En consonancia con lo señalado en la AT 004-22, el ELN históricamente ha realizado este tipo de acciones de intimidación de manera coordinada, en conmemoración de fechas de relevancia para la organización guerrillera, o con ocasión de las elecciones como mensaje político de vigencia de poder armado y control; sin embargo, en esta ocasión, el ELN realizó este paro armado mostrando el control territorial hegemónico que tiene en sus zonas históricas, pero también aquellas indexadas en su proceso expansivo desarrollado desde 2017[9] (por la salida de las existan FARC-EP de algunos territorios) y que, como se señaló tanto en la AT 004-22 como en alertas tempranas estructurales para los municipios y zonas en disputa, tal expansión fue contenida por la confrontación con las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP así como con las AGC.

b. Paro Armado AGC

Para el caso del paro Armado de las AGC, la Defensoría del Pueblo monitoreó un total de 170 conductas vulneratorias contra los DD.HH de la población civil o hechos violentos entre el 5 y 8 de mayo ocurridas en 12 departamentos: Antioquia (46 conductas), Bolívar (44 conductas), Magdalena (31conductas), Sucre (16 conductas), Cesar (14 conductas), Córdoba (8 conductas), Caldas (3 conductas), Atlántico (2 conductas), Chocó (2conductas), Valle del Cauca (2 conductas), Casanare (1 conducta) y Santander (1 conducta). Restricciones a la movilidad (55 casos), incineración de vehículos (39 casos), Cese de actividades comerciales, educativas y/o de atención en salud – desabastecimiento (35 casos), demarcación del territorio alusiva al actor armado ilegal – grafitis, marcas, pintas, banderas, etc. – (24 casos), imposición de normas de conducta y pautas de comportamiento (22 casos), amenazas e intimidaciones (21 casos), homicidios (5 casos).

[9] Chocó; Nariño; sur de Bolívar; sur del Cesar; Norte de Santander; sectores del sur y norte del Cauca y su Costa Pacífica; Catatumbo; el Andén Pacífico; Arauca; Casanare; algunas zonas del Bajo Cauca, norte, y Valle de Aburrá antioqueños; algunas zonas del sur de Córdoba; sectores del sur y occidente de Valle del Cauca; Vichada; algunos sectores fronterizos de Guainía; entre otros. No han estado exentas de su accionar algunas de las ciudades de mayor envergadura del país, como Cali, Bogotá, Medellín y Bucaramanga,

Vale la pena señalar que la Defensoría del Pueblo, mediante la emisión de la AT 004-22 ha señalado la presencia de las AGC en 254 de los 521 municipios advertidos con algún tipo de riesgo para el proceso electoral de 2022.

Estos hechos violentos y conductas contra los DD.HH, significaron una muestra de control hegemónico en algunos territorios y de capacidad de acción en otros, por parte de las AGC. Este grupo armado ilegal deja presente con esta acción coordinada, que su nivel de control social y criminal es alto y que la captura y posterior extradición de su jefe máximo alias "Otoniel", no puso fin al grupo armado, sino que la estructura y cobertura que mostró tener en el paro, es una señal de su persistencia como un grupo armado ilegal fuerte con capacidad de desafiar la capacidad de control y funciones esenciales del Estado.

El control hegemónico y capacidad de acción e influencia mencionados anteriormente y demostrado con el paro de las AGC, es un claro ejemplo del control logrado por este grupo armado, que no necesita constantemente del desarrollo de acciones violentas abiertas y visibles para demostrar el control de estas zonas[10] y que cuando requiere mostrar la capacidad de coordinación armada y de presión política y social, tiene recursos para hacerlo.

c. Homicidios contra PDDH, líderes y lideresas sociales

Este es uno de los indicadores más complejos para el escenario electoral de 2022. El homicidio de Personas Defensoras de los DD.HH (PDDH), líderes y lideresas sociales son un ejemplo de la materialización de la violencia de cara a la participación ciudadana, ya que estas personas son civiles que desarrollan acciones en la defensa de los derechos de la población civil y el liderazgo en temas sociales.

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	7	15	18	13	25	19	14
Febrero	12	14	13	9	18	8	20
Marzo	15	10	15	12	11	8	21
Abril	7	11	8	4	9	13	15
Total	41	50	54	38	63	48	70

Estos 70 homicidios registrados entre enero y abril de 2022, ocurrieron en 50 municipios de los cuales el 90% de estos fueron advertidos mediante la AT 004-22. Estos homicidios se dan en 22 municipios calificados con riesgo extremo, 9 con riesgo alto, 10 con riesgo medio y 3 con riesgo bajo, lo que aporta elementos para denotar la consumación de la advertencia hecha en la afectación a PDDH y líderes sociales.

DPTO	Municipios	Homicidios	Nivel Riesgo AT 004-22

[10] Alta Guajira y Norte del Cesar, Magdalena y Sur de Bolivar, Montes de Maria y Sucre, Córdoba, Bajo cauca antioqueño, Urabá chocoano y antioqueño, Magdalena Medio y Santander, Chocó, Valle del Cauca, Eje cafetero, oriente antioqueño, Costa Pacífica Nariñense, Meta y Casanare. Tambien en ciudades como Medellín, Montería, Santa Marta y Bogotá.

Cauca	Argelia	4	Extremo
Cauca	Buenos Aires	3	Extremo
Caquetá	La Montañita	3	Extremo
Putumayo	Puerto Guzmán	3	Extremo
Putumayo	Puerto Leguizamo	3	Extremo
Nariño	Tumaco	3	Extremo
Bolívar	Cantagallo	2	Extremo
Bolívar	Cartagena	2	Medio
Norte de Santander	Cúcuta	2	Extremo
Arauca	Fortul	2	Extremo
San Andrés	San Andrés	2	No advertido en AT 004-22
Cesar	San Martín	2	No advertido en AT 004-22
Arauca	Saravena	2	Extremo
Arauca	Arauca	1	Alto
Arauca	Arauquita	1	Extremo
Nariño	Barbacoas	1	Extremo
Bolívar	Barranco de Loba	1	Medio
Antioquia	Briceño	1	Alto
Santander	Bucaramanga	1	Medio
Santander	Bucarasica	1	Alto

Valle del Cauca	Buenaventura	1	Extremo
Meta	Cabuyaro	1	Medio
Cauca	Caldono	1	Extremo
Cauca	Caloto	1	Extremo
Antioquia	Carmen del Viboral	1	Medio
Nariño	Córdoba	1	Alto
Risaralda	Dos Quebradas	1	Alto
Valle del Cauca	Guacarí	1	Medio
Nariño	Guachucal	1	No advertido en AT 004-22
Nariño	Leyva	1	Extremo
Chocó	Litoral del San Juan	1	Extremo
Cauca	Lopez de Micay	1	Extremo
Chocó	Medio Atrato	1	Medio
Chocó	Medio San Juan	1	Extremo
Boyacá	Muzo	1	Bajo
Casanare	Orocué	1	Bajo
Tolima	Planadas	1	Extremo
Cauca	Popayán	1	Medio
Putumayo	Puerto Caicedo	1	Alto
Meta	Puerto Concordia	1	Alto

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Cesar	Rio de Oro	1	Medio
Antioquia	Rionegro	1	No advertido en AT 004-22
Córdoba	San José de Uré	1	Alto
Valle del Cauca	Sevilla	1	Alto
Cundinamarca	Soacha	1	No advertido en AT 004-22
Arauca	Tame	1	Extremo
Norte de Santander	Tibú	1	Extremo
Valle del Cauca	Toro	1	No advertido en AT 004-22
Antioquia	Turbo	1	Medio
Putumayo	Villa Garzón	1	Bajo

Con respecto a la ocurrencia de conductas vulneratorias contra las poblaciones objeto y en los municipios advertidos, la Defensoría de Pueblo registró 137 conductas vulneratorias entre el 17 de febrero y el 30 de abril de 2022, relacionadas con los procesos electorales y las poblaciones involucradas en dichos procesos. De estas acciones, 56 hechos ocurrieron en municipios de riesgo extremo, 54 en municipios de riesgo alto, 17 en municipios de riesgo medio, 8 en municipios de riesgo bajo y 2 en municipios no advertidos en la AT 004-22.

Mapa 1. Conductas Vulneratorias Vs Municipios Advertidos

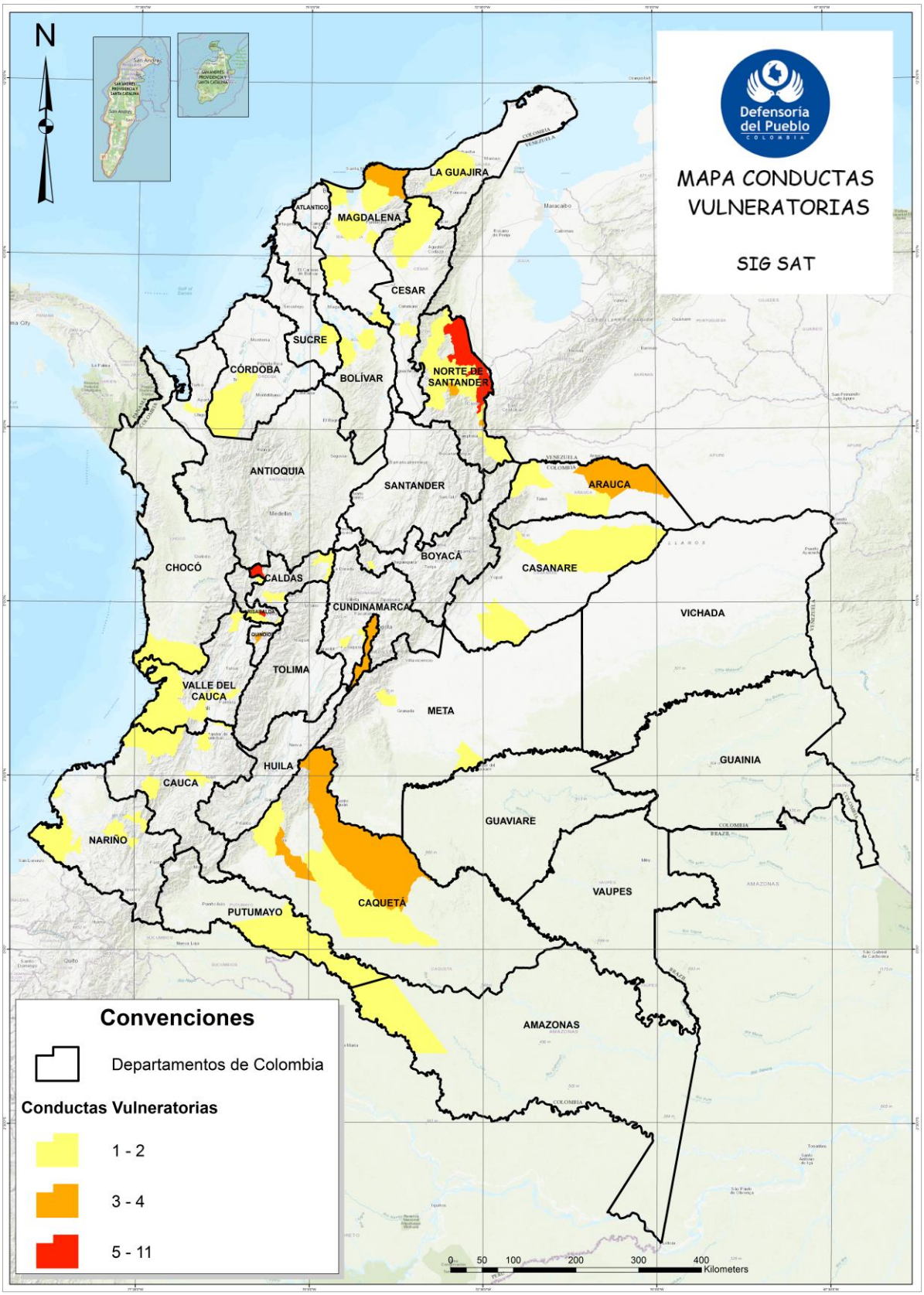

2.1. CTEP/CITREP

La Defensoría del Pueblo identificó la posibilidad de afectación al desarrollo de campañas políticas, así como la elección misma de los Representantes a la Cámara designados para 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CTEP/CITREP[11], representantes de las víctimas del conflicto para 167 municipios en 19 de los 32 departamentos. Este hecho histórico que profundiza la implementación del Acuerdo de Paz con las extintas FARC-EP, se planteó como la posibilidad material y directa de participación política de las poblaciones más afectadas por el conflicto y con menos representatividad en la toma de decisiones del país. Sin embargo, y como lo advirtió la AT 004-22, esa posibilidad estaba amenazada por diversos factores:

"…De igual forma, las disputas entre los diversos grupos armados ilegales por el control territorial y corredores estratégicos de movilidad agudizan los riesgos de las comunidades, particularmente para ejercer el derecho al voto y para el desarrollo de las campañas electorales (con mayor fuerza en las zonas CTEP/CITREP); específicamente se generan diversas fuentes de amenaza, en especial para Personas Defensoras de DD.HH - PDDH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, así como otras poblaciones que, por medio de la elección popular, buscan dar trámite a las brechas y exclusiones de participación política

…La Defensoría ha podido identificar que, la activación de las acciones de los grupos armados ilegales de cara a las elecciones se da en tanto a las condiciones en las que se encuentra el territorio: si un grupo armado ilegal ya cuenta con control hegemónico del territorio, genera mensajes intimidantes para intervenir en la elección o dinero para apoyar candidaturas (Antioquia, Córdoba, Montes de María entre otras), pero si es una zona en disputa se activan repertorios de violencia para coartar o cooptar poblaciones (Nariño, Cauca, Arauca, Chocó, entre otras). Estos elementos de violencia generalizada y focalización/incremento/sostenimiento de violencia se tornan gravosos en zonas CTEP/CITREP, generando afectaciones a poblaciones objeto de la presente Alerta Temprana.

…Frente a las AGC, luego de las bajas sensibles que ha tenido en el último semestre, incluyendo su máximo líder, busca profundizar el control territorial en las zonas de presencia histórica (bajo Cauca, sur de Córdoba y Chocó), este grupo está en proceso de recomposición de fuerzas y busca fortalecer sus bases sociales y expandirse mediante alianzas locales con otros grupos o enfrentándolos con acciones de baja intensidad. Sin embargo, sigue siendo un actor relevante con alta capacidad bélica de disputa territorial con grupos como el ELN o facciones disidentes de las antiguas FARC-EP que no puede ser desconocido. Asimismo, las AGC han mostrado en sus zonas de control un interés particular por hacer injerencia en las elecciones a congreso y a los CTEP/CITREP.

…Con respecto a las zonas CTEP/CITREP se identifican dos vulnerabilidades claras de cara al certamen electoral:1) Hay una falta de pedagogía efectiva sobre la realización de las elecciones de los CTEP/CITREP que profundiza aún más la distancia entre las comunidades y las autoridades esto en detrimento del ejercicio de participación de las víctimas y otras poblaciones en estas circunscripciones especiales. 2) Hay una intención de varios partidos políticos tradicionales en cooptar o poner candidatos en las CTEP/CITREP y que no corresponden a la representación plenas de las poblaciones objeto de la AT."[12]

[11] Dando cumplimiento al Acto Legislativo 02 del 25 de Agosto del 2021, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la cámara de representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030.
[12] Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana 004-22 – Escenario de Riesgo Nacional para elecciones 2022.

Como lo señaló la AT 004-22, este escenario de afectación a las elecciones del CTEP/CITREP se consumó teniendo en cuenta varias afectaciones:

- La Defensoría del Pueblo pudo constatar la ocurrencia de conductas vulneratorias contra la población objeto de la presente Alerta en zonas CTEP/CITREP; se presentaron homicidios entre enero y abril contra personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales, como se describió anteriormente, en municipios pertenecientes a las zonas CTEP/CITREP; recordando que esta población es fundamental para el desarrollo de los procesos participativos como la elección de las circunscripciones, y muchas veces son ellas y ellos mismos los candidatos a estos cargos.
- Dentro de lo conocido por la Defensoría del Pueblo sobre los ganadores y ganadoras en las zonas CTEP/CITREP, al menos nueve[13] de los 16 elegidos y elegidas, tienen conexión o apoyo de partidos políticos tradicionales, hecho que no constituye en ningún momento un delito o conducta vulneratoria de los DD.HH, pero si influye sobre la participación de los colectivos y organizaciones de las víctimas, quienes no se sienten representados por dichos partidos[14].
- Los hechos de violencia que se desarrollaron el día de las elecciones, tuvieron como epicentro las subregiones donde están ubicadas las zonas CTEP/CITREP y esta afectación tuvo impactos en la posibilidad de participación de las víctimas. Según el monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas el 13 de marzo de 2022, de las 39 conductas vulneratorias o hechos violentos que se registraron en el país, 32 de estos ocurrieron en municipios CTEP/CITREP (82% de los municipios afectados).
- Otro elemento verificado por la Defensoría del Pueblo fue la alta desinformación que tanto víctimas como candidatos, tenían acerca del proceso electoral sobre el CTEP/CITREP; como ejemplo se pueden citar los CTEP/CITREP 5, 11 y 15 en donde hubo muchas dificultades para el diligenciamiento del formulario F14 y cambios de puestos de votación; estos casos serán desglosados en los insumos macrorregionales del presente informe.
- Como se indicó en la AT 004-22, la atención diferencial por parte de las entidades encargadas de las elecciones, así como de autoridades competentes con temas de prevención y protección no se materializó para las zonas CTEP/CITREP y estos candidatos y candidatas no tuvieron amplios espacios para interactuar con estas autoridades y tomar acciones efectivas que les beneficiase en el desarrollo de sus candidaturas.

3. Actualización de la hipótesis de riesgo para elecciones presidenciales

El presente Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana 004-22, establece la actualización del escenario de riesgo que se cierne sobre las elecciones presidenciales del 29 de mayo de 2022 y una posible segunda vuelta en el mes de julio. Esta actualización de la advertencia se realiza con el fin de activar mecanismos de prevención y/o mitigación de los riesgos advertidos antes, durante y después de los certámenes electorales presidenciales.

[13] Corresponderían a los CTEP/CITREP 2, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15 y 16 .
[14] https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/congreso/curules-de-paz-estos-son-los-representantes-electos-658393

El presente Informe de Seguimiento mantiene la advertencia del riesgo al que se enfrentan las diversas poblaciones intervinientes en los certámenes electorales, expresiones emanadas del movimiento social, grupos políticos o ciudadanos que se encuentren en contra de grupos armados ilegales en los territorios; población víctima del conflicto armado en participación de elección de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz - CTEP/CITREP (electos o no electos); Personas defensoras de los Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, servidores/as o funcionarios/as públicos/as en potencial riesgo; Nuevas expresiones políticas, como el partido Comunes y excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP, que realicen proselitismo, bien al interior del Partido o en otras colectividades políticas; Mujeres y la población con OSIGD con violencia específica basada en género y/o riesgos en contextos electorales; Pueblos étnicos con violencia específica y/o riesgos en contextos electorales entre otros, y que por las acciones producidas por conflicto armado y/o otras violencias conexas, puedan resultar afectados en sus derechos fundamentales, evitando así la posibilidad de materializar su derecho a la participación política.

El presente Informe de Seguimiento a la AT 004-22 mantiene lo establecido en su monitoreo sobre la presencia, intermitencia y/o tránsito de las AGC en 253 municipios, Facciones Disidentes de la Antiguas FARC-EP en 230 municipios, ELN en 189 municipios, otros Grupos Delincuenciales – GDO en 141 municipios, Grupos Armados Post AUC en 90 municipios, Grupos sin Identificar en 41 municipios y EPL en nueve municipios.

En consecuencia y debido a la evolución del escenario de riesgo se identificaron 28 municipios cuya valoración del riesgo cambió frente a las elecciones presidenciales 2022, como se describe a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nivel de Riesgo AT 004-22	Nivel de Riesgo Informe Seguimiento AT 004-22
Antioquia	Bello	Extremo	Alto
Antioquia	Medellín	Extremo	Alto
Caquetá	Florencia	Alto	Extremo
Caquetá	El Paujil	Bajo	Extremo
Huila	Saladoblanco	Bajo	Medio
Arauca	Puerto Rondón	Medio	Alto
Casanare	Maní	Medio	Alto
Boyacá	Muzo	Bajo	Alto
Magdalena	Santa Marta	Alto	Extremo
Magdalena	Pueblo Viejo	Bajo	Medio

Magdalena	Sitionuevo	Bajo	Alto
Magdalena	Remolino	Bajo	Alto
Magdalena	Pivijay	Bajo	Alto
Magdalena	Plato	Bajo	Alto
Magdalena	Ariguaní	Bajo	Medio
Magdalena	Nueva Granada	Bajo	Medio
Sucre	Sincelejo	Medio	Alto
Sucre	Guaranda	Medio	Alto
Sucre	Majagual	Medio	Alto
Sucre	Sucre	Medio	Alto
Sucre	San Pedro	Medio	Alto
Sucre	San Marcos	Medio	Alto
Bolívar	María la Baja	Medio	Alto
Santander	Bucaramanga	Medio	Bajo
Bolívar	Tiquisio	Alto	Extremo
Bolívar	San Jacinto del Cauca	Alto	Extremo
Bolívar	Barranco de Loba	Medio	Extremo
Bolívar	San Martín de Loba	Medio	Extremo

La base para la actualización del escenario de riesgo y su consecuente hipótesis nacional de cara a las elecciones presidenciales, se fundamenta en el monitoreo hecho por el SAT y además en el seguimiento que se les realiza a las advertencias emitidas desde 2019 (año de la última advertencia para escenarios electorales) hasta la fecha y la cual permite tener una línea de base de 487 municipios advertidos mediante la emisión de 145 Alertas de inminencia, estructurales y nacionales. A continuación se presenta el mapa nacional actualizado de riesgo:

Mapa 2. Conductas Vulneratorias Vs Municipios Advertidos

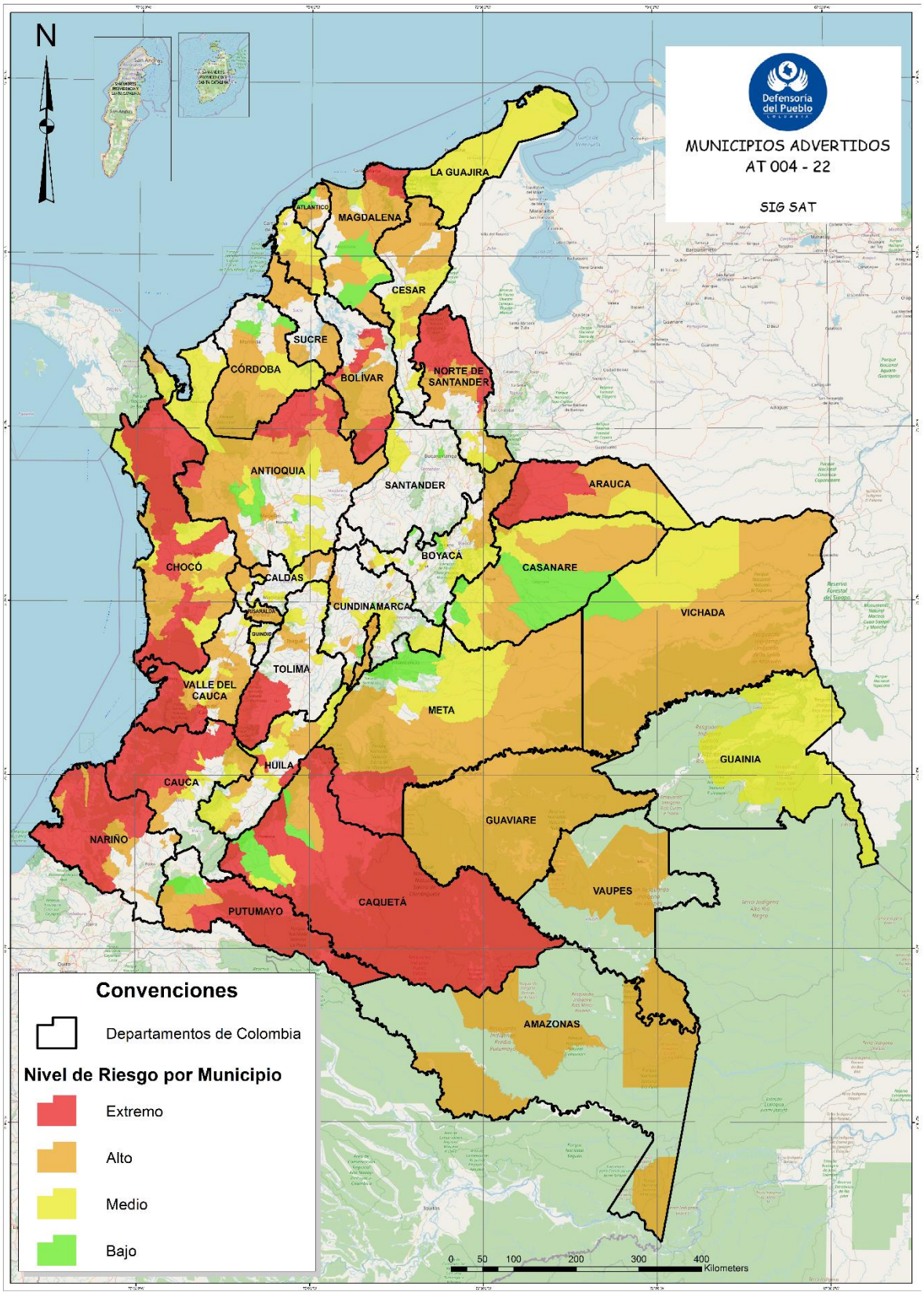
N
MUNICIPIOS ADVERTIDOS
AT 004 - 22
SIG SAT
LA GUAJIRA
ATLANTICO
MAGDALENA
CESAR
SUCRE
CÓRDOBA
BOLÍVAR
NORTE DE SANTANDER
ANTIOQUIA
SANTANDER
ARAUCA
BOYACÁ
CASANARE
CHOCÓ
CALDAS
CUNDINAMARCA
VICHADA
TOLIMA
VALLE DEL CAUCA
META
GUAINIA
HUILA
CAUCA
GUAVIARE
NARIÑO
VAUPES
CAQUETÁ
PUTUMAYO
AMAZONAS
Convenciones
Departamentos de Colombia
Nivel de Riesgo por Municipio
Extremo
Alto
Medio
Bajo
0 50 100 200 300 400 Kilometers

A continuación los factores de amenaza, vulnerabilidad y capacidad que configuran el riesgo para la población civil en el marco de las elecciones presidenciales de 2022.

a. Factores de Amenaza

Como fue descrito anteriormente, los paros armados llevados a cabo en febrero y mayo por las AGC y el ELN se constituyen en un factor de amenaza no solo por la materialización de distintas formas de violencia de dichos actores, sino por el mensaje de control y capacidad de daño que envían a la sociedad en general, ante la debilidad del Estado de controlar tales situaciones y prevenir la afectación a los derechos fundamentales de la población civil. Estos paros armados, así como el incremento de los desplazamientos forzados y otras conductas vulneratorias, establecen un escenario de riesgo para el desarrollo de las elecciones presidenciales, que tendrán sin duda, expresiones violentas armadas en zonas de conflicto y áreas con alta y media conflictividad social.

Dentro de estos factores de amenaza, se identifican los intereses variados de grupos armados ilegales sobre las elecciones presidenciales en participación local. Es decir que no existe un interés homogéneo de los grupos por impactar todos los territorios donde tienen control, presencia o tránsito y su impacto es diferencial entre zonas rurales (donde por ejemplo buscarán generar restricción a la movilidad y hechos directos de violencia) y urbanas (donde buscan implantar un ambiente de temor y tensión generalizado).

Para el caso de las AGC, como se refirió en acápites anteriores, con el paro armado mostraron poder y beligerancia como un mensaje político sobre la continuidad como grupo armado ilegal con capital armado. Es posible que tengan acciones para impedir la movilización de personas a las elecciones y promoción de la estigmatización y amenazas contra campañas de candidatos de oposición e independientes.

Para el caso del ELN, igualmente el paro le permite mostrar poder y beligerancia como un claro mensaje político para quien gane las elecciones, sobre todo de la posibilidad de negociar pero no entregar las armas, como se ha dicho en la opinión pública[15]. Es posible que generen amenazas contra campañas de candidatos cercanos a los partidos de gobierno.

De cara al accionar de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, al momento del monitoreo y la elaboración de la AT 004-22, estas se mostraban como el grupo armado ilegal con mayores niveles de violencia y con mayor vocación agresiva de irrupción en los territorios e intensidad de generación de daño; sin embargo, ante el repunte del accionar violento de AGC y ELN, estas facciones disminuyeron la manifestación de su accionar mediante hechos violentos de gran visibilidad, pero se prevé que esta actitud cambie de cara a la primera y posible segunda vuelta presidencial; es posible que se incrementen atentados y homicidios selectivos en cercanía a la fecha de elecciones o después de primera vuelta, profundizando en ejercicios de estigmatización y amenazas contra campañas de candidatos cercanos a los partidos de gobierno, pero también declarados como independientes o en oposición.

Frente al accionar de otras expresiones armadas advertidas en la AT 004-22 como son los grupos post desmovilización de las AUC, grupos sin identificar y otros grupos o GDO, su accionar se evidencia en trabajo por tercerización de acciones violentas (por ejemplo en las acciones que

[15] https://www.semana.com/foros-semana/articulo/iniciara-acuerdo-de-paz-entre-duque-y-el-eln/202234/

GDO desarrollaron para el paro armado de las AGC) en asociación con grupos armados ilegales, quienes las usan como una extensión de sus intereses.

Para el desarrollo de las elecciones presidenciales es posible que los grupos armados ilegales les dejen en libertad de tomar acciones independientes a estos actores tercerizados o los usen como ocurrió en el paro armado pasado.

b. Factores de Vulnerabilidad

Como fue señalado en la hipótesis de riesgo planteada inicialmente para la AT 004-22, existen algunos elementos de vulnerabilidad que exacerban el impacto que tienen los potenciales factores de amenaza identificados tanto en el planteamiento de la hipótesis nacional al momento de emitir la Alerta, como en el presente Informe de Seguimiento que actualiza el escenario de riesgo; así las cosas, para esta actualización de escenario, se identifican nuevos factores de vulnerabilidad o la profundización de algunos ya identificados. El caso siguiente corresponde a una vulnerabilidad ya identificada que en efecto se profundizó posterior a las elecciones a Congreso y CTEP; así se señaló en la AT 004-22:

> "Como factores de vulnerabilidad pueden señalarse una serie de situaciones que se entremezclaron para dar como resultado la crisis social y económica que se vivió en 2021 y que tiene consecuencias directas en las elecciones 2022:
>
> Entre 2018[16] y 2019, comenzaron a incrementar los índices de pobreza que para 2020 ya sobrepasaba el 18%[17]. Esta situación fue agudizada por la pandemia, las medidas sanitarias de confinamiento y distanciamiento social, así como varias propuestas de reformas a políticas nacionales fueron elementos que influyeron en las manifestaciones públicas de 2021 que puso en evidencia las precarias condiciones sociales y económicas que afrontaba parte de la población civil.
>
> Las confrontaciones durante las manifestaciones generaron una pérdida de confiabilidad en las entidades del Estado y un distanciamiento social real entre las comunidades y autoridades en varios niveles. Este distanciamiento fue bilateral y generó un vacío de autoridad y legitimidad (sobre todo en zonas rurales y apartadas) capitalizado por los grupos armados ilegales. Un ejemplo de esta distancia es posible determinarla a partir del alto subregistro de conductas vulneratorias a los derechos fundamentales de las comunidades objeto de esta Alerta, situación que ha podido ser evidenciada por la Defensoría del Pueblo."

Pues bien, para las elecciones presidenciales, esta distancia señalada en la AT 004-22 se hizo más profunda y evidente, dando paso a una caída generalizada de la percepción de confianza en las cabezas en las entidades del Estado[18], lo que genera un ambiente complejo para la elección presidencial y eleva el nivel de potencial daño que pueda tener la presencia, tránsito, acción o control de los grupos armados ilegales en los territorios, sobre todo en aquellos donde la institucionalidad es débil. A esto se le suma que la mayoría de municipios advertidos como

[16] https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/medicion-pobreza-multidimensional-colombia.pdf

[17] https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-del-Indice-de-Pobreza-Multidimensional-y-de-la-Encuesta-de-Calidad-de-Vida-2020#:~:text=ingresos%2C%20entre%20otros.-,%C3%8DNDICE%20DE%20POBREZA%20MULTIDIMENSIONAL,7%2C5%25%20en%202020.

[18] https://www.valoraanalitik.com/2022/03/30/encuesta-aprobacion-duque-y-alcaldes-ciudades-principales/

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

en riesgo extremo, son categoría 5 y 6 que en este momento cuentan con presupuestos públicos menguados afectados por la pandemia, lo que haría difícil fortalecer la respuesta estatal.

A esa profundización de la distancia entre la institucionalidad y las comunidades, se suma un elemento que se acentuó con mayor fuerza en el interludio de las elecciones congreso/CTEP y Presidenciales; las controversias por los resultados de la fuerza pública ante los paros armados, las operaciones en algunas zonas del país y una presunta connivencia con grupos armados ilegales. Estas situaciones, lejos de aportar para mejorar la distancia entre institucionalidad y comunidades, profundiza dicha brecha y la convierte en un escenario peligroso donde los grupos armados ilegales pueden ampliar su cooptación de las comunidades y el control sobre las mismas.

Otrora las Fuerzas Militares eran el pilar de la confianza en muchas zonas apartadas del país afectadas por el conflicto, sin embargo, son cada vez más evidentes las críticas por los deficientes resultados de las estrategias implementadas. Lo anterior, acentúa la vulnerabilidad la percepción social los cuales ha sido visibilizados por las comunidades del Cauca, Nariño, Putumayo[19] Chocó[20] y Arauca, a través de los medios de comunicación, frente al situación referenciada anteriormente. Esta situación se identifica esta situación como una profunda vulnerabilidad institucional de cara a las elecciones presidenciales.

Por otra parte, en la AT 004-22 se aludió a la existencia de una política pública amplia para la protección de las poblaciones objeto y las garantías electorales; sin embargo, debido a la implementación tardía y no coordinada que se pudo evidenciar a la hora de elaborar la Alerta, esta Entidad también la identificó como una vulnerabilidad. Pues bien, tal como se desarrolló en el acápite de seguimiento a la respuesta estatal, y de cara a las elecciones presidenciales, la existencia de esta política pública y su funcionamiento sigue, hasta cierto punto, siendo una vulnerabilidad institucional.

Asimismo, para la Defensoría del Pueblo es motivo de preocupación que las entidades concernidas en la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos mediante el decreto 2821 de 2013 y que para 2019 y 2022 tuvo un desarrollo mediante la creación de la Comisión Nacional de Garantías – Plan Ágora I y II, no cuenten con una acción sostenida antes, durante y después de las elecciones, situación que fue evidente con mayor fuerza para las elecciones de las CTEP/CITREP.

Las misiones de observación internacional señalaron como preocupante la existencia de varios PMU el día de las elecciones ; además, concentró sus esfuerzos en temas de seguridad y garantías a la vida e integridad de candidatos, pero tuvo pocos desarrollos en temas clave como control de financiación, prevención de la estigmatización y la proliferación del discurso del odio o la indebida participación en política. Un último hecho para profundizar esta vulnerabilidad institucional es la no convocatoria del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política como parte del aparataje institucional de las elecciones.

Dos elementos que están relacionados con la política pública para las garantías y procesos electorales que también se consideran una vulnerabilidad institucional, de cara a las elecciones

[19] https://ligacontraelsilencio.com/micrositio/masacres-horror-no-cesa/cauca-una-apuesta-militar-ineficaz/

[20] https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/iglesia-catolica-denuncia-vinculos-del-estado-con-paramilitares-en-choco/

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

presidenciales, fue la modificación de la ley de garantías[21] y la pérdida de legitimidad de autoridades electorales. En cuanto a la primera, y que motivó a la Corte Constitucional revocar tal disposición[22], la excepción del artículo que les permitía a los municipios suscribir convenios administrativos fue una decisión polémica que daría como consecuencia la suspensión de la medida y la profundización de la desconfianza social sobre el proceso electoral.

En cuanto a la segunda, también se identifica como una vulnerabilidad las polémicas por presuntas irregularidades en las pasadas elecciones por parte de la Registraduría, la demora en entrega de resultados, y el complejo escenario que potencialmente significó el posible reconteo de votos, sumado a esto la caída de la reforma al código electoral, proyecto bandera del actual registrador[23], lo que generó entre candidatos y sectores políticos, una percepción de detrimento en la garantías electorales para las presidenciales.

Las dificultades para el acceso a las mesas de votación por situaciones de orden público, el acompañamiento desde la institucionalidad tanto para candidatos como para las mismas víctimas en la votación se configuran en una vulnerabilidad institucional, y no son un buen mensaje a las comunidades sobre las garantías a la participación política de cara a las elecciones presidenciales.

Una de las vulnerabilidades que sufrió una mayor profundización entre la elección de Congreso / CTEP y la proximidad de las elecciones presidenciales, es el incremento de la polarización, la estigmatización y el discurso del odio que se incrementó desproporcionadamente y sigue en aumento. Para la Defensoría del Pueblo, es de suma importancia señalar esta vulnerabilidad institucional y social que tiene una injerencia directa en la exacerbación del escenario de riesgo; este incremento de polarización, estigmatización y discurso del odio, que tiene unas manifestaciones especificas en la proliferación de declaraciones en la opinión pública por parte de candidatos y líderes de opinión que se dirigen a atacar a sus rivales políticos y esto podría generar el escalamiento de la discusión y potencialmente que se derive en acciones violentas contra candidatos y simpatizantes.

En este sentido, se hace necesario el ejercicio de agencia y coordinación por parte del Gobierno nacional, como ente rector en la materia, en desescalar los mensajes estigmatizantes y llamar a la calma, transparencia y tolerancia en la carrera por la presidencia. Otro indicador preocupante y que generará una profundización de esta vulnerabilidad es el uso de *fake news* y matrices de opinión pública fabricadas que se dirigen a: 1) Posible fraude y compra de votos masivamente[24], 2) Distintas fuerzas políticas no reconocerán los resultados de las elecciones[25] si el resultado les es contrario, 3) Mensajes de promoción del racismo, clasismo, violencias

[21] https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/gobierno-anuncio-acompanamiento-a-suspension-de-ley-de-garantias-que-durara-un-ano-HF16028429

[22] "La derogatoria de la reforma a la Ley de Garantías, declarada el jueves por parte de la Corte Constitucional, pese a que afectaría un total de 645.495 contratos por más de $52,3 billones en los 32 departamentos y Bogotá, desde el pasado 13 de noviembre, no tendría un mayor impacto en la economía" https://www.portafolio.co/economia/finanzas/ley-de-garantias-efecto-de-caida-de-reforma-en-veremos-565092

[23] https://www.semana.com/nacion/articulo/alexander-vega-un-registrador-acorralado-de-cuestionamientos/202213/

[24] https://www.rfi.fr/es/programas/noticias-de-am%C3%A9rica/20220323-in%C3%A9dita-crisis-en-colombia-por-sospechas-de-fraude-electoral-y-solicitudes-de-recuento

[25] https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/congreso/alvaro-uribe-dice-que-no-se-puede-aceptar-el-resultado-de-las-elecciones-659587

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

basadas de género[26] y el señalamiento de supuestos vínculos de candidatos con grupos armados[27].4) Amenazas de golpe de Estado[28] que incrementen la zozobra, entre otros.

A este escenario, se suma la presunta participación en política desde esferas del poder político y del gobierno en el país[29], que en elecciones anteriores no se daba con tanta evidencia; estas actuaciones, lejos de las investigaciones y decisiones que la Procuraduría logre, profundiza los escenarios de polarización.

Por último, se identifican dos vulnerabilidades que también se evidencian parcialmente en la AT 004-22 y que para las elecciones presidenciales y el presente Informe de Seguimiento, pueden ser elementos importantes para el proceso electoral, su desarrollo y potencial resultado. En primera instancia, la baja votación a Congreso que se refirió en acápites anteriores puede conectarse con la histórica votación en elecciones presidenciales la cual tiende a ser mucho más baja y concentrada en lo urbano, lo que podría presumir que habrá pocos votantes y los niveles de participación se verán afectados. El segundo elemento final está asociado a la continuidad de existencia de dineros de desconocida procedencia en muchos territorios, sin control aparente en las regiones y que presuntamente estarían presentes en las elecciones en dichas regiones.

c. Factores de Capacidad

La Defensoría del Pueblo señala la disminución de factores de capacidad Institucional y sociales de cara a las elecciones presidenciales y en contraste con lo identificado inicialmente para la hipótesis de riesgo nacional en elecciones Congreso y CTEP; varios de los elementos de capacidad se han venido disminuyendo.

Sin embargo, hay algunas de estas fortalezas que persisten, cuyo fortalecimiento en el corto plazo es indispensable para el impulso de acciones para la mitigación del riesgo en las elecciones como el incremento de la observación internacional por parte de la Unión Europea, las Naciones Unidas, MAPP -OEA y otros.

También se identifica la participación activa de sectores sociales en la promoción del debate democrático y la veeduría en las elecciones como una capacidad a recalcar, y que debe ser fortalecida para incrementar su carácter de capacidad social en el actual contexto de riesgo.

Riesgo nacional elecciones presidenciales: Alto

Grupos Armados Fuente del Riesgo: AGC, ELN, DISIDENCIAS FARC y EPL en asocio con Grupos Armados Post AUC, sin identificar y GDO:

Riesgos identificados: Amenazas y atentados contra líderes y promotores de campañas políticas; paros armados; planes pistola; ataques a miembros de la fuerza pública; utilización de artefactos explosivos; restricción a la movilidad, toques de queda y confinamientos;

[26] https://www.semana.com/semana-tv/vicky-en-semana/articulo/pais-misogino-y-racista-polemica-tras-mensajes-de-marbelle-y-gustavo-bolivar-relacionados-con-francia-marquez/202234/
[27] https://www.semana.com/nacion/articulo/francia-marquez-pierde-round-contra-el-presidente-del-congreso-que-paso/202239/
[28] https://www.publimetro.co/noticias/2022/04/23/por-que-estan-hablando-de-un-golpe-de-estado-en-colombia/
[29]Presunta participación del Presidente de la República, el Comandante de FFMM y algunos Alcaldes https://caracol.com.co/radio/2022/04/18/politica/1650301638_016686.html. https://www.rcnradio.com/politica/hay-participacion-en-politica-del-general-zapateiro-congresistas-dividen-opiniones. https://www.bbc.com/mundo/noticias-61403342

prohibiciones para realizar campaña; Constreñimiento al sufragante; Acciones de estigmatización pública

Alto riesgo de que se produzcan manifestaciones públicas por los resultados de las elecciones y estas sean atacada y/o infiltradas por grupos armados ilegales, como también el uso excesivo de la fuerza pública.

4. Valoración de la respuesta estatal a las recomendaciones formuladas en la AT 004-22

Para efectos del presente Informe de Seguimiento, es importante tomar en cuenta que se analizará y valorará la gestión institucional a las recomendaciones formuladas en la AT Nº 004-22, así como las demás medidas de reacción rápida que fueron monitoreadas con posterioridad a la emisión del señalado documento de advertencia, a partir de la participación de esta Entidad en diversas sesiones de la CIPRAT, subcomisiones que integran el Plan Ágora, entre otros.

Para este caso, el procesamiento y análisis de información se realizó teniendo en cuenta los insumos obtenidos en dos grandes momentos, así:

(i) Comunicaciones remitidas a la Defensoría del Pueblo por parte de las entidades concernidas desde la emisión de la alerta hasta la fecha y en respuesta a los oficios de seguimiento enviados por la Defensoría del Pueblo. Así mismo, se revisó la información cargada en la plataforma SIGOB-CIPRAT, del Ministerio del Interior[30].

(ii) Espacios de coordinación interinstitucional a los cuales ha sido convocada la Defensoría del Pueblo en el marco del seguimiento al proceso electoral, incluyendo aquellos que forman parte de la activación y desarrollo del Plan Ágora II.

Conforme lo señalado en el artículo 4º del Decreto 2124 de 2017, cabe anotar que la movilización institucional desplegada se analizó a la luz de la evolución del escenario de riesgo. En este sentido, se establecieron cinco ejes temáticos que se encuentran relacionados con las recomendaciones de la Alerta Temprana y las acciones desarrolladas por las diferentes entidades, a la luz de las cuales se realizará el análisis respectivo, a saber: (1) Disuasión, control y mitigación del contexto de amenaza. (2) Acciones de inteligencia e investigación. (3) Acciones de Protección. (4) Acciones de articulación y coordinación interinstitucional para la participación y el ejercicio de las libertades y derechos políticos. (5) Impulso de acciones preventivas del Ministerio Público.

Conviene resaltar que, en ejercicio de las acciones de seguimiento desempeñadas, se conjuga la valoración del desempeño institucional de las entidades al adoptar, ejecutar y concluir medidas que se traduzcan de manera sostenida en resultados tangibles que beneficien a la población al disuadir o mitigar el riesgo advertido a través de la AT Nº 004-22. Todo esto, visto desde las obligaciones del Estado en materia de respeto, protección y garantía de derechos, así como de no repetición de sus posibles vulneraciones.

A continuación, se presenta el análisis referido en función de las dimensiones contempladas del escenario de riesgo descrito en la ATI 04-22 y las recomendaciones hechas por la Defensoría del Pueblo.

[30] A la luz del artículo 15 de la Ley 24 de 1992, las autoridades requeridas por la Defensoría están obligadas a responder directamente al correo indicado en el documento de Alerta Temprana, sin perjuicio del cargue de información en esta plataforma.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

4.1. Disuasión, control y mitigación del contexto de amenaza

Como respuesta a las recomendaciones formuladas en relación con este eje de disuasión y control del contexto de amenaza, con mayor diligencia los departamentos de Policía y las unidades del Ejército Nacional con presencia en los territorios remitieron reportes escritos con información sobre el despliegue de operativos, patrullajes y presencia de personal a lo largo de sus jurisdicciones para garantizar la seguridad y la protección de la población en el ejercicio de sus derechos electorales.

En sus informes relacionaron las acciones que desempeñaron de manera permanente antes, durante y después de la jornada del pasado 13 de marzo de 2022, manteniendo sus acciones y recursos corrientes dentro de los territorios. Pese a la magnitud de estos comicios todo lo efectuado se enmarcó en las medidas regulares. No fue posible identificar, en lo reportado, refuerzos adicionales más allá de los que se disponen para épocas de carácter especial, como lo es el desarrollo de estos comicios.

Tanto estas entidades de la Fuerza pública, como algunas Gobernaciones y Alcaldías, reportaron la realización de múltiples reuniones a nivel territorial para coordinar las medidas extraordinarias de seguridad a implementar para el normal desarrollo de la contienda electoral en los municipios. Por lo general, las temáticas abordadas versaron principalmente en asuntos logísticos y manifestaron las dificultades que se presentan para acceder a las zonas más apartadas, por temas presupuestales o de disponibilidad suficiente de personal que pueda ser destinado a estos lugares. No se observa en los reportes el tratamiento de casos particulares de riesgos específicos contra alguna población o locaciones puntuales en los municipios, y por tanto tampoco la formulación de medidas especiales de prevención de riesgos extraordinarios.

En el nivel nacional, aunque no se recibieron comunicaciones de parte del Ministerio de Defensa ni de la Registraduría Nacional dirigidas la Defensoría del Pueblo sobre su gestión al riesgo advertido, se conoció sobre la realización de sesiones del Comité de Garantías Electorales y de las subcomisiones respectivas. En dichos espacios se trataron temas concernientes a las condiciones de orden público y riesgos del proceso electoral, y se socializaron los planes institucionales diseñados para afrontar el desarrollo de los comicios, así como las regiones que fueron priorizadas por requerir de mayor atención debido a condiciones de mayor vulnerabilidad por presencia de conflictividades y de grupos armados ilegales.

Del desarrollo de estos espacios de articulación no se puede inferir la implementación de una estrategia concertada entre las instituciones a nivel nacional y territorial. De igual modo, no se evidenció una acción planificada conjuntamente frente al desarrollo de la jornada electoral del mes de marzo. Al respecto, cabe mencionar que una de las observaciones que presentaron las misiones internacionales que acompañaron este proceso fue la falta de comunicación entre estas instancias de articulación institucional tales como los Puestos de Mando Unificados, ya que son muchos los que se instalan, pero no se observa coordinación entre los mismos.

Aunque se garantizó la presencia de Fuerza pública en la mayoría del territorio nacional para proteger el desarrollo de los comicios electorales, incluyendo los patrullajes reportados por Migración Colombia en zonas de frontera, y también sesionaron los espacios interinstitucionales definidos para el mismo, no se puede inferir un control total de la amenaza. Como se analizó previamente en la evolución del escenario de riesgo los grupos armados ilegales han continuado realizando acciones violentas en contra de la población civil afectando sus derechos

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

fundamentales y por lo mismo sus libertades necesarias para ejercer sus derechos electorales en un clima de completa tranquilidad.

Por último, es posible señalar que las brechas de articulación y coordinación efectivas a nivel Nación-territorio en las medidas desplegadas, posiblemente impactaron la reducida capacidad de respuesta de las entidades civiles y de Fuerza Pública de cara, por ejemplo, a los hechos de violencia que se registraron en zonas rurales -particularmente zonas CTEP/CITREP- con posterioridad a la emisión de la AT Nº 004-22, y que fueron analizados en los primeros acápites del presente Informe. Tomando en cuenta que los puestos de votación de dichas circunscripciones se mantendrán activos durante las justas presidenciales, por tanto, se considera necesario que las entidades nacionales y territoriales definan, en el marco de las subcomisiones del Plan Ágora y de las Comisiones de Garantías -Electorales, estrategias dirigidas específicamente a mejorar los diálogos y flujos de información entre ambos niveles, con fines de toma de decisión oportuna ante riesgos de seguridad que pudiesen seguir teniendo lugar con ocasión de estos procesos electorales.

4.2. Acciones de inteligencia e investigación

En cuanto a las acciones de inteligencia e investigación judicial, la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Fuerza Pública, el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura remitieron respuestas sobre las acciones institucionales realizadas. En primer lugar, la Fiscalía General de la Nación da cuenta principalmente de los instrumentos normativos y comunicados emitidos por medio de los cuales se adopta la estrategia de investigación para los delitos ocurridos en el marco de las elecciones del año 2022 bajo el "Plan de Atención, seguimiento y prevención de la criminalidad electoral 2021 – 2022", emitido en el año 2021; y la activación de la plataforma Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral URIEL sobre la cual se hace seguimiento en la Mesa Técnica de la URIEL desde el nivel nacional.

En segundo lugar, la Fuerza Pública, principalmente Policía Nacional y Ejército Nacional, bajo sus oficinas regionales señalaron haber activado el mecanismo de intercambio de información del Centro Integrado de Inteligencia - CI3E entre organismos de seguridad y entidades del Estado para prevenir y anticipar fenómenos o hechos que alteren el desarrollo de los comicios electorales, además de otros espacios interinstitucionales y de comunicación con la FGN para la investigación de delitos. Y, la Policía Nacional refiere haber realizado acciones anticipativas con personal de la SIPOL y la SIJIN con el fin de recolectar información sobre la intención de acciones que alteren los comicios electorales.

En tercer lugar, el Ministerio de Justicia da cuenta de la actualización de la Política Criminal Electoral para el periodo 2022-2025; además, en cabeza de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y en ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a Delitos Electorales, el Ministerio de Justicia desarrolló el Reglamento Interno de esta comisión. Y, finalmente, el Consejo Superior de la Judicatura responde con la oferta judicial existente en la especialidad penal que permite la investigación de delitos electorales.

Frente a las acciones institucionales desarrolladas, se evidencia que estas principalmente consistieron en la emisión de comunicados e instrumentos normativos y en la activación de espacios interinstitucionales para el seguimiento a las denuncias realizadas en el marco de los comicios electorales. Sin embargo, no hubo reporte que permita inferir avances presentados en materia de solución de quejas, delitos y judicializaciones de los responsables de actos delictivos,

y de la realización de jornadas extraordinarias de recepción y documentación de denuncias por violaciones a los derechos humanos.

Conforme a lo anterior, con la evolución del escenario de riesgo y la información recibida, no se infiere que las acciones de inteligencia e investigación realizadas hayan mitigado el escenario o impactado positivamente en la garantía de derechos. Si bien son presentados los instrumentos normativos, la evidencia recibida no permite inferir los resultados y que la eficacia de los mismos tenga correlación con la población, el territorio advertido, especialmente en lo relacionado con las brechas digitales y territoriales entre la población rural y urbana, ante lo cual se hace necesario ampliar las acciones encaminadas hacia la recepción de denuncias de actos delictivos que obstaculicen o atenten contra los ejercicios político-electorales de la ciudadanía.

4.3. Acciones de protección

Frente a la realización de acciones de protección, principalmente la Unidad para las Víctimas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación brindaron reportes escritos sobre su gestión institucional. Al respecto, la Unidad de Víctimas, si bien expresa de manera general que las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo se consideran ya como un insumo para el análisis del contexto de la zona en la que ocurren los hechos victimizantes objeto de valoración, no se evidenció la implementación de campañas pedagógicas y jornadas de acompañamiento para las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, únicamente se evidenciaron iniciativas por parte de oficinas regionales, donde se brindaron herramientas conceptuales y prácticas para el acceso a la participación efectiva de las víctimas de las subregiones PDET.

La Unidad Nacional de Protección (UNP) no remitió respuestas frente a acciones implementadas para mitigar los riesgos advertidos por este despacho; salvo una comunicación remitida en atención al oficio de consumación de riesgos advertidos en la ciudad de Bogotá por panfletos de las Águilas Negras, donde se desconoce a la Defensoría del Pueblo desde su rol como Ministerio Público, solicitando ajustarse a los trámites correspondientes para las solicitudes de medidas de protección de cada uno de los ciudadanos que se encuentre en situaciones de riesgo en todo el país, remitiendo los formularios respectivos para que sean diligenciados con nombres, identificación, domicilio y les sean allegados a sus oficinas con la documentación completa; reduciendo asuntos que demandan estrategias estructurales a aspectos formales.

Se constató la presencia de la UNP en reuniones de articulación e intercambio de información institucional, donde presentaron sus actuaciones en relación con situaciones de riesgo que se presentaron a algunos candidatos, y también para la protección de la mayoría de los mismos, aunque sólo hasta el día después de las elecciones legislativas, ya que quienes no fueron elegidos no continuaron contando con medidas de protección lo que resulta riesgoso para algunos candidatos particularmente de las circunscripciones especiales transitorias de paz, quienes en algunos casos tuvieron que desenvolverse en medio de circunstancias difíciles por la confrontación con intereses de grupos ilegales en sus territorios.

En cuanto a los procedimientos y las medidas de protección, no se observó la implementación de ajustes en relación con la variabilidad de contextos territoriales, sobre todo en áreas rurales, o enfoques diferenciales para las poblaciones étnicas, OSIGD; básicamente las medidas no salieron de equipos para la movilización, comunicación y escoltas, presentando en ocasiones

dificultades para los desplazamientos de los candidatos y candidatas a lugares apartados, lejos de los centros poblados.

Para la población en proceso de reincorporación hubo una atención especial por parte de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, así como por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Por su parte, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización desarrolló una jornada virtual de divulgación y sensibilización a funcionarios de la "Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización" en los territorios donde había personas del Partido Comunes inscritos a las elecciones legislativas del 2022, sin embargo, no se evidencia la realización de acciones dirigidas a la población civil.

Por su parte, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) presenta acciones articuladas con entidades de orden nacional y territorial para la protección y seguridad de excombatientes y miembros del Partido Comunes, entre las que resaltan las Mesas de Coordinación Interinstitucional para la seguridad de las personas en reincorporación en el contexto electoral, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y la implementación del "Plan de medidas de refuerzo a la seguridad y protección de candidatos del partido político Comunes y candidatos excombatientes para las elecciones de 2022".

Además de esto, frente a lo recomendado en relación con garantizar la asequibilidad de los puntos de votación para la población rural por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, si bien en espacios interinstitucionales se puso en evidencia que tal entidad realizó algunos acompañamientos a votantes, se evidenció también la restricción al ejercicio del voto por fallas en la página web de la Registraduría, omisión en la entrega del tarjetón CTEP, retrasos en la apertura de las mesas de votación, falta de conocimiento de los jurados de votación sobre sus competencias, y desconocimiento y confusión de los votantes sobre su ejercicio electoral, lo que trajo consigo que no se garantizara la participación política de la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Conforme a lo anterior, y del desarrollo de la gestión institucional en materia de protección, se evidencian esfuerzos que no mitigaron el riesgo advertido ni dieron garantías suficientes para el ejercicio político-electoral. Principalmente, en lo relacionado con brindar garantías de protección por parte de la UNP que tuvieran en cuenta un enfoque diferencial, étnico y territorial; en la falta de acciones pedagógicas dirigidas a la ciudadanía en general y a la población de las CTEP; y en las fallas técnicas y de accesibilidad presentadas el día de los comicios electorales. Sin embargo, se resaltan los esfuerzos articulados realizados con el fin de dar garantías de protección a excombatientes y miembros del partido Comunes.

4.4. Acciones de articulación y coordinación interinstitucional para la participación y el ejercicio de las libertades y derechos políticos

Frente a las recomendaciones emitidas en relación con este eje de acción, pese a no haber recibido respuestas desde el Ministerio del Interior, acerca de la evaluación de efectividad de los objetivos del Plan Ágora II de cara a realizar ajustes para las próximas elecciones presidenciales, las subcomisiones de la Comisión Nacional de Garantías Electorales sí estuvieron sesionando para tratar sus diferentes temas, algunas incluso bajo la dirección del Ministro del Interior. Un ejemplo fue el caso de la subcomisión de orden público y la subcomisión de riesgos electorales, y la activa participación de las entidades convocadas, quienes presentaron sus

informes, principalmente basados en la planificación y ejecución propia de acciones de cara a atender el desarrollo de los comicios.

No ocurrió lo mismo con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), frente a la cual la Oficina del Alto Comisionado de Paz (OACP) no reportó sobre su convocatoria ni su realización con el objetivo de monitorear las garantías de participación para la población en proceso de reincorporación, y llevar a cabo una interlocución permanente para recibir sus observaciones al respecto.

Por parte del Ministerio del Interior no se recibió información acerca de la realización de sesiones de las Comisiones Departamentales, Municipales y Distritales para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos electorales, que estuvieran destinadas específicamente a revisar las garantías de seguridad para la participación de las víctimas en las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz con Alcaldías y Gobernaciones. Es motivo de preocupación para la Defensoría del Pueblo que no hay una forma para medir o evaluar la implementación del decreto 2821 de 2013, y el desarrollo de las subcomisiones, en labores de protección a candidatos, sin tener muy claros los planes de acción en temas de indebida participación en política, financiación de campañas o prevención de la estigmatización.

Por parte de algunas Gobernaciones y Alcaldías municipales, se conocieron reportes instalados en la plataforma SIGOB-CIPRAT del Ministerio del Interior, donde se reseñan las reuniones de coordinación institucional realizadas a nivel territorial para preparar los aspectos necesarios para el desarrollo de la jornada electoral del 13 de marzo; en ellas se destaca la participación de instituciones como las Registradurías regionales y la Fuerza Pública quienes mayor actividad tuvieron durante esta jornada en las regiones. No se obtuvo mayor información sobre comunicación directa con candidatos y candidatas y la participación de estos en el análisis de situaciones particulares de riesgos, fuera de los trámites procedimentales con la UNP, para quienes requirieron medidas de protección; en relación con las CITREP/CTEP, las acciones estuvieron enfocadas en la capacitación y divulgación de material pedagógico de la Unidad de Víctimas.

4.5. Impulso de acciones preventivas del Ministerio Público

Por parte de las Personerías municipales fueron reseñadas acciones de vigilancia sobre las garantías para la participación en las jornadas electorales del 13 de marzo, entre las cuales se destacan la participación en los escenarios de articulación institucional convocados en sus territorios, Consejos de Seguridad y Comités de Seguimiento y Garantías Electorales, y el envío de oficios de solicitud de información con el fin de que las Alcaldías cumplieran sus labores debidamente en el marco de las elecciones.

Por su parte la Procuraduría General de la Nación, si bien no dio respuesta a este despacho, también estuvo participando de escenarios a nivel nacional y en muchos casos también a nivel territorial, conduciendo por su parte la Subcomisión de Indebida Participación en Política y estableciendo procesos disciplinarios contra algunos funcionarios por estas contravenciones.

De lo anterior se evidencia que el Ministerio Público desde el nivel nacional ha estado atento al proceso electoral que se está llevando a cabo en el país. Sin embargo, se hace importante ampliar el control y vigilancia desde el nivel regional por parte de las Personerías Municipales y Procuradurías Provinciales al proceso electoral y a las acciones de articulación institucional enfocadas a realizar acciones focalizadas y céleres según el contexto territorial lo requiere.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Asimismo, se precisa que estas entidades remitan respuesta documental directamente a la Defensoría del Pueblo respecto del desarrollo de sus gestiones de cara al riesgo advertido.

5. Escenario de riesgo por macrorregiones

5.1. Macorregión Caribe

5.1.1. Injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022, y hasta el 22 de abril

Cesar: Se advierte la presencia de dos estructuras conformadas por hombres que vestían prendas de uso restringido, que exhibían armas largas y que eran identificados como integrantes de las AGC[31]. La presencia más visible de estas dos estructuras de las AGC se dio de manera simultánea con el proceso electoral, lo cual repercutió especialmente en los distintos lugares que componían la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No 12 CITREP-12; la curul correspondiente a esta CITREP fue alcanzada por el candidato con el aval de la "Asociación Paz Es Vida Pa-Vida", situación que generó inconformidades en algunos sectores políticos y comunitarios debido a la representatividad que el actual congresista puede tener sobre las víctimas, especialmente por los vínculos que miembros de familia tuvieron con el paramilitarismo en zonas donde su incidencia ha sido prevalente.

Durante el proceso electoral, fuentes comunitarias informaron que la presencia de estas dos estructuras de las AGC en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía del Perijá resultó siendo instrumentalizada en contra de los candidatos y candidatas de partidos no tradicionales, pues les manifestaron a los lugareños que no deberían votar por los candidatos de izquierda, a la vez que expresaban públicamente sus simpatías por la candidatura "del hijo del patrón". Sobre el particular, por ejemplo, cabe referir que algunos militantes del Partido Comunes fueron amenazados por sujetos relacionados con las AGC por sus cercanías partidos políticos que identifican con el sector mencionado.

Vale mencionar que en el reciente Paro Armado decretado por las AGC entre el 5 y el 8 de mayo de 2022, la estructura de las AGC que logró copar territorios de la Sierra Nevada de Santa Marta, llevó a cabo varias acciones en jurisdicción de los municipios de El Copey y Valledupar, resultando como saldo dos personas asesinadas, al menos cinco vehículos incinerados y el cierre de las actividades comerciales en barrios periféricos de Valledupar, lo cual es una evidencia de su capacidad y fortaleza.

La Guajira: Se ha identificado que el riesgo se mantiene y continúa fundamentado en la presencia de grupos armados ilegales en todos los municipios, dicha presencia representa un posible riesgo al adecuado proceso de participación de la población civil, durante los próximos comicios.

Al respecto, en la ciudad de Riohacha una excandidata a la cámara de representantes por la circunscripción especial de comunidades afrodescendientes sufrió amenazas de muerte por grupos armados ilegales, quienes le dejaron un panfleto y una granada de fragmentación en su lugar de residencia. Dicha amenaza está relacionada con su liderazgo en la defensa de los

[31] Una estructura avistada en las estribaciones de las vertientes suroriental y occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción de Valledupar, Pueblo Bello y El Copey cuya presencia de advierte desde mes de octubre de 2021, a través acciones de reconocimiento de territorio, panfletos, grafitis con textos alusivos, amenazas y estigmatización a personas con liderazgos sociales, convocatoria a reuniones, disciplinamiento social, homicidios selectivos, registro de familias campesinas que se vieron forzadas a desplazarse de sus tierras, entre otras acciones; y otra, con más bajo perfil, percatada desde mediados de febrero de 2021 en una zona limítrofe entre La Paz y Agustín Codazzi, en la Serranía del Perijá.

derechos humanos de los afrodescendientes y con la campaña electoral que venía realizando en las comunidades.

Magdalena: Se registró incremento de encuentros de personas en las vías rurales con miembros de grupos armados. El 13 de marzo en Doña María, corregimiento de Fundación (Magdalena), salieron en el camino hombres armados con prendas militares que se identificaron como miembros del Clan del Golfo /AGC y pararon un carro que tenía publicidad política, hicieron bajar a los ocupantes del carro, los intimidaron diciendo que los asesinarían y les dijeron que no volvieran porque ya había un candidato para la Cámara de Paz.

Asimismo, en la Sierra Nevada de Santa Marta, en Palmor, corregimiento de Ciénaga, y San Pedro de la Sierra (Magdalena), se conoció que personas armadas que se identificaron como parte de las (ACSN), salían al encuentro de quienes transitaban indicando no votar por la coalición Pacto Histórico y por la consulta presidencial porque en la Sierra Nevada de Santa Marta se debía votar por el hijo de Jorge 40 en la CITREP 12.

En el corregimiento de Palmor se denunció por parte del partido político Fuerza Ciudadana, que personas armadas dijeron que no se podía montar ningún tipo de publicidad de candidatos de izquierda. Este mismo partido indicó, antes de las elecciones, durante el Comité de seguimiento electoral del 22 de febrero, que recibieron ataques políticos de "paramilitares" en Ciénaga, Zona Bananera, Santa Marta, Nueva Granada y San Sebastián (Magdalena). Así como ataque de grupos de crimen organizado en los municipios de Algarrobo, Sitio nuevo, Plato y Ariguaní y afirmaron haber recibido amenazas en los municipios de Ciénaga, Pivijay, Salamina, Remolino, Sitio Nuevo, San Sebastián y Pijiño del Carmen.

Durante los comicios legislativos del 13 de marzo, en Santa Marta, se presentaron Bloqueos en la Troncal del Caribe en zonas de Guachaca, Buritáca y Calabazo. Los líderes de la región manifestaron que personas desconocidas armadas prohibieron destapar las vías obstruidas durante la madrugada con árboles cortados con motosierra. Ese mismo día, durante la mañana, en la Troncal del Caribe, hubo limitación de la movilidad para impedir que la gente pudiera ir a votar. Muchas personas no pudieron votar desde el Peaje de Santa Marta hasta el Puente de Guachaca.

El día de las elecciones se presentaron combates entre las ACSN y la Policía en Buritaca (Magdalena). Según los pobladores se escucharon disparos y estallido de petardos a las 11 am, que impidieron la jornada electoral, lo cual llevó a que tuvieran lugar sobrevuelos de la Fuerza Pública en el sector. Durante la mañana del 13 de marzo, según información de la Gobernación, fue quemada una de las vallas del partido de la Fuerza Ciudadana, en el municipio de Pivijay.

Sucre: Si bien el proceso electoral al Congreso de la Republica se realizó en calma y no se conocieron acciones encaminadas a impedir el derecho al sufragio, como tampoco el constreñimiento para beneficiar a un candidato en particular; después de las elecciones legislativas, en el monitoreo se ha identificado que las AGC están visitando las viviendas y fincas en las zonas rurales de los Montes de María donde manifiestan que no deben salir a votar el día 29 de mayo. Al consultar con los propios afectados sobre las motivaciones que originan esta intromisión en el derecho a participar en las elecciones en calidad de elector, manifestaron que probablemente responde a la alta votación para el candidato del Pacto Histórico en este sector

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

del Departamento, por lo que se presume que pretenden fomentar el abstencionismo a fin de afectar las aspiraciones políticas del candidato.[32]

Según medios de prensa local, la consulta más votada fue la de este Partido Político (138.547), siendo el candidato el más votado (127.043). Las otras dos consultas juntas consiguieron 89.343 votos (Equipo por Colombia y Centro Esperanza) por lo que las interpretaciones de las comunidades sobre la postura política de las AGC encuentran asidero. Así mismo los líderes y lideresas de esta campaña denuncian que ante las amenazas directas y el homicidio de un colaborador en el municipio Sucre, el 3 de mayo de 2022, otros testigos electorales han declinado en su apoyo. Otros, aseguran que, ante la falta de garantías en la zona rural de las 5 subregiones[33], no pueden hacer proselitismo político.[34]

En esa misma lógica, se han recibido informaciones de que, en comunidades de la Mojana y los Montes de María, los afiches y otro tipo de publicidad de este partido político viene siendo desmontadas como medida de autoprotección de los seguidores del Partido. Ejemplo de esto, lo ocurrido en la vereda Nuevo Oriente sector la Palmira, debido a que han recibido amenazas de las AGC y también de seguidores de otros candidatos a la Presidencia.[35]

Bolívar: En la subregión de Montes de María, las acciones y estrategias desplegadas con anterioridad en el territorio por parte de las AGC, tales como la cooptación o reclutamiento de miembros de la comunidad; el control territorial, la cooptación o el amedrentamiento de líderes, la toma y uso forzoso de expresiones organizativas comunitarias o la promoción de nuevas expresiones organizativas, permitió incidir en el proceso electoral, especialmente en las elecciones a las Circunscripción Transitoria y Especial de Paz, sin desencadenar acciones violentas.

La falta de garantías para la seguridad de algunas candidaturas a la Circunscripción Transitoria y Especial de Paz, en especial en aquellas de absoluto control por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, así como la desigualdad en el acceso a recursos de financiación de campañas, impidieron que el ejercicio fuera del todo libre y transparente.

Al igual que en el departamento de Sucre, el proceso electoral se adelantó con temor, pero con normalidad en la zona, sin que se presentaran hechos de violencia que pusieran en riesgo el desarrollo de los comicios por parte del actor armado.

Si bien la fuente de las irregularidades estuvo ligada a las prácticas clientelares, las comunidades de la Alta Montaña del Carmen de Bolívar, compuesta por 7 corregimientos, al inicio de la jornada electoral, denunciaron temor de acudir a las urnas debido a la presencia permanente de las AGC, razón por la cual se presume la poca afluencia a las urnas durante la mañana.

---

[32] Denuncias recibidas en la Mesa Territorial de Garantías de Sucre el día 20 de abril de 2022.
Nota de prensa: https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/clan-del-golfo-en-montes-de-maria-buscaria-impedir-el-derecho-al-voto-669722

[33] Estas son: La Mojana, Montes de María; Morrosquillo, Sabanas, y San Jorge

[34] Homicidio de Elkin Echávez Cañavera, testigo electoral por el Pacto Histórico en las elecciones legislativas 2022.

[35] Reunión con lideres y lideresas sociales de los Montes de María, Mojana y San Jorge en Sincelejo. Mayo 11 de 2022.

En la subregión de Montes de María, las AGC mantuvo confinada a la población durante 4 días; desde el 5 de mayo, hasta el 9 de mayo. En los Montes de María Bolivarenses las AGC quemaron vehículos en vías púbicas en El Carmen de Bolívar, Zambrano, María La Baja, reunieron a varias poblaciones de la zona rural con el objeto de impartir amenazas, atacaron la Estación de Policía del municipio de San Jacinto, hicieron grafitis con sus siglas en toda la subregión, mantuvieron retenes ilegales de control de movilidad en varias zonas, paralizaron el comercio y el calendario escolar y mantuvieron bajo una percepción de terror a la población.

Se conoció un panfleto amenazante suscrito por las AGC donde se amenazan figuras visibles en la subregión. Uno de estos líderes debió desplazarse de su municipio por las constantes amenazas, las cuales se agudizaron en medio del Paro Armado decretado por las AGC y que afectó gravemente los Montes de María Bolivarenses.

Así mismo, se conocen denuncias que el grupo armado en los municipios de Zambrano, El Carmen de Bolívar, San Jacinto y María La baja, estaría reuniendo a comunidades rurales amenazando a aquellas personas que tengan intenciones de votar por la candidatura del Pacto Histórico o promoviendo la abstinencia en las próximas elecciones a presidencia.

La Defensoría del Pueblo ha conocido que un gran número de miembros de las comunidades y líderes de la Subregión, estarían considerando no ejercer su derecho al voto, ante las amenazas directamente relacionadas con las elecciones presidenciales, los hechos ocurridos durante el paro armado, el temor que estos hechos se repitan antes del 29 de mayo, y el poder demostrado por las AGC.

5.1.2. Valoración de las afectaciones que se hayan presentado en los municipios CTEP/CITREP

a) CITEP/CITREP 8: Departamentos de Sucre y Bolívar

La elección para elegir al representante a la CITREP evidenció la fragmentación del tejido social en los Montes de María, exponiendo, por un lado, que las prácticas clientelares han calado en lo profundo de las subjetividades de la población monte mariana. El día de las elecciones se escucharon voces denunciando compra de votos en la zona baja de Ovejas, en Chalán, Los Palmitos, Tolú Viejo y San Onofre por determinados aspirantes a la circunscripción 8.

La Unidad de Víctimas no acompañó todo el proceso, llegó hasta la entrega de las certificaciones para la inscripción de la candidatura, olvidando que, la condición de candidato no anulaba la condición de víctima en proceso de reparación.

Por otro lado, fue evidente el insuficiente conocimiento que sobre las CITREP tenían los pobladores de la ruralidad montemariana. La tarea educativa para esta novedosa figura de participación democrática quedó en cabeza de los candidatos que debieron suplir la falla del Estado, sin tener los recursos y la logística necesaria para un proceso formativo.

Es de señalar que los candidatos, al tener que dedicar tiempo a la formación, sacrificaban tiempo para exponer sus propuestas, por lo que las comunidades tampoco pudieron contar con la suficiente información para decidir autónomamente. La falta de conocimiento sobre la Curul y sobre las propuestas de los candidatos, fue otro factor determinante para que las prácticas clientelares operaran en la CITREP.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Durante las campañas se recogieron denuncias sobre los apoyos de grupos políticos tradicionales a aspirantes CITREP, tal es el caso del candidato de la Fundación Narrar para Vivir, ganador de la curul por los Montes de María a quien se le asocia con casas políticas tradicionales y alianzas con el partido Liberal en Sucre[36], así como con algunas alcaldías. En el marco del debate electoral, los demás aspirantes solicitaron se declarara la inhabilidad por estar incurso en varias causales. El Consejo Nacional Electoral no resolvió a tiempo las denuncias que presentaron, ni la declaratorias de inhabilidades solicitadas.

b) CITEP/CITREP 12: departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira

Como hecho relevante se presentó la renuncia colectiva de candidatos de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No.12 – CITREP 12, conformada por los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira; esto, pocos días antes de las elecciones para el Congreso de la Republica. Lo anterior, como resultado de una serie de circunstancias que pusieron en evidencia la falta de garantías para la participación en condiciones de igualdad y seguridad durante los comicios electorales, para todas las candidaturas a las curules de Paz.

Previo a los comicios, se presentaron denuncias al Consejo Nacional Electoral para solicitar el aplazamiento de las elecciones de la Circunscripción Transitoria Especiales para la Paz- 12, CITREP 12, indicando que no estaban presentes las garantías de seguridad, ni electorales para los comicios ni los aspirantes a la curul. En Santa Marta, varios candidatos se encadenaron a la puerta de la Registraduría, como protesta a la falta de garantías y en rechazo al candidato de la "Asociación Paz Es Vida Pa-Vida", familiar del ex paramilitar alias "Jorge 40".

En el departamento de Magdalena, algunas personas candidatas a la curul (CITEP/CITREP 12), denunciaron presiones directas de los grupos armados para que renunciaran a sus aspiraciones políticas, caso evidenciado en el municipio de Palmor de donde tuvo que desplazarse uno de los candidatos el día de las elecciones, y posteriormente recibió intimidaciones en el lugar receptor, producto de lo cual su esposa embarazada perdió a su hijo.

Hasta el 22 de febrero del 2022, en la Defensoría del Pueblo, regional Magdalena, se recibieron 5 solicitudes formales de apertura de ruta por amenazas a candidatos la cámara: 1 coalición pacto histórico, 1 fuerza ciudadana, 1 centro democrático y 2 curules por la paz. Así mismo, en el departamento del Cesar, se tuvo conocimiento de 4 amenazas contra candidaturas, presuntamente por parte del ELN, que les señalaban de aliadas del paramilitarismo.

Ante la falta de respuestas a las solicitudes, varios candidatos representantes de organizaciones aspirantes[37] a la curul de la Circunscripción Transitoria Especiales para la Paz- CITREP 12, presentaron su renuncia ante la Organización Electoral del Cesar, el 11 de marzo del 2022, a través de una carta en la que desarrollaron sus argumentos bajo los siguientes postulados: i) riesgos ante la presencia de grupos armados al margen de la ley, ii) conflictos éticos, iii) asimetrías frente a otras candidaturas y circunscripciones, iv) arquitectura institucional incapaz de brindar respuestas, v) ausencia de garantías plenas y reales, vi) renuncia y rechazo a legitimar un proceso viciado.

[36] Denuncias realizadas en el Comité Departamental de seguimiento electoral en Ovejas

[37] Las organizaciones firmantes que presentaron la carta de renuncia fueron: Organización Colombia Profunda, Fundación de Mujeres Desplazadas y Víctimas Unidas por el Conflicto, Fundación MBS del Cesar, Asociación Víctimas del Cesar ASOVICE, Corporación Constructores de Paz y desarrollo sostenible CTP, Asociación de Usuarios del Hospital Rosario Pumarejo de López, Fundación Pescadito de Santa Marta, Fundación Victimas de Cesar FUCAVICE.

c) Información sobre financiación de las campañas a las CTEP/CITREP

Es importante mencionar que las candidaturas no tuvieron acceso a los recursos estatales para la financiación; a pesar de la disposición del acto legislativo 02 del 25 de agosto del 2021, que señala que 'La financiación de las campañas será preponderantemente estatal, mediante el sistema de reposición de votos y acceso a los anticipos, en los términos y topes que determine la autoridad electoral', las barreras de acceso se presentaron desde la fase inicial del proceso, en el trámite para la solicitud de los recursos, puesto que el procedimiento dispuesto por la Registraduría no se ocupó de ningún tipo de asesoría a las campañas, no permitió conocer si la solicitud se había hecho de manera correcta y, en este sentido, no se recibió respuesta de la autoridad electoral.

Lo anterior, dejó a los candidatos de menores recursos sin fuentes de financiación; dado que, por la falta de claridad en el proceso, ninguna aseguradora aceptaba cubrir los riesgos del cumplimento del anticipo, y los aspirantes tampoco podían acceder a fuentes de financiación privada, porque la Ley lo prohibió. Sólo una semana antes de las elecciones, se dio claridad al procedimiento de la suscripción de pólizas de cumplimiento para el anticipo, pero los valores fueron tan altos (de 5 millones en adelante) que muchos de los aspirantes prefirieron no acceder a él.

Fue visible que algunas de las campañas a la Circunscripción Especial y Transitoria 8, contaban con recursos que se asociaron a la cercanía con partidos y clanes políticos tradicionales, mientras otras no contaron con ningún tipo de financiación. Así mismo, se conocieron denuncias por parte de las comunidades de compra y venta de votos a la Circunscripción Especial y Transitoria 8 por parte de algunos candidatos.

De otra parte, las 4 candidaturas más votadas para esta circunscripción han sido señaladas, en su orden, por haber tenido contratos con el Estado, vigentes hasta 3 meses antes de las elecciones, por haber ejercido como congresista avalado por partidos tradicionales en legislaturas anteriores, por haber aspirado a un Consejo Municipal por un partido tradicional en la región y por tener vínculos de consanguinidad con mandatarios electos popularmente en la subregión de Montes de María que se encuentran cumpliendo con su mandato.

Así mismo, algunas de estas personas han sido relacionadas a partidos políticos como Cambio Radical y el Partido de Integración Nacional -PIN-, que luego se convertiría en Opción Ciudadana y que avaló candidaturas de individuos condenados por homicidio y familiares de Enilce López, conocida en la región como La Gata y que también se encuentra detenida por lavado de activos y homicidios. Vale indicar que la elección de la Circunscripción Especial y Transitoria No. 8 ha sido demanda ante el Consejo de Estado por algunas de las razones expuestas anteriormente.

Por su parte, en la CITEP/CTREP 12, en el sector de la Sierra Nevada, zona rural de municipios como Ciénaga, se evidenció que lugares donde usualmente funcionaban oficinas PDET, fueron también dispuestas como sede o comandos políticos del candidato de la "Asociación Paz Es Vida Pa-Vida", quien contaba con amplio despliegue publicitario de pancartas, pasacalles y afiches, visiblemente superiores a cualquier otra persona aspirante a la curul.

5.1.3. Situaciones de afectación a la población objeto de la AT 004-22

a) Presuntos delitos electorales

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Magdalena: En el departamento fue denunciado el delito de compra de votos, y la exigencia de fotografías de tarjetones marcados, por parte de algunos compradores de votos, una vez consignado el voto y despidos a contratistas en entidades públicas por no cumplimiento de la cuota de voto.[38]

Se registraron denuncias por irregularidades, como por ejemplo la no entrega del tarjetón de la consulta presidencial por el partido solicitado, o en otros casos que sin solicitar entregaban el tarjetón de consulta para presidente, pero de un partido o movimiento determinado. Algunos votantes consultaron en la página de la Registraduría las mesas de votación asignadas a las personas, pero al acercarse a sufragar no se encontraban en las listas.

Subregión Montes de María: Una de las más graves y más recurrentes fueron aquellas de constreñimiento al elector. En municipios como María La baja y El Carmen de Bolívar se conoció que personas que se hacían pasar por familiares acompañantes, entraron con votantes de todas las edades y señalaban cómo marcar el tarjetón. Se denunció que, en algunos puestos de votación, estos hechos se presentaron con la complicidad de jurados.

Así mismo, las comunidades informaron a la Defensoría del Pueblo que en algunos puestos de votación se negaron a entregar el tarjetón de una de las consultas interpartidistas, manifestando que los mismos se había terminado.

Finalmente, las comunidades denunciaron la compra y venta de votos a las diferentes candidaturas, incluida la Circunscripción Transitoria y Especial para la Paz.

b) Decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos

Magdalena: Se presentó falta de fluido eléctrico en sectores de Zona Bananera, además no hubo Puesto de Mando Unificado, ni presencia de Fuerza Pública el corregimiento de Carreto, Piñón, ni en el puesto de votación de cerro de San Antonio. Estos aspectos generaron riesgo para el ejercicio de electoral, pero no impidieron las votaciones en estos lugares.

Uso excesivo de la fuerza del ESMAD y ausencia de gestión de las autoridades civiles, ante manifestaciones sociales pacíficas, originadas en reclamaciones sociales de los habitantes del corregimiento de Guachaca, por el abandono estatal y en contra el anuncio del gobernador del departamento, de captar agua de ciertos ríos que bañan el corregimiento de Guachaca, con el fin de solucionar el problema de agua en Santa Marta. El hecho que ocurrió el 11 de marzo dejó a 11 personas heridas, entre ellos un líder que fue golpeado en la cabeza por un proyectil de gas lacrimógeno a muy poca distancia. Esta situación pudo haber tenido alguna relación en las acciones que impidieron la participación en los comicios del 13 de marzo debido al bloqueo de la vía, en una zona que además reviste interés estratégico para los grupos armados que tienen presencia en este territorio.

Por otra parte, se denunció que, al Partido Verde en la última semana de abril del presente año, no se le permitió repartir material de promoción electoral de su candidato presidencial en la Bahía de Santa Marta, por cuenta de funcionarios de la Alcaldía que trabajan en ese lugar, al

[38] Hecho evidenciado durante el monitoreo en el Puesto de Mando Unificado del 13 de marzo donde se denunció que en Guacamayal, Zona Bananera, a una (1) cuadra del colegio donde se realizaban las elecciones, estaban comprando votos a 70 mil pesos el voto para "Farelo y Holmes. Se tuvo conocimiento de terminaciones de contrato en el Hospital de Tenerife presuntamente motivados en el no cumplimiento de la cuota de 15 votos por contratista.

indicarle que era prohibido realizar en ese punto, proselitismo político. No se especificó si eran parte de la oficina de turismo o tránsito de la Alcaldía.

Atlántico: Se reportaron casos en los municipios de Puerto Colombia y el distrito de Barranquilla en el que voluntarios/as de la campaña presidencial del pacto histórico manifiestan que la Fuerza Pública les ha obstaculizado el ejercicio de las actividades de la campaña política, les han decomisado publicidad y les han retirado de sitios públicos manifestándoles que en ese lugar no pueden hacer campaña política.

También en el municipio de Sabanalarga, existe el antecedente de lo ocurrido en las elecciones del pasado 13 de marzo en el corregimiento la Aguada de Pablo, la ciudadanía acudió a las vías de hecho para no dejar instalar los puestos de votación ya que argumentan abandono estatal y que solo se fijan en la comunidad en épocas electorales. Como respuesta la administración municipal, ordenó la intervención del ESMAD. Hubo presencia del personero municipal quien manifestó que hizo revisión y se retiró del lugar.

Luego que el ESMAD disipara la manifestación de la comunidad a través de la utilización de la fuerza, se instaló el puesto de votación y algunas de las personas del corregimiento decidieron ejercer su derecho al voto. De acuerdo con estos antecedentes y según información comunitaria, al parecer para el próximo 29 de mayo la comunidad ha informado tener intenciones de no dejar instalar puestos de votación en el corregimiento, pues a la fecha la administración municipal ha hecho caso omiso de sus demandas, que no son más que la exigencia de la población a tener acceso derecho a la salud, educación, empleo, seguridad, entre otros.

Subregión Montes de Mará: En el municipio de El Carmen de Bolívar, el personal que integró el Tribunal de Garantías fue nombrado el 2 de febrero de 2022 e iniciaron labores después del 15 de febrero a escasos días del encuentro electoral. Valga precisar que debió estar en funcionamiento desde el 13 de diciembre de 2021. Denunciaron los aspirantes que no hubo escenarios de escrutinios con el Tribunal, si bien la reunión se convocó, las cajas no llegaron.

Durante el periodo preelectoral, fue amenazado el candidato de Comunidad Indígena Zenú De Galapa, candidato a la CITEP/CITREP 8, a quien la UNP le otorgó medidas de protección; sin embargo, después de las elecciones le fue desmontado el esquema por haber perdido la condición de aspirante a la curul. Lo anterior, desconoce que los aspirantes a la CITREP antes que candidatos son líderes y lideresas en sus comunidades. Es decir, sus riesgos no desaparecen al finalizar la contienda electoral, por el contrario, se mantienen porque su gestión política y social le antecede y le persigue ya que no cesó.

Sumado a lo anterior, la Defensoría del Pueblo recibió un número importantes de quejas atribuibles a fallas en la organización electoral, en la subregión de Montes de María, en entre ellas:

- Falta de capacitación y desconocimiento del proceso electoral por parte de los jurados de votación.
- Hacinamiento, en especial en los sitios que se dispusieron para la votación de adultos mayores o falta de asignación de mesas de votación solo para este sector poblacional.
- Personas que no aparecían en el censo electoral o en los listados del puesto de votación donde siempre habían votado o habían sido cambiados de lugar de votación sin ningún tipo de comunicación previa.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

- La falta de acceso a la información del proceso electoral a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual se encontraba dañada. Esto sumado a las inconsistencias en los listados de votantes de los puestos, generó caos y la imposibilidad de votar a algunos electores.
- Falta de jurados remanentes.
- Negativa de los jurados de votación de entregar certificado electoral a aquellas personas que decidieron no votar en la Circunscripción Especial y Transitoria de Paz.
- En El Carmen de Bolívar en uno de los puntos de votación se denuncia la falta de tarjetones a la Circunscripción Especial de Afrodescendiente.

5.1.4. Potenciales riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales

El despliegue de acciones durante el paro armado de las AGC, visibiliza que su presencia y capacidad suponen una posible injerencia en las elecciones presidenciales por parte las AGC sobre los votantes y la posible ocurrencia de delitos electorales como el de constreñimiento electoral, mediante la administración de la violencia y el miedo; así como la preparación de un entorno de vulnerabilidad y debilidad, que aumenta el temor, la desconfianza en la Fuerza Pública y en las instituciones civiles del Estado, por parte de la comunidad que no ve garantías para su participación política.

Las acciones criminales que tuvieron lugar entre el 5 y 10 de mayo, que tuvieron lugar en la Macro región Caribe, por parte las AGC, cobró altísimos efectos humanitarios, reactivó la memoria del terror instaurado por esta estructura años atrás en la población. Estos hechos tendrán un grave impacto en la próxima jornada electoral a la Presidencia de la República.

La circulación de noticias falsas, de mensajes e imágenes alusivas a hechos instaurados en la memoria colectiva del miedo, a través de medios locales, virtuales, que vienen siendo utilizadas como caja de resonancia a las acciones intimidatorias, y criminales, puede constituir un medio eficaz y efectivo, para limitar la participación electoral en el próximo certamen electoral.

Los hostigamientos violentos a la comunidad, como efecto del proselitismo armado parte de las AGC, ejercido mediante diferentes medios, antes y durante el paro Armado declarado entre el 5 y el 10 de mayo, fue afrontado por una débil o ausente presencia de la Fuerza integral Estado en los territorios más apartados y vulnerables de la Macro región Caribe, que se unió a una altísima debilidad institucional, que permitió una mayor visibilidad de las AGC en los territorios, y le permitió poner en evidencia su poder intimidatorio, con una alta posibilidad de ser empleado nuevamente para restringir la participación en el certamen electoral[39].

Pese a la finalización del Paro Armado declarado por las AGC, en diferentes municipios y ciudades de la macro región Caribe continúan circulando panfletos con las siglas de las AGC en la que amenazan a autoridades municipales; a la Fuerza Pública, donde se indican restricciones de movilidad; circulan audios en los que, al parecer, las AGC prohíben el proselitismo político, lo cual ha generado pánico en la zonas rurales entre quienes tienen murales alusivos a la campaña de la Colombia Humana, quienes han recurrido a préstamos para poder pintar sus casas

[39] Al respecto, como se ha expresado previamente, algunas comunidades temen que este tipo de acciones se repitan antes del 29 de mayo del 2022.

y ocultar su preferencia política, en otras ocasiones han recibido amenazas por parte de este grupo armado de no votar por el Pacto Histórico, lo cual claramente es un obstáculo para el ejercicio de los derechos electorales.

Después del paro de las AGC, las comunidades experimentan más hambre y pobreza ante la imposibilidad de comerciar sus productos de pesca o agricultura, y el incremento de los precios de la de la canasta familiar, y el cierre de vías principales tanto terrestres como fluviales. Esta situación puede hacer a las comunidades más vulnerables ante la oferta de dinero a cambio del voto; así como a la coacción por parte de grupos armados e impedir su participación electoral.

Finalmente, cabe señalar que preocupan a este despacho los recurrentes llamados, por parte de algunas autoridades departamentales de la Macro región Caribe, dirigidas a la sociedad civil, para hacer resistencia a las acción violenta de los grupos armados ilegales que han protagonizado una acción sostenida de intimidación y violencia, tendiente a constreñir al electorado, que desconocen la gravedad de su amenaza, y los profundos efectos adversos que estas decisiones puedan acarrear para la vida, seguridad e integridad de las comunidades, en cuyos territorios estos actores armados tienen presencia permanente y control profundo.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo como órgano de control hace un llamado a los gobiernos locales para que sean reconocidos los escenarios de riesgo visibilizados por esta institución y que, en virtud de éstos, aunemos esfuerzos para la movilización de respuesta y atención institucional, dirigida a la población civil expuesta al riesgo, a fin de defender, proteger y garantizar, los derechos fundamentales de la población civil.

5.2. Macrorregión Centro Andina

5.2.1. Injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022, y hasta el 22 de abril

Información allegada a la Delegada sugiere que, en varios municipios de la macrorregión Centro Andina, algunos grupos ilegales han logrado captar miembros de instituciones civiles y de Fuerza Pública para dar continuidad a la ejecución de sus planes de influencia, recuperación, control territorial, y consolidación de rutas estratégicas para los tráficos ilegales (sustancias psicoactivas, personas, armas, entre otros).

Aunque esta captación de la legalidad ha sido una tendencia en la macro, y no un resultado del escenario electoral, sí es un factor de especial importancia en este contexto dado que si bien no representa un riesgo a los candidatos presidenciales, sí configura un escenario favorable para la constricción de los sufragantes, movimientos, colectivos y organizaciones sociales y políticas, candidatos, miembros, militantes, o demás personas o grupos que participen directa o indirectamente en la contienda electoral.

Teniendo en cuenta que la macro región Centro Andina, como su nombre lo sugiere, se encuentra en el centro del territorio nacional, sus dinámicas inciden y reciben el impacto del resto del país. En consecuencia, la presencia de los grupos armados ilegales y GDOs es variada: disidencias y reincidencia FARC, grupos posdesmovilización AUC como Clan del Golfo/ Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, ELN, y GDOs como La Cordillera, Clan de la Montaña, La Oficina, Los Paisas, Los Rastrojos, Los Boyacos, y otros más locales como Los Pascuales, Los Machos, Sayayines, Los Obispos – por mencionar algunos, sin dejar de lado las estructuras de crimen organizado trasnacional provenientes de otros países, especialmente latinoamericanos.

Pese a las diferencias entre los grupos armados ilegales, el interés económico alrededor de las economías ilegales, especialmente el narcotráfico, ha permitido a los diferentes GAOs y GDOs fortalecerse, expandirse, y pactar no agresión o cooperación entre ellos, lo que no solo resulta en el aumento del riesgo de violación de derechos humanos, sino que dificulta la oportuna y suficiencia de la respuesta institucional para superar el riesgo. Sobre todo, cuando este tipo de actividad ilegal les proporciona los recursos suficientes para captar la institucionalidad, comprar la seguridad y garantizar la continuidad de sus operaciones. Lo que resulta en la necesidad de resaltar un factor de especial relevancia en el contexto actual que es el económico.

Tras la pandemia por el COVID-19, la crisis social de los últimos años, y en general, la inestabilidad económica ha llevado a una devaluación del peso que termina por multiplicar la disponibilidad monetaria de los grupos ilegales involucrados en actividades de narcotráfico, que predominantemente cuentan sus ganancias en dólar americano. Lo que se traduce a mayor disponibilidad presupuestal en la macro, y en el país, para la compra de votos, funcionarios, inversión en campañas, entre otros, para incidir de manera favorable a los planes de los diferentes grupos ilegales.

En consecuencia, se puede determinar que, si bien las elecciones para Congreso el pasado 13 de marzo de 2022 se llevaron a cabo en relativa calma, el riesgo advertido en la AT 004-22 para la macrorregión Centro Andina se ha consumado y presenta una tendencia a aumentar para las elecciones presidenciales. Para la macro, a la fecha se han emitido cinco (5) oficios de consumación, además de otros hechos que ponen en manifiesto el riesgo de violaciones a los derechos de la población en el contexto electoral.

Bogotá: La ciudad capital ha sido la que se ha visto más afectada, además de haber presentado otros hechos de violencia que, aunque no responden al escenario de la AT 004-22, sí responden a otros escenarios advertidos como la AT 010-21 y aumentan la zozobra con la vive la población y, especialmente, la que enfrentan los líderes y lideresas ya en riesgo. El primer oficio de consumación con número de radicado 20220040400218341, reveló que el 24 de enero de 2022 se recibió información sobre el hallazgo de un artefacto explosivo improvisado - AEI en el baño de una casa restaurante ubicada en la calle 36 No. 17 - 12. Según la información este lugar es parte de un proyecto productivo de un grupo de personas en proceso de reincorporación - PPR, excombatientes FARC y militantes del partido Comunes. Allí se realizan actividades políticas y culturales, incluso en los días anteriores al hallazgo se realizaron reuniones del Pacto Histórico, y otras con jóvenes en el marco de las campañas a Congreso, consultas, y presidenciales.

El segundo, con radicado 20220040400379151, describe que el 7 de febrero de 2022 se informó sobre el ataque y presunto robo a la sede de la Casa Cultural La Roja. Según los testimonios, la casa cultural, ubicada en la localidad de Barrios Unidos, fue atacada y al parecer robada por personas desconocidas. En el lugar funcionan varios proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación, firmantes de los acuerdos de punto final con las FARC. La situación continuó y el 30 de abril de 2022 se denunciaron nuevos hechos sobrevinientes en contra del mismo lugar.

El tercer oficio para Bogotá, con radicado 20220040401535161, describe que el 27 de abril de 2022 se informó sobre la difusión de dos (2) panfletos firmados por el grupo sucesor del paramilitarismo, autodenominado "Águilas Negras" con amenazas de muerte en contra de organizaciones de víctimas, Pacto Histórico y Partido Comunes. Según fuentes comunitarias, el primer panfleto fue distribuido el 30 de marzo de 2022 en contra de varias lideresas y

organizaciones sociales de mujeres afro de Bogotá. El segundo panfleto apareció el 16 de abril de 2022 y amenaza, entre otros grupos sociales, a integrantes del Partido Comunes y Pacto Histórico.

Los tres oficios de consumación relacionados consuman la AT 004-22 en tanto uno de sus énfasis se encuentra el riesgo diferenciado que enfrenta la población en proceso de reincorporación. Vale la pena resaltar que tanto el riesgo como la estigmatización continúa la tendencia a extenderse y profundizarse para los grupos, movimientos, colectivos, líderes y lideresas de partidos no tradicionales. Por último, el cuarto oficio emitido en el distrito capital, con radicado 20220040400468781, dio a conocer que el 11 de febrero de 2022 se informó sobre un atentado contra una lideresa social. Según los testimonios, el hecho se registró en los alrededores de la avenida Ciudad de Cali con avenida Américas, cuando la lideresa se dirigía a su casa el día 7 de febrero de 2022. Los sicarios dispararon en varias oportunidades contra el vehículo (con blindaje nivel 3) en el que se movilizaba, por fortuna las balas no pudieron penetrar y tanto la lideresa como sus escoltas salieron ilesos. Entre tanto, las autoridades incautaron el vehículo donde se movilizaban los delincuentes, además de un celular y un arma.

Cundinamarca: mediante el oficio de consumación 20220040401509621 del 27 de abril de 2022, la Defensoría del Pueblo informó sobre las denuncias hechas en el municipio de Viotá, Cundinamarca, de un funcionario público que ha recibido reiteradas amenazas por su afiliación política. Cabe señalar que las amenazas y actuaciones intimidantes iniciaron desde el mes de febrero, cuando el funcionario se encontraba realizando su campaña política. Las amenazas comenzaron cuando el funcionario se encontraba en los límites de las veredas El Roblal y América, cuando un desconocido lo aborda y le amenaza, las cuales continuaron el 21 de marzo cuando la persona se movilizaba de Tocaima a Viotá.

Lo anterior evidencia acciones que buscan coaccionar al funcionario público y restringir su actuar tanto político como social en el municipio. De esta manera, y teniendo en cuenta que las acciones intimidantes comenzaron desde el mes de febrero, durante el periodo de campaña, se percibe una injerencia directa de los grupos armados frente a los comicios electorales, quienes tendrían un interés mucho más marcado a la hora de apoyar y/o sabotear alguna candidatura presidencial.

Tolima: Se tuvo conocimiento de dos hechos, el primero de ellos hace referencia a la amenaza ocurrida el 30 de marzo a una ex candidata de a la CTEP, a quien mediante un mensaje de texto le manifestaban que la orden del grupo armado era clara de no apoyar sus aspiraciones políticas, y que por lo tanto no la querían volver a ver en el municipio de Chaparral. El segundo hecho tiene que ver con las intimidaciones de las cuales ha sido víctima la Personera del municipio de Ambalema, a raíz de su rol activo como garante del proceso de elección en la jurisdicción a su cargo, motivo por el cual ha manifestado gran preocupación por su seguridad, vida e integridad.

Eje Cafetero: Para el departamento de Quindío se registraron tres hechos, los dos primeros contra líderes que participan activamente en la campaña política del Pacto Histórico, uno de ellos presenta amenaza e intimidación al líder por audios compartidos en la plataforma WhatsApp el 22 de abril de 2022, mientras el otro relaciona un ataque con arma de fuego a la vivienda de la víctima de atentado el 22 de marzo de 2022. Uno de ellos ejerce su liderazgo en los municipios de la subregión plana, y el otro en la ciudad de Armenia. El tercer hecho, se dio a conocer el día 02 de mayo de 2022 a través de diversos medios de comunicación y redes sociales sobre la cancelación de la gira por el Eje Cafetero del candidato presidencial del Pacto

Histórico, quien haría presencia en municipios como Calarcá y Montenegro (Quindío), y Pereira y Dosquebradas (Risaralda) debido a una presunta amenaza de atentado detectada por su equipo de seguridad y protección. El presunto actor generador de riesgo es el GDO La Cordillera, el mismo de otras alertas tempranas como la 041-20 para las tres ciudades capitales del Eje, y la 003-22 para Dosquebradas, Risaralda.

En el departamento de Caldas se tuvo conocimiento de nueve (9) hechos y conductas vulneratorias en el contexto electoral. El riesgo continúa focalizado en los municipios de Manizales, Riosucio, Norcasia, y La Dorada tras la emisión de cinco (5) panfletos adjudicados al grupo Águilas Negras Bloque Occidental donde aseguran una limpieza social y manifiestan como objetivo líderes sociales, sindicales, indígenas, comunales, y miembros de Juntas de Acción Comunal. Otros hechos vulneratorios incluyen amenazas y atentados con arma de fuego. Es importante resaltar que estos municipios se vieron afectado por el paro armado de las AGC, donde se presentaron conductas vulneratorias a bienes públicos y privados, así como la intimidación y riesgo al derecho a la vida, libertad e integridad de la población civil.

Finalmente, el departamento de Risaralda registra diez (10) hechos y conductas vulneratorias en el marco de la Alerta Electoral. El riesgo del departamento se encuentra focalizado en los municipios ya advertidos por otras alertas tempranas vigentes como la AT 041-20 y la AT de inminencia 003-22. En el departamento continúan registrándose hechos que evidencian la presencia de GDOs como La Cordillera quien, a través de acciones armadas, ejerce control tanto poblacional como territorial. Información allegada a la entidad plantea la injerencia de La Cordillera en el resultado de las elecciones presidenciales en el departamento mediante el constreñimiento y amenazas que se estarían ejerciendo en los electores, principalmente en los municipios de Dosquebradas, Pereira, Santa Rosa de Cabal y La Virginia.

Presuntamente, los mal denominados “Gota a Gota”, estarían generando ofertas como reducir los intereses y/o el no pago de la cuota del mes de mayo de 2022 si el deudor informa el lugar, mesa de votación y compromete su voto por un candidato específico. En contraste, los ciudadanos que demuestran afinidad con la campaña del Pacto Histórico han manifestado ser blanco de amenazas. No hay registro de denuncias dado que quienes comparten la información manifiestan que los ciudadanos afectados no perciben las garantías para hacerlas.

La Defensoría del Pueblo fue informada el día 12 de mayo de 2022, sobre el hecho registrado, al parecer, durante el mes de diciembre de 2021, en el que algunos habitantes de calle, ubicados en la ciudad de Pereira, habrían solicitado por primera vez a la Registraduría Nacional del Estado Civil expedir su cédula. Aparentemente, el GDO La Cordillera habría ofrecido en compensación la entrega de SPA. Por otra parte, a través de medios de comunicación, líderes denuncian la presencia de grupos paramilitares en el departamento de Risaralda[40]. Informan que han sido encontrados grafitis con letras alusivas a la estructura ilegal autodenominada AUC, algunos de ellos cerca de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, lo que ha generado temor entre los estudiantes y población en general.

Otro de los hechos se presentó el 08 de mayo de 2022, cuando fue divulgado a través de redes sociales, un panfleto amenazante. En este, integrantes de las denominadas Águilas Negras, afirman declarar “*objetivo militar*” a todo aquel que colabore o realice campaña al candidato del Pacto Histórico y a la – extinta- guerrilla de las FARC. Aunque en el panfleto se identifican

[40] https://caracol.com.co/emisora/2022/05/13/pereira/1652440308_303575.html?ssm=whatsapp

zonas del departamento de Caldas, enuncian al municipio de Quinchía. Ninguno de los integrantes del *Comité de Petro Presidente* en Quinchía ha denunciado por temor a represalias. Por último, se registró que el 10 de mayo de 2022, una joven integrante del Consejos Municipales de Juventud de la ciudad de Pereira, en una de sus publicaciones de apoyo al candidato del Pacto Histórico en la red Tik Tok, recibió de la cuenta @clai3777, identificada con una foto con las siglas AUC, el siguiente mensaje: "*El único rojo bueno es aquel con un tiro en la frente*".

Los anteriores hechos no solo dan cuenta de la consumación del riesgo advertido en la Alerta Temprana Electoral 004, también configuran la antesala de un posible escalonamiento de la violencia hacia la población civil, puesto que el riesgo que se identifica para la macro Centro Andina no es un riesgo de enfrentamientos entre estructuras armadas legales e ilegales, sino por el contrario, un sigiloso asecho y amenaza a la población civil y a los liderazgos sociales en un escenario ya hostil para ellos. Sin mencionar las bajas capacidades institucionales para la prevención que hasta ahora se demuestran frente a un escenario consumado en el total de la macro en tres meses.

5.2.2. Valoración de las afectaciones que se hayan presentado en los municipios CTEP/CITREP.

Para las elecciones de los candidatos CTEP N° 15, correspondiente a los cuatro municipios del sur de Tolima, el riesgo también fue consumado, pues las elecciones del 13 de marzo de 2022 no se llevaron a cabo con las plenas garantías al total de candidatos. La Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento de algunas irregularidades que terminaron por obstaculizar la campaña de algunos líderes. Algunos ejemplos son: i. Pese a que algunas organizaciones realizaron el pago oportuno de la póliza correspondiente a la entrega del anticipo para la campaña política, los recursos no fueron asignados a dichas organizaciones. ii. También se presentaron obstáculos para el uso de los medios de comunicación regionales, apoyo que era necesario para adelantar la pedagogía electoral para el uso y diligenciamiento exitoso del tarjetón con los candidatos CTEP, así como para socializar las propuestas y la naturaleza de las curules en mención. Lo anterior, decantó en que partidos tradicionales con maquinarias políticas establecidas en la región, y con fondos disponibles, permearan la elección de esta Circunscripción, impidiendo que candidatos con una mayor representación del sector de víctimas tuvieran una posibilidad real de representar sus colectivos en el escenario legislativo nacional. De hecho, algunos candidatos y personas de la comunidad mencionaron que el candidato electo contó con el apoyo y respaldo de un candidato y partido tradicional que le facilitó su propia plataforma de campaña. Lo que explicaría el alto número de votos comparado con los demás candidatos que no solo no tuvieron las mismas condiciones, sino que además enfrentaron los obstáculos adicionales mencionados previamente. Hasta el momento no se ha realizado ninguna denuncia o iniciado alguna investigación.

Finalmente, dentro de las decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos en las zonas donde se llevaron a cabo elecciones de la CTEP se presentaron cambios de mesas de votación. Situación que no fue informada a tiempo a las comunidades y terminaron por comprometer el ejercicio al voto de algunos residentes de veredas que no pudieron ejercer su derecho.

5.2.3. Situaciones de afectación a la población objeto de la AT 004-22

En la macrorregión Centro Andina la afectación objeto de la Alerta Temprana electoral se consumó frente al riesgo advertido para personas en proceso de reincorporación mediante

conductas vulneratorias ejercidas en contra de miembros del partido político Comunes y sedes de proyectos productivos, así como también se consumó para las lideresas de la capital, hechos mencionados anteriormente y en los oficios de consumación relacionados en el presente apartado.

Por su parte, el departamento de Caldas también presentó la una afectación diferenciada a colectivos como indígenas, sindicatos, y simpatizantes de partidos no tradicionales mediante la emisión de panfletos. Adicionalmente, el día 3 de mayo se recibió comunicación mediante comunicado público por parte de las organizaciones sociales de Caldas, Juventud Comunista Colombia J.U.C.O; Unión de Jóvenes Patriotas U.J.P. Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios A.C.E.U., posibles vulneraciones en contra de sus miembros en el municipio de Manizales. En el comunicado expresan preocupación por continuos seguimientos y hostigamientos, por parte de grupos sin identificar, y un posible plan para atentar contra el candidato presidencial del Pacto Histórico, hecho que contribuyó a la suspensión del evento en Pereira, Manizales y en el municipio de Riosucio, Caldas.

Finalmente, el concejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, mediante comunicado público, manifestó su preocupación debido a la mención en panfleto conocido por ellos el día 30 de abril, donde declaran objetivo militar al electo Representante a la Cámara y Concejero Mayor del CRIDEC; quien es también Concejero de Gobierno y líder político del Resguardo Escopetera Pirza.

a) Información sobre presuntos delitos electorales

En la macro región Centro Andina no hay mayor volumen de denuncias de delitos electorales, sin embargo, en el monitoreo del equipo de la Defensoría del Pueblo y sus canales de recepción de información se logra establecer un sub-registro de presuntos delitos electorales. A su vez, esto pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de denuncia por parte de las autoridades nacionales, departamentales y locales. Hasta el momento se han registrado tres hechos:

Bogotá: El día 16 de marzo se recibe queja de ciudadana por posible alteración de resultados electorales por parte de los jurados de votación. La regional Bogotá ofició a la Registraduría Nacional para que tomen las medidas y se adelanten las investigaciones respectivas.

Cundinamarca: En el municipio de Viotá se presentó la captura de un ciudadano que portaba dos 02 documentos de identidad. Además de la captura de tres ciudadanos por compra de votos. Lo que bien podría significar la materialización de delitos electorales tipificados en el Código Penal Colombiano como lo son el ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula[41] y corrupción de sufragante[42] respectivamente.

Risaralda: Algunos integrantes de Partidos Políticos a través de medios de comunicación, han solicitado a la Campaña del candidato de la Colación Equipo por Colombia y a las autoridades competentes como Registraduría Nacional del Estado Civil, que se disminuyera el número

[41] Artículo 395 Código Penal Colombiano. Título XIV Delitos contra mecanismos de participación democrática, Cap. Único. De la violación al ejercicio de mecanismos de participación democrática.

[42] Artículo 390 Código Penal Colombiano. Título XIV Delitos contra mecanismos de participación democrática, Cap. Único. De la violación al ejercicio de mecanismos de participación democrática.

excesivo de vallas ubicadas en todo el departamento de Risaralda, sobrepasando el límite permitido.

Adicionalmente, en el municipio de Dosquebradas, Risaralda, durante el lapso de las campañas al Congreso de la República, varias vallas de candidatas mujeres fueron destruidas.

b) Decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos

Las decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de los derechos políticos son alarmantes por varias razones: i. No son causales, es decir, hay una constante en la macro región frente a las decisiones institucionales que intencionalmente o no comprometieron las plenas garantías para ejercer el derecho al voto, ii. Pese a los reiterados oficios a la Registraduría Nacional para esclarecer los hechos no se tuvo una respuesta contundente, y iii. El escenario es preocupante para las elecciones presidenciales, especialmente en un escenario con un nivel de polarización como el actual en donde las estructuras armadas tienen un capital económico, y una permeabilización presuntamente exitosa en algunas administraciones locales.

Dentro de las decisiones que limitaron el ejercicio de los derechos políticos se encuentran principalmente el cambio de los puntos de votación de algunos sufragantes, especialmente en las urbes, así como la capacitación insuficiente de los jurados de votación para la jornada, y para el escrutinio de votos.

Además, se presentaron hechos como la no entrega de algunos tarjetones de consulta, proselitismo político en el perímetro de los puestos de votación y entrega de publicidad. Estos hechos terminaron por impedir que varios ciudadanos ejercieran su derecho al voto, y al momento no se conocen las medidas a adoptar para prevenir o impedir que esto vuelva a ocurrir para la jornada electoral del próximo 29 de mayo.

5.2.4. Potenciales Riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales

En concordancia con el balance nacional el riesgo electoral ha aumentado. Actualmente, la tendencia marca un aumento en el nivel de latencia directamente proporcional con la fecha de elecciones. Como ejemplo contundente pueden tomarse los paros armados, e incremento de panfletos por parte de los grupos armados simpatizantes de diferentes espectros políticos. Durante los últimos tres meses los grupos armados ilegales, con diferentes alcances geográficos, sociales y políticos, han demostrado una capacidad de fuerza en influencia en el escenario de seguridad nacional.

Pese a que no todos están ligados con el contexto electoral, han creado temor en la población, y han logrado aumentar la tensión de tal manera que preocupa un hecho detonador de violencia directa indiscriminada. Sin lugar a dudas, la institucionalidad se enfrenta a un escenario crítico en el que aumentar la capacidad institucional para la prevención y la reacción para responder rápida y efectivamente frente a cualquier hecho violento por parte de los grupos armados es determinante para la seguridad física de la población civil. Preocupa a este despacho el subregistro de conductas vulneratorias, y la no garantía para la denuncia por parte de los ciudadanos, quienes en diferentes departamentos han manifestado abstenerse de dar a conocer conductas ilegales por temor a su vida e integridad, y la de sus familias.

Algunos de los riesgos adicionales identificados en la macro Centro Andina que se han registrado mediante el monitoreo, seguimiento de la AT 004-22 es la presunta participación de funcionarios

públicos en campañas políticas. En algunos municipios advertidos del Eje Cafetero se ha tenido conocimiento de presunto constreñimiento a servidores públicos y contratistas de administraciones locales; quienes estarían siendo sujetos de acoso laboral, intimidación y presionados para apoyar a un candidato particular, so pena de la continuidad o modificación del contrato laboral o contrato por prestación de servicios. Entre otras modalidades también se encuentra otorgar contratos a personas o familiares de funcionarios que intentan poner en evidencia las irregularidades de algunas administraciones locales, que, además, se encuentran influenciadas por GDOs como La Cordillera.

Con respecto al potencial riesgo, se puede inferir que, pese a que no se recibió información de alteraciones al orden público en las campañas y en los pasados comicios electorales de Congreso del 13 de marzo del 2022, no se puede desconocer la posible injerencia de los actores armados no estatales en el marco de las elecciones a presidencia. Frente a los hechos recopilados por la Defensoría del Pueblo es posible establecer la consumación del riesgo advertido el 17 de febrero del año en curso. Preocupa la existencia de violencia política y social, la cual se ha visto cargada de discriminación y estigmatización, pues es evidente que ésta actúa como un factor crítico que posibilita la violencia en contra de las poblaciones objeto de las numerosas declaratorias de riesgo. Lo que indica diferentes patrones culturales instalados que incluso normalizan la violencia en contra de las referidas poblaciones.

5.3. Macrorregión Centro Oriente

5.3.1. Injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022, y hasta el 22 de abril

La macrorregión Centro Oriente comprende los Departamentos de Arauca, Boyacá, y Casanare, para los cuales la AT 004-22 determinó riesgo extremo para 4 municipios (Arauquita, Saravena, Fortul y Tame en Arauca), riesgo alto para 14 municipios (10 en Boyacá, 3 en Casanare y 1 en Arauca) y riesgo medio para 22 municipios (12 en Boyacá, 8 en Casanare y 2 en Arauca), por la presencia y operación de grupos organizados al margen de la ley, tales como el ELN, las Facciones Disidentes de las FARC. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC y otros grupos post-desmovilización de las AUC.

Así, aunque en la jurisdicción de la macrorregional Centro Oriente, el certamen electoral del 13 de marzo se desarrolló en relativa calma y la Alerta Temprana fue atendida por la mayoría de las instituciones se presentó una abstención del 59.2% en Arauca, del 49,8 en Boyacá y del 49,1 en Casanare. Solamente se movió el puesto de votación correspondiente al Resguardo Indígena de la Vorágine, en el municipio de Arauquita, el cual se trasladó al puesto de votación del Corregimiento de Cañas Bravas, en la vereda el Lipa situación que dificultó que la población de dicho resguardo pudiera ejercer plenamente su derecho al voto y se impidiera el pleno ejercicio del derecho a la participación democrática.

En el Departamento de Arauca con antelación se presentaron algunos hechos que pudieron influir para que el nivel alto de abstención fuera de más de 10 puntos por encima de los Departamentos vecinos, tales como la confrontación armada que se presenta el territorio entre el ELN y las Facciones Disidentes de las FARC desde comienzos del 2022.

Si bien no se presentaron casos de alteración del orden público en cercanías a los lugares donde se desarrollaron los comicios, si se presentaron combates el día de la elecciones en zona rural de los municipios de Arauquita Puerto Rondón y Tame en Arauca, entre las Facciones disidentes de las FARC y el ELN, que dejaron, por lo menos, cinco combatientes muertos y algunos heridos,

dos personas de la comunidad retenidos por las facciones disidentes de las FARC (entregados dos días después al CICR) y la prohibición para que la población civil de la zona pudiera transitar, lo que impidió que los campesinos pudieran desplazarse hasta los puestos de votación de Tame, Arauquita o Puerto Rondón.

Es preciso mencionar que con antelación al día de las elecciones se presentaron otros hechos de violencia, tales como:

- El atentado que sujetos armados perpetraron en contra del exconcejal de Arauca y líder social, el 12 de marzo.
- El atentado en contra de la candidata a la Cámara de representantes del partido Liberal en zona rural del municipio capital, el 11 de marzo.

Además de lo anterior se han presentado otros hechos que si bien, no están relacionados directamente con el proceso electoral, evidencian la injerencia de actores armados, el control social y poblacional, que potencia su intervención en el certamen electoral, tales como:

- La realización del paro armado decretado por el Frente Urbano Nacional del ELN, entre el 23 y el 26 de febrero, que paralizó el transporte, el comercio, las actividades productivas y escolares en el Departamento de Arauca, en algunos municipios del norte de Casanare (La Salina, Sácama, Hato Corozal y Paz de Ariporo) y en menor medida el norte de Boyacá (provincias de Norte, Gutiérrez y Valderrama).
- El paro armado decretado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, que afectó principalmente el norte del país, pero que también se sintió en el municipio de Maní, en el sur del departamento del Casanare, donde el 05 de mayo último, aparecieron grafitis (AGC presente), de esa agrupación armada en la zona urbana.
- El atentado contra dos funcionarios de la Defensoría del Pueblo, el 11 de marzo, mientras se regresaban del municipio de Arauquita, después de reclamar el formato E12, que les permitiría ejercer el derecho al sufragio, en el puesto de votación asignado por la Defensoría, para el respectivo acompañamiento al proceso electoral (en especial la elección de la CITREP en zona rural de ese municipio).

En los tres eventos las personas salieron ilesas, pero en los dos últimos los vehículos en que se desplazaban resultaron con impactos de arma de fuego, lo que evidencia el alto riesgo en el que se puso su vida e integridad, ante el ataque de los actores armados.

5.3.2. Valoración de las afectaciones que se hayan presentado en los municipios CTEP/CITREP

Un hecho a resaltar y que pudo incidir en el certamen fue el secuestro del líder social y candidato a la Cámara de representantes por las suscripciones especiales temporales de paz en el departamento de Arauca, cuando miembros del ELN, lo retuvieron junto a su equipo de campaña, permaneciendo por más de 4 horas en poder del grupo armado, el 21 de febrero de 2022, en zona rural de Fortul.

En el Departamento de Arauca y los municipios PDET (Arauquita, Saravena, Fortul y Tame), se eligió a una representante a la Cámara la aspirante por la Asociación de víctimas intercultural

y regional, cuya credencial ya sería objeto de demanda (acción recurrente en Arauca), por presunta inhabilidad, al haber sido parte de la directiva de una estructura política en el pasado. Al respecto también se conoció de algunas quejas por parte de candidatos de la circunscripción especial de no contar con la financiación para realizar el proselitismo político, que llevara a los electores a conocer sus propuestas y optar por la mejor.

Frente a la seguridad de los candidatos a las corporaciones públicas, vale recordar como de manera transitoria el Estado asigna esquemas de protección a través de la UNP a los candidatos, pero una vez no son elegidos les son retirados, teniendo que en algunos casos recurrir a solicitudes de reevaluación de riesgo (proceso que demora por lo menos 90 días), pues una vez transcurridas las elecciones los riesgos persisten. Reviste mayor importancia en este caso la vulnerabilidad en la que quedaron los candidatos a la CITREP, pues son líderes de la zona rural y tienen que vivir en zonas de alto riesgo por la presencia permanente de actores armados ilegales.

5.3.3. Situaciones de afectación a la población objeto de la AT 004-22 y potenciales riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales

La Defensoría del Pueblo en seguimiento a esta Alerta Temprana ha podido identificar que persisten los riesgos enunciados para las elecciones legislativas, para la celebración de los comicios de la primera vuelta de la elección presidencial. La situación más difícil y que puede perturbar de manera grave el certamen, se presenta en el Departamento de Arauca, siendo de público conocimiento que, desde el 02 de enero de 2022, agudizó la grave crisis humanitaria que por décadas ha afectado a la región, por la nueva confrontación armada entre el Frente de Guerra Oriental del ELN y las Facciones disidentes de las FARC, que en el contexto de este enfrentamiento ha dejado más de 165 asesinatos por homicidios selectivos (en persona protegida - desarmadas y de vestidas de civil), entre éstos 6 líderes sociales, 3 integrantes de la misión medica; 2 masacres (con 8 víctimas, entre éstas dos menores de edad de 5 y 9 años), varios atentados terroristas (con la destrucción parcial de la sede de las organizaciones sociales del centro oriente en Saravena) y la amenaza generalizada a líderes sociales y comunales, a profesores, periodistas e integrantes de la misión médica; el desplazamiento forzado de más de 4.000 personas (por lo menos 38 diarias) y que, además, mantiene confinadas a varias comunidades rurales en los municipios de las subregiones del piedemonte y la sabana Araucana.

Otros hechos que atentan contra el derecho a la vida y que podrían tener efectos políticos son:

- El homicidio de un líder del gremio Esmeraldero tradicional del Occidente de Boyacá, ocurrido el 26 de marzo, en el municipio de Muzo.
- El homicidio de uno de los escoltas adscritos al esquema de seguridad del ex concejal del Partido Centro Democrático en el municipio de Saravena, en hechos sucedidos en zona céntrica de ese municipio el 25 de abril último, hecho que podría evidenciar el riesgo para los integrantes o militantes de ese partido en Departamento de Arauca, donde han sido objeto de ataques sistemáticos, por parte de la insurgencia.

Merece mención también, los riesgos que se presentan en los municipios del norte del Casanare, por parte de los mismos actores armados, que se trasladarían desde el Departamento de Arauca y que podrían adelantar acciones perturbadoras del certamen o incidiendo para que los votantes se inclinen por uno u otra candidato en tales localidades; pero también se podría presentar

injerencia de las AGC en el sur de ese mismo departamento, cuyos municipios se unen a las dinámicas del Departamento del Meta, quienes podrían constreñir o amenazar a los electores para que se inclinen también por algún candidato que pueda favorecer su ideario político, como también es posible realicen acciones armadas en contra de la institucionalidad, en represalia por la extradición de uno de sus comandantes a comienzos de mayo de 2022.

Es posible entonces que tanto el ELN, las Facciones disidentes de las FARC, las AGC y otros grupos herederos de los paramilitares incurran en conductas como:

- Homicidios selectivos, amenazas y atentados a líderes y sedes de partidos o movimientos que promuevan la campaña de algún candidato contrario a lo que consideran su bandera política o ideario.
- Combates con interposición de población civil que confinan a los miembros de las comunidades campesinas e indígenas.
- Sembrado de Minas antipersona- MAP o instalación de AEI, para tratar de detener a la Fuerza Pública u otros grupos armados, que restringen la libre circulación de la población y la amenazan en su vida e integridad.
- Instalación de artefactos explosivos improvisados – AIE (o simuladores), que siembren temor en las comunidades e impiden el desplazamiento a los puestos de votación.
- Posible realización de "paro armado" con bloqueo de vías, restricciones a la movilidad e impedimento en el acceso a puestos de votación (sobre todo en la zona rural).

5.4. Macrorregión Nororiente

5.4.1. Injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022, y hasta el 22 de abril

Norte de Santander: En los comicios electorales al Congreso no se presentaron alteraciones al orden público, como quiera que las autoridades competentes adecuaron dispositivos de seguridad para prevenir la ocurrencia de actos de violencia que pudieran afectar el normal desarrollo del proceso electoral, especialmente en contra de los ciudadanos, las comunidades, los servidores públicos, los funcionarios electorales, los dirigentes políticos, aspirantes y los candidatos a los cargos de elección popular. Estos dispositivos surgieron de los análisis y medidas adoptadas en los Comités Electorales del orden municipal y local y en el Centro Integrado de Información de Inteligencia Electoral - CI3E Técnico de la Policía Nacional.

La labor articulada de la institucionalidad, aunada al despliegue operacional de la fuerza pública permitió el normal desarrollo de las elecciones, situación que se espera repetir en la contienda presidencial del 29 de mayo de 2022.

Se conoce que en el territorio ocurrieron diversas situaciones relacionadas con la presencia de grupos armados en diversas zonas de monitoreo, muchos de estos no informados a las autoridades competentes por el temor y las consecuencias que ello podría generar terminado el proceso electoral.

En términos generales, los comicios a Congreso transcurrieron sin alteraciones en la zona de monitoreo de los municipios de centro y sur del departamento. A nivel departamental, había

preocupación por escases de personal de la Fuerza Pública para cubrir todos los puestos de votación, al final de la jornada el balance fue positivo.

Si bien en estos municipios se ha identificado la injerencia y presiones de los grupos armados frente a las comunidades y sus vocerías, no se encontró que esto incidiera en el desarrollo de la jornada electoral del pasado marzo. Incluso, los hechos más recientes en el marco del conflicto armado en los municipios de Toledo y Ragonvalia, ocurrieron o antes o después de las elecciones.

El cobro sobre los pasos fronterizos por parte de los grupos armados que participan del conflicto o de otras estructuras de la criminalidad organizada que operan en frontera, para permitir el tránsito de ciudadanos colombianos que residen en Venezuela y venían a votar, no podría entenderse como una injerencia, sin embargo, como se indicará más adelante, esta coyuntura, fue capitalizada por estos grupos y estructuras.

En Ocaña con anterioridad a las elecciones legislativas del 13 de marzo, existía gran preocupación entre las autoridades del orden departamental y municipal por la posibilidad de que los grupos armados ilegales interfirieran el desarrollo del proceso electoral en la región del Catatumbo; más aún, cuando la fuerza pública indicó no tener tropas suficientes para cubrir la totalidad de los puestos de votación, por lo que solicitó en los diferentes comités electorales, reubicar mesas dispersas en cabeceras municipales y corregimentales.

Dicha solicitud no fue acogida ni por la autoridad electoral y tampoco por el Ministerio Público en razón a que la reubicación de mesas, podría limitar el derecho al sufragio, por lo que varios puestos de votación no contaron con presencia efectiva de fuerza pública el día de las elecciones.

También existía preocupación e incertidumbre por lo que sería el desarrollo de una elección nueva como eran las curules CITREP, especialmente por tener la participación del voto rural en donde los riesgos de intromisión de los grupos armados podrían ser mayor; la prevención no resultaba infundada como quiera que la actividad de los grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional ELN y las disidencias de las FARC, ya venía siendo intensa en los municipios del Catatumbo, previo a las elecciones, de suerte que la mayoría de estos municipios fueron calificados en la alerta electoral como de riesgo extremo.

Sin embargo, y pese al clima de tensión previo, las elecciones no registraron mayores afectaciones por parte de los actores armados, y salvo algunos hechos que no revistieron mayor gravedad, podría indicarse que transcurrieron de manera normal contrastando, con la elevada tensión que existía previo a los comicios. Valga indicar que antes de las elecciones, la disidencia del frente 33 de las FARC, habían anunciado en un comunicado, que respetaría la decisión libre de las comunidades al momento de elegir.

Las acciones que se reportaron en algunas cabeceras corregimentales, como el caso del Aserrío y San Pablo, municipio de Teorama, pero que no fue posible corroborar, estuvieron referidas a la presunta presencia de hombres armados cerca a los puestos de votación con algún tipo de injerencia sobre los sufragantes. La Defensoría supo de algunas situaciones en las que algunos candidatos habrían sido abordados por grupos armados, pero no se conoció denuncia formal alguna.

Sede Nacional Calle 55 No. 10-32 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3147300. Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 11/09/2020
ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Sur de Bolívar: las pasadas elecciones de Congreso de la República, circunscripciones especiales de paz y consultas interpartidistas, según el monitoreo realizado se observó que, en los 15 municipios comprendidos en la regional Sur de Bolívar, no se presentó ninguna situación de orden público, no se reportaron hechos, amenazas o situaciones que se considere que hubo riesgo o afectación a la población.

Por lo que podemos precisar que, para esas elecciones, a pesar de la presencia de grupos armados ilegales en el territorio, no hubo una injerencia u operación de los mismos sobre la población, probablemente se debe a que en los territorios hubo acompañamiento de la fuerza pública, inclusive en las zonas rurales, tal como lo reportaron los agentes del ministerio público local; solo se presentó una situación anormal, y fue el retraso en la llegada del ejército después de las 8:00 A.M. en el corregimiento de la pacha en el municipio de Altos del rosario. Este hecho resulta preocupante dado que este corregimiento ha sido advertido en las alertas tempranas 020-20 y 025-20, debido a su ubicación geográfica es utilizado como corredor natural de movilidad, además fue uno de los corregimientos afectados con el enfrentamiento entre los ratones y las AGC. Es preciso aclarar que actualmente el escenario de riesgo ha cambiado, pues con las capturas y desarticulación de los ratones las AGC han logrado fortalecer su presencia en la zona.

Si bien se presentó normalidad en la jornada electoral del pasado 13 de marzo de 2022, posteriormente se generaron varios hechos alarmantes que serán descritos en los siguientes ítems.

Magdalena Medio: En el Sur de Bolívar y Barrancabermeja no se registraron hechos de injerencia de grupos armados en las elecciones de marzo. Salvo hechos aislados y de bajo relieve, no sucedieron hechos que pudieran suponer riesgos enmarcados en la hipótesis de riesgo presentada en la Alerta Temprana 004-22.

5.4.2. Valoración de las afectaciones que se hayan presentado en los municipios CTEP/CITREP

Norte de Santander: El 13 de marzo de 2022, se informó a la Defensoría Regional Norte de Santander y en el PMU que durante el proceso electoral en el corregimiento de La Gabarra por parte de los jurados de votación al inicio de la jornada electoral no se estaba realizando entrega del tarjetón CITREP a los votantes (esta situación fue informada al PMU y comunicado a la Registraduría Departamental).

El aporte establecido en el Acto Legislativo N° 02 del 25 de agosto de 2021[43], para la financiación de las campañas electorales no se brindó a las campañas en los tiempos establecidos, de hecho, uno de los candidatos manifestó a la Defensoría del Pueblo que el aporte se brindó posterior al proceso electoral gracias a una acción de tutela interpuesta. A su vez, el recurso económico

[43] Artículo transitorio 8°, Financiación. La financiación de las campañas será preponderantemente estatal, mediante el sistema de reposición de votos y acceso a los anticipos, en los términos y topes que determine la autoridad electoral. La autoridad electoral entregará los anticipos equivalentes al 50% del resultado de multiplicar el valor del voto a reponer por el número de ciudadanos que integran el censo electoral de la respectiva circunscripción. Esta suma se distribuirá en partes iguales entre todas las listas inscritas. En ningún caso el anticipo podrá superar el tope de gastos que determine la autoridad electoral. La financiación se realizará dentro del mes siguiente a la inscripción de la lista.

estipulado en el Acto Legislativo N° 02 del 25 de agosto de 2021, solo fue reclamado por parte de una de las organizaciones inscritas en la CITREP 4 de las 7 listas que se aspiraron.

Pese a la recomendación por parte de la Defensoría del Pueblo en la AT. N° 004-22 dada la Registraduría del Estado Civil y solicitudes realizadas por los aspirantes a la curul transitoria de paz, relacionada con la creación de nuevos puestos de votación en los municipios que conforman la CITREP para los comicios electorales del 13 de marzo solo se habilitaron dos puestos nuevos de votación para los municipios de la circunscripción.

Habitantes de las comunidades refirieron las largas distancias en las zonas rurales para ejercer el derecho al voto y el interés de querer participar teniendo en cuenta que era la primera vez que se realizaba este proceso en el territorio.

Ante el Tribunal electoral Transitorio de Paz, la Misión de Observación y el Consejo Nacional Electoral se presentaron quejas relacionadas con el financiamiento de las campañas electorales de candidatos CITREP y la presunta vinculación de los partidos políticos tradicionales de la región con organizaciones y aspirantes de la curul CITREP.

Días antes de los comicios, se observó temor de participar del proceso electoral por parte de las personas en proceso de reincorporación, quienes refirieron que les figuraba en el sistema orden de captura vigente. A su vez, el 13 de marzo del presente año, se informó que personas en proceso de reincorporación al ejercer su derecho al voto no tenían su documento de identidad inscritos en los puestos de votación previstos.

Esta elección no estuvo exenta de controversias respecto al desarrollo y a los resultados finales que dieron como ganador al candidato de la Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí. Candidatos han mostrado su inconformidad ante los resultados al indicar que no hubo igualdad de condiciones al momento de la contienda electoral, señalando que les restringieron el giro de recursos para la campaña y que además el candidato ganador habría contado con el apoyo de clanes políticos tradicionales.

El representante electo, entre tanto, ha desmentido este tipo de informaciones y otras relacionadas con el haber recibido apoyo de funcionarios públicos en ejercicio, y realizó un llamado a trabajar de manera mancomunada con todas las víctimas del Catatumbo.

En San Miguel del Tigre (Yondó) un candidato a la Cámara Especial de Paz, denunció que impidieron el acceso al pre- conteo de votos en mesas a algunos testigos electorales.

5.4.3. Situaciones de afectación a la población objeto de la AT 004-22

Norte de Santander: se había indicado en la Alerta Temprana, que debido a la situación de confrontación armada que tuvo como escenario principal el vecino departamento de Arauca, el municipio de Toledo, en su zona rural, enfrentó acciones concretas que conllevaron agresiones contra la vida y el derecho a permanecer en el territorio, de miembros de la comunidad y líderes sociales. Es así como producto de estos hechos y el temor generado, las personas se abstuvieron de votar especialmente quienes debían trasladarse hacia la zona rural. Directamente el día de las elecciones, no se identificaron situaciones de vulneración a los derechos humanos o infracciones al DIH frente a la población identificada en la Alerta Temprana 004.

Las afectaciones reportadas a la población estuvieron relacionadas con presuntos constreñimientos por parte de actores armados al hacer presencia en algunos lugares de

votación en donde no hubo presencia de la fuerza pública. De igual forma se conoció que en municipios como San Calixto, Teorama, El Tarra y Hacarí, antes y durante el proceso de elección, grupos insurgentes habrían ordenado no votar por candidatos de partidos tradicionales y se destruyó o prohibió la propaganda electoral alusiva a los mismos.

En el mes de febrero, la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, conoció que una de las candidatas a las curules de Paz por el Catatumbo, fue interceptada por hombres armados que la detuvieron en la vía Tibú - El Tarra quienes al parecer quemaron publicidad alusiva a su campaña y hurtaron su vehículo, aunque el hecho se presentó dos días antes de la emisión de la AT. N°004 de 2022 dicha situación evidencia los riesgos advertidos por parte de la AT. 004-22 en municipios identificados con riesgo extremo según la AT.[44]

A inicios del mes de marzo de 2022, se conoció que un candidato a las curules de paz mientras realizaba labores propias de la campaña electoral en el municipio de Tibú fue despojado de su esquema de seguridad por un grupo armado que le decomisó su esquema de seguridad y al parecer le retuvo por dos horas aproximadamente. [45]

Los hechos presentados ocurren en jurisdicción del municipio de Tibú zona advertida con nivel de riesgo extremo. Posterior al proceso electoral también se han presentado hechos relacionados con el hurto y despojo de vehículos pertenecientes a esquemas de protección de servidores públicos, líderes(as) y defensores(as) de DDHH por parte de grupos armados, así como de organizaciones que hacen presencia en el territorio, en hechos ocurridos jurisdicción del municipio de Tibú.

De igual manera se han presentado situaciones de riesgo en contra a la vida e integridad de líderes(as) sociales, defensores(as) de DDHH, presidentes(as) de Juntas de acción comunal en jurisdicción de municipios como Tibú, Cúcuta-área metropolitana y Bucarasica en donde además líderes sociales han sido víctima de homicidios por el accionar armado de los grupos armados con presencia en el territorio.

La zona rural de Cúcuta mantiene la disputa territorial entre las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) lo que continúa generando temor en las comunidades y la ocurrencia de hechos victimizantes relacionados con amenazas y desplazamiento forzado. De igual manera, se vislumbra una situación de riesgo en la zona de la Parada municipio de Villa del Rosario en donde el ELN (Ejército de Liberación Nacional) anuncian una nueva confrontación con el Tren de Aragua, banda transnacional que se dedica al control de las trochas que colindan con la República Bolivariana de Venezuela.

Luego de la emisión de la AT 004-22 la situación de riesgo advertida para los municipios objeto de monitoreo para la zona asignada se mantiene en territorio.

Magdalena Medio y Sur de Bolívar: en Barrancabermeja circularon panfletos con amenazas a integrantes del Pacto Histórico que podrían materializarse en hechos a medida que se aproximan a las elecciones del 29 de mayo. Además, en otros municipios del Sur de Bolívar, el Clan del Golfo (AGC) ha dejado ver su negativa a que la población vote por el candidato del Pacto

[44] https://www.laopinion.com.co/elecciones-2022/candidatos-denuncian-obstrucciones-para-hacer-campana-en-norte-de-santander

[45] https://caracol.com.co/emisora/2022/03/01/cucuta/1646162213_963021.html

Histórico. Esto último se ha conocido en municipios como Norosí, Río Viejo, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Cantagallo y Yondó.

a) Ocurrencia de presuntos delitos electorales

Norte de Santander: en la observación que realizó Defensoría del Pueblo el pasado 13 de marzo, se identificó que se presentaron situaciones relacionadas con delitos electorales en el caso de varios municipios del departamento, pero no para los municipios del centro y sur. La Fiscalía anunció que una mejora en su unidad URIEL para la denuncia de delitos electorales y fortalecidos su presencia territorial en los 40 municipios de Norte de Santander. Sí se observaron aglomeraciones de seguidores de ciertos partidos políticos, aunque guardando la distancia de la entrada del puesto de votación que es aceptada, como en el caso del municipio de Pamplona.

De acuerdo con los reportes de la Registraduría, las denuncias conocidas en esta materia, se les dio el debido traslado. Actualmente, luego de la conclusión de la revisión de la comisión escrutadora, está en vilo la definición de una curul por el departamento, pues dos candidaturas del Centro Democrático están en vilo por ella, las otras cuatro curules ya están plenamente definidas.

El equipo de la Dirección Nacional de atención y trámite de quejas de la Regional Norte de Santander el 13 de Marzo de 2022, registró e informó sobre 19 situaciones en donde se relacionan hechos correspondientes al conocimiento de los jurados de votación frente al manejo de los formatos y material electoral, así como la violación del derecho a votar de personas que inscribieron la cédula de ciudadanía en diversos puestos de votación y al presentarse al punto a fin de ejercer su derecho al voto les fue informado que su cédula de ciudadanía aparece registrada en otros municipios o en algunos casos no figuran en el censo electoral, previa constatación en sistema de información dispuesto por la Registraduría Nacional.

En el municipio de Cúcuta, en algunas mesas de votación se presentó queja relacionada con integrantes de miembros de partidos políticos realizaban labor de acompañamiento a sufragantes y marcaban los diversos tarjetones sin justificación al respecto. (Quejas direccionadas a las instituciones correspondientes). La mayoría de las quejas se presentaron en el municipio de Cúcuta y están relacionadas con el actuar de los jurados de votación en el proceso electoral.

Sur de Bolívar: en la regional se presentaron varias situaciones de afectación a la población objeto de la Alerta temprana 004 de 2022, entre ellas: dos alcaldes amenazados, el alcalde de Barranco de Loba quien cuenta con esquema de seguridad de la UNP. Y el alcalde de Altos del rosario, quien el pasado 7 de marzo de 2022, se encontraba en Cartagena por motivos laborales, y ese mismo día hombres armados encapuchados irrumpen en su casa en el municipio de Altos del Rosario, donde se encontraba su mujer e hijos, y se produce un intercambio de disparos entre este último y los hombres, logrando defenderse y que estos escaparan, aducen que pensaban que se trataba de un hurto, por eso durante los comicios no hubo precaución alguna. Posteriormente el día 16 de marzo de 2022, reciben amenazas por parte del ELN solicitándoles recompensa por el integrante del grupo a quien el hijo hiere al tratar de defenderse. Posteriormente reciben dos amenazas más por audio, y por WhatsApp donde los declaran objetivo militar.

Quien fue candidato a la cámara de representante, ahora es líder en representación del Partido Alianza Social Independiente; el pasado 03 de abril de 2022, cuando departía con sus familiares

en una cabaña familiar, ubicada en cercanías de la cabecera municipal, dos hombres en moto se acercaron en las horas de la noche, se identifican como de las AGC, y le manifiestan que deje de hacer política, que se vaya el municipio, le apuntan con un arma de fuego en la cabeza, y le dicen que si sigue ignorando las advertencias lo van a matar.

Durante las elecciones atípicas de alcalde del municipio de Achí, realizadas el pasado 24 de abril de 2022, se presenta una situación de orden público consistente en que hombres armados intimidan a un líder del corregimiento del Gallego, impidiéndole ejercer su derecho al voto, y lo amenazan de muerte. La Defensoría del Pueblo que estaba presente ese día en el municipio se comunica con el coronel Castro del Batallón Nariño, y como consecuencia el ejército hace presencia en la zona, garantizándole posteriormente al señor el ejercicio de su derecho al voto.

b) Decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos

Norte de Santander: la presencia de la fuerza pública, si bien es cierto se constituye legalmente en el factor de protección llamado a salvaguardar el orden público en las elecciones, la compleja situación del Catatumbo entraña riesgos adicionales, el ejército hace presencia sobre todo en cabeceras corregimentales como San Pablo y el Aserrío en Teorama, la Trinidad municipio de Convención, Filo gringo en el Tarra, e incluso, en las mismas cabeceras municipales, en donde la policía y el ejército está siendo continuamente atacado bajo la modalidad de franco-tiro o con la ubicación de artefactos explosivos.

Por tal razón, invocar la presencia de la fuerza pública en ocasiones puede ser contraproducente, ya que muy seguramente, podrían ser atacados en medio del proceso electoral; así lo han expresado tanto autoridades municipales como la misma población.

El cierre de fronteras decretado desde nivel nacional, generó una reducción importante de la participación política de los ciudadanos que viven en la República Bolivariana de Venezuela, si se tiene en cuenta que las relaciones diplomáticas están interrumpidas desde el año 2015 y no funcionan actualmente los consulados de Colombia en ese país por lo cual, la única posibilidad para ejercer el derecho al voto, para los colombianos residentes en Venezuela fue trasladarse hasta Cúcuta y Villa del Rosario donde se dispusieron mesas para votación internacional.

A pesar de que la directriz impartida y aplicada fue que, quienes se presentaran en los puentes internacionales con su cédula colombiana y luego de la verificación en el sistema aparecieran aptos para votar se les permitía el paso sin restricciones, se conoció que ingresaron a Norte de Santander, un número importante de votantes por las “trochas” o pasos informales, pagando sumas diversas para lograr pasar la frontera internacional, debido a los vacíos de información sobre el protocolo para ingreso a Colombia, situación que fue aprovechada por los grupos armados para obtener importantes réditos económicos.

Aunque arribaron un número aceptable de votantes provenientes de Venezuela, la abstención fue plausible por la cantidad de material electoral que debió ser desechado sin usarse. Para los comicios presidenciales se mantendrán las mesas internacionales en Colombia, de acuerdo con lo reportado por las autoridades.

Respecto del número de votantes, se ha estimado que puede crecer la cantidad de mesas por puesto de votación, en atención al número de inscritos, que viven en Venezuela que han realizado su registro para participar en las elecciones presidenciales. Hasta mediados de abril se estimaba que se mantienen 430 puestos de votación con un aproximado de 3455 mesas.

Sede Nacional Calle 55 No. 10-32 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3147300. Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 11/09/2020
ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

El cierre de la frontera y la desinformación para las personas colombianas que residen en la República Bolivariana de Venezuela incrementaron el tránsito de las personas por las trochas en las zonas de frontera para ejercer su derecho al voto, en Cúcuta fue habilitado un puesto de votación y en el municipio de Villa del Rosario se habilitaron dos puntos de votación internacional por parte de la Registraduría Nacional.

5.4.4. Potenciales Riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales

Norte de Santander: la activa presencia de los grupos armados en el Catatumbo se constituye en un riesgo potencial de cara a los comicios presidenciales, ante todo, porque las opciones de elección sitúan a uno de los candidatos, como el representante de lo que los grupos armados ilegales denominan el continuismo o el oficialismo. Por esta razón es posible que busquen a partir de la emisión de comunicados o de acciones directas en los lugares de votación, generar algún tipo de constreñimiento o direccionamiento de la intención de voto del sufragante.

Por lo tanto, es posible que los grupos armados ilegales se comporten de la misma manera que lo hicieron en las pasadas elecciones legislativas y no atenten de manera directa contra el proceso, pero esto no implica que no busquen hacer presencia en los puestos de votación que muy seguramente no van a contar con presencia de la fuerza pública. Sin embargo, es preciso indicar que, en algunas zonas del Catatumbo, y debido al fuerte control que ejercen los grupos armados ilegales, se percibe que la presencia de la fuerza pública en vez de constituir un factor de protección exacerbe los riesgos.

De otra parte, se advierte que, en este ambiente pre electoral, existe riesgo para los líderes y lideresas en tanto que son señalados o estigmatizados cuando sus luchas sociales son leídas como si fueran temas políticos y por esa vía se desestiman las denuncias que interponen.

El proceso expansivo que ha mantenido el ELN sobre la frontera colombo-venezolana ha terminado por consolidar su poder, ejerce violencia de manera dosificada sobre presuntos factores que percibe como disidentes dentro de estos territorios controlados, como ha sido plausible en el caso de Ragonvalia y la zona rural de Herrán.

En el caso de Toledo persisten intereses de tener injerencia por parte de las disidencias de las FARC que luego de la confrontación armada con el ELN en Arauca y la frontera Venezolana, se ha replegado estratégicamente y genera acciones de control social y económico sobre diversos sectores de la población.

Este escenario subregional sin embargo, no permite prever que puedan generarse acciones, que conlleven riesgos para la realización de las campañas electorales, ni limitaciones concretas al ejercicio de los derechos políticos en esta nueva fase electoral, a pesar de lo cual se señala el incremento de hechos victimizantes en Cúcuta, relacionados con la presencia de las disidencias de las FARC-EP, el ELN (Ejército de Liberación Nacional), AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), bandas transnacionales y las disputas territoriales.

En municipios del Catatumbo como Tibú y Sardinata durante el segundo semestre de 2022, se presentaron situaciones de riesgo relacionadas con el actuar de las disidencias de las FARC-EP y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) quienes continúan ejerciendo el control social y económico sobre diversos sectores de la población.

Sede Nacional Calle 55 No. 10-32 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3147300. Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Plantilla Vigente desde: 11/09/2020
ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Santander: la criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia selectiva en el Área Metropolitana de Bucaramanga, que se caracteriza por la transformación y evolución de grupos de delincuencia organizada en sectores específicos, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, víctimas de amenazas, imposición de fronteras invisibles y enfrentamientos armados que les impide moverse libremente por ciertos sectores. En este contexto, las niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos más afectados por el actuar de estas redes, aunado a una limitada respuesta institucional que no es suficiente para prestar una adecuada protección que garantice sus derechos y prevenga que sean captados, utilizados y explotados.

Las estructuras de crimen organizado no tienen interés en cooptar el Estado local o reconfigurarlo, ni mucho menos en proyectarse políticamente a escala local o regional, logran pervivir a través de prácticas de corrupción, su repertorio de violencia es más selectivo y menos visible y constituye la principal causa de la violencia urbana. AT. 028 de 2021.En el marco del monitoreo realizado no se ha logrado identificar, a la fecha, algún interés de grupos armados organizados en incidir en los comicios electorales de mayo de 2022.

Magdalena Medio: han circulado amenazas en panfletos, contra integrantes del Pacto Histórico que podrían afectar las elecciones presidenciales. Al parecer, estas amenazas provienen de las denominadas Águilas Negras y las AGC o Clan del Golfo. Esto sucede, principalmente en Barrancabermeja, pero pudiera trasladarse a otros con apreciable potencial electoral (Santa Rosa del Sur, San Pablo y Morales) y otros menores (Río Viejo, Norosí, Montecristo). En estos municipios el Clan del Golfo está en expansión territorial, desde comienzos de 2022.

Sur de Bolívar: dentro de la regional existen varios municipios que presentan potenciales riesgos, ellos comparten características como la presencia intermitente de la fuerza pública, abandono estatal, necesidades básicas insatisfechas, lo pudimos observar en las situaciones presentadas durante el paro armado del 04 al 08 de mayo de 2022. Como se explica a continuación:

San Jacinto del Cauca: en este municipio, perteneciente a la Mojana, región donde convergen los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, el riesgo pasa de alto a extremo, debido a que tiene un gran abandono estatal, la población viene padeciendo una terrible situación por el desbordamiento del Rio Cauca, por la ruptura del dique en el sector conocido como cara de gato, dejando innumerables damnificados, los agricultores, ganaderos, pequeños productores y la población en general se ha visto afectada, esta situación se agrava si se tiene en cuenta que esto se produjo antes del inicio de la temporada de lluvias, es decir, con el inicio de la temporada de lluvias aumento la incertidumbre de los pobladores que viven entre la zozobra, y la frustración de tener varios meses padeciendo por las inundaciones.

Esta emergencia productos de las inundaciones, hace que el Municipio se encuentre en una situación de vulnerabilidad, se sienten solos, aislados, manifiestan que no hay presencia del ejército, que solo hay un pie de fuerza conformado por más o menos 11 policías que no tienen la capacidad de controlar la situación de orden público generada por los actores armados ilegales. Es tanto el control, que, a pesar de la existencia de extorsiones, amenazas, violaciones, la población no se atreve a realizar denuncias por falta de garantías

Durante el paro armado, se produjo la quema de una motocicleta en la vía que conduce de la cabecera municipal al corregimiento de Tenche; Grafitis alusivos a las AGC; confinamiento de la población; desabastecimiento de alimentos, y además la empresa Surtigas anunció que por

motivos de seguridad del personal no podían suministrar el gas, por lo que se vieron amenazados a quedar sin la prestación de este servicio, como que hay que aclarar que no pasó gracias a que tenían reserva y que esta reserva no se acabó antes de la finalización del paro.

Por todo lo anterior, si son sumadas las vulnerabilidades y el dominio de los grupos armados ilegales sobre la población, es posible aducir que es un municipio con una muy alta probabilidad de incidencia de los actores armados en las próximas elecciones.

Tiquisio: este municipio cambia de alto a extremo debido a que se presentan potenciales riesgos como amenazas, extorsiones, homicidio y reclutamiento de niños, además de la actual amenaza de la alcaldesa (cuenta con esquema de seguridad vigente). Es de resaltar que en este municipio los grupos armados ilegales regulan la convivencia entre los pobladores e imponen normas de conducta.

Por otra parte, vale destacar que durante el paro se presentó un atentado contra un joven quien fue herido, confinamiento de la población, disparos al aire, circularon panfletos anunciando el paro, se presentó la quema de cuatro motocicletas en la vía Norosí, amenaza de desabastecimiento de alimentos por cierre de comercio y transporte.

Barranco de Loba: se presentaron amenazas directas contra personas objeto de la Alerta Temprana 004-22 exigiéndoles no seguir haciendo política, como se relacionó anteriormente. Además, a principios de marzo se presentó la muerte de un líder social, quien ejercía labores de liderazgo en su comunidad en pueblito mejía, y estaba a puertas de concretar un proyecto minero que traería beneficios a muchas familias, como formalización de empleos, aumento de ingresos, seguridad social y ocupacional, entre otros.

Aunado a lo anterior, existen potenciales riesgos como homicidios, amenazas, panfletos, extorsiones, estigmatización por labores de liderazgo, desplazamientos y pintas en propiedad privada alusivas a las AGC.

Durante el paro se presentó una situación de orden público consistente en la quema de un vehículo entre pueblo bello y vejuco, además retenidos varias personas docentes, un conductor, cuatro niños, uno de ellos con crisis de epilepsia. Ese mismo día, jueves 05 de mayo de 2022, también hubo presencia de hombres armados en la Y, impidiendo la comunicación entre pueblito mejía y corregimientos aledaños y la cabecera municipal, y la quema de dos motocicletas. Todos los días del paro la población estuvo confinada, se presentó cierre del comercio y hubo restricciones al derecho a la libre circulación y posibilidad de transportarse.

Altos del Rosario: fue amenazado el alcalde a quien le hicieron un atentado a su familia, y un funcionario de la alcaldía que vive en el corregimiento La Pacha. En el municipio se presentan amenazas, extorsiones, atentados, panfletos; confluyen los grupos armados ilegales ELN y las AGC.

5.5. Macrorregión Noroccidente

5.5.1. La injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022, y hasta el 22 de abril.

Para la macrorregión Noroccidente, los principales hechos en el periodo establecido, se enmarcaron en el departamento de Antioquia, el Sur de Córdoba y el Bajo Atrato Chocoano. Tanto en el resto del Chocó, así como en el resto del Departamento de Córdoba, no se han presentado hechos asociados a lo advertido en la AT 004-22. A continuación se describen los

principales hechos en las subregiones antioqueñas del Suroeste, Valle de Aburrá, Occidente, Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Urabá antioqueño.

Los riesgos para los contextos urbanos advertidos en la AT 004-22 se mantienen. A partir del monitoreo y seguimiento a los escenarios de riesgos descritos en la Alerta Temprana No.036-2019 Bello, existe continuidad en los pactos de no agresión entre los grupos de crimen organizado que se reflejan en la terminación de las confrontaciones armadas entre Los Mesa y Niquia-Camacol contra Los Pachelly. Igualmente, la expansión de dichas estructuras hacia las subregiones del departamento: Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Oriente y Suroeste, lo que implica la concentración de logísticas y hombres, incidiendo en la mitigación de las confrontaciones armadas en los diferentes municipios del Valle de Aburrá.

En Medellín, el monitoreo realizado permite señalar la interrupción de las confrontaciones armadas entre los grupos de crimen organizado (identificados entre los años 2018 y 2019 en los Corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Cristóbal, y las Comunas 16 – Belén, Comuna 12 – América, Comuna 13 – San Javier, Comuna 7 – Robledo, Comuna 5- Castilla), apostados en la vertiente occidental de Medellín. Pausa que obedece a la consolidación de los corredores de movilidad por un lado por parte de las AGC y, por el otro, por los grupos de crimen organizado de primer nivel adscritos al Cuerpo Colegiado de la Oficina, para la movilización de integrantes, el tráfico de estupefacientes, armas y dinero. Actualmente, la disputa territorial por apoderarse del control espacial, poblacional y de las rentas ilegales se ha trasladado a las subregiones del oriente y suroeste antioqueño: Se registra presencia de los grupos de crimen organizado de segundo nivel Triana y Mesa de Bello, en los municipios de la Unión, Sonsón, Argelia y Nariño, oriente lejano, del Cuerpo Colegiado de la Oficina en Titiribí, Támesis, Jardín y Andes, y de las AGC en Amagá, Angelópolis, Fredonia, Venecia, Betulia, Hispania, Concordia, y Ciudad Bolívar, suroeste antioqueño.

Frente a la injerencia u operación de grupos armados ilegales en comicios legislativos del 13 de marzo hasta el 22 de abril, si bien existe una presencia y control territorial de los grupos armados de crimen organizado, para el ejercicio electoral se presentaba un ambiente de calma en las diferentes comunas y barrios de la ciudad de Medellín. Motivo por el cual no se había presentado ninguna afectación a la población objeto de la Alerta Temprana No.004-2022.

En la misma lógica, según el seguimiento a la dinámica del riesgo descrita para la subregión del Occidente, se mantiene por parte de las AGC, el control territorial hegemónico en los 19 municipios que la conforman, sin registrar a la fecha ningún hecho relacionado con la confrontación entre estructuras armadas ilegales en disputa.

Ahora bien, a pesar de ese control hegemónico, actualmente en el Occidente se vienen realizando operaciones por parte de la Fuerza Pública contra las AGC, las cuales han resultado en la muerte y/o captura de integrantes de este grupo armado ilegal, lo que ha derivado en la activación de un escenario de confrontación entre el Ejercito y este grupo ilegal en zona rural de Frontino, también la perpetración de ataques con explosivos contra unidades del Ejército Nacional, como retaliación por parte de las AGC.

Un hecho que soporta lo enunciado, es el ocurrido el día 19 de abril, en inmediaciones del corregimiento de Nutibara - Frontino, cuando luego de una operación militar contra las AGC en La Blanquita Murrí, unidades del Ejército Nacional fueron atacadas con explosivos, que dejó un saldo de 6 soldados muertos y 5 heridos. Cabe mencionar, que a este hecho le anteceden dos

ataques con explosivos contra la Policía Nacional ocurridos el año pasado en Occidente, en uno de ellos resultó muerto el comandante del Distrito 11 de Policía Frontino, hecho que fue atribuido también a las AGC.

Con respecto a la dinámica de actuación de las AGC en el departamento de Antioquia, merece la pena relevar su indudable capacidad de control e intimidación tanto en la población civil como en las instituciones del orden municipal, la cual quedó demostrada luego del paro armado impuesto a nivel nacional desde del jueves 5 de mayo al domingo 8 de mayo de 2022. Este paro armado, en el departamento de Antioquia, significó la ocurrencia de graves violaciones a DD.HH e infracciones al DIH, tales como: Restricciones a la movilidad; confinamiento de la población urbana y rural; utilización de métodos para generar terror e intimidación en la población; ataques contra la fuerza pública y atentados contra la vida e integridad personal de población civil y fuerza pública.

En consecuencia, es altamente probable que en el departamento de Antioquia se continúen presentando otras acciones por parte de las AGC contra la fuerza pública y que, tales acciones, finalmente terminen incidiendo de manera indirecta en el desarrollo de los comicios, toda vez que pueden establecer un escenario de temor a los sufragantes para ejercer el derecho al voto.

Por otra parte, para las subregiones de norte y nordeste de Antioquia, en el último año, no se han presentado acciones de hostigamiento y/o enfrentamientos entre grupos armados ilegales; sin embargo, cada uno de los municipios que conforman estas subregiones, sigue siendo territorio de disputa y expansión por parte de estructuras ligadas a las AGC por un lado y, grupos armados insurgentes de las FARC-EP y/o ELN.

En relación con la actuación de facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, en la Alerta Temprana No.004-2022 se señalaba su presencia desde finales de 2019 en subregiones como norte y nordeste de Antioquia, recrudeciendo toda forma de control social, afectando la libre movilidad, perpetrando homicidios selectivos y generado acciones de señalamiento a líderes y dignatarios de algunas JAC como informantes o bien de la fuerza pública o bien de otros grupos armados ilegales con intereses en los territorios.

Dado que estas formas de intimidación y control territorial y social persisten en las subregiones de norte y nordeste de Antioquia, aun cuando hasta el momento no se han presentado amenazas específicas hacia candidatos, de cara a la celebración de los próximos comicios supone un riesgo para quienes pretendan adelantar actividades de proselitismo político relacionadas con propuestas de derecha en la zona rural, en las áreas de presencia de las facciones disidentes de las FARC-EP. De la misma manera, en las zonas de presencia y control por parte de las AGC, las acciones de proselitismo político por parte de alternativas de oposición asociadas con propuestas de izquierda podrían verse abocados a restricciones a la movilidad, aun cuando hasta el momento no se ha tenido conocimiento de hecho de amenaza directa.

Para el caso específico del Bajo Cauca, en el municipio de Caucasia se registra, en el área urbana y rural, una presencia fuerte de las AGC y continúan los homicidios selectivos contra los reductos del Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA), cuyos miembros se han replegado en el corregimiento de Cuturú bajo el presunto objetivo de reorganizarse y posteriormente iniciar un proceso de retoma o recuperación de las áreas donde tenían influencia. Esta zona del municipio del Caucasia les permite contener la presión de la fuerza pública dado que es uno de los centros poblados con más habitantes del municipio. Además, Cuturú se ubica en una zona estratégica

del Bajo Cauca donde se pueden desplegar acciones militares para incursionar en los otros municipios.

En el caso específico de la subregión del Urabá/Darién, actualmente no hay denuncias sobre posibles disputas territoriales en los municipios del eje bananero entre las AGC y el ELN, el control territorial por parte de las AGC es total, sin embargo, en municipios como Murindó el riesgo entre grupos armados organizados es más alto ya que existe injerencia tanto del ELN como de las AGC, siendo este último el que mayor control territorial mantiene. Respecto a los municipios del Carmen del Darién y Riosucio desde hace aproximadamente un año y medio no hay registros de injerencia por parte del ELN, esta es una de las variaciones que ha tenido el conflicto armado en esta zona del país después de emitida la Alerta Temprana N°009-20, donde se advierte un riesgo exponencial de disputas entre ambos grupos ilegales, este riesgo de confrontación ha bajado un poco. La expansión de las AGC ha sido cada vez mayor, actualmente tienen dominio de las economías ilegales y parte de las legales. La ubicación estratégica de este territorio fronterizo con Panamá y cercano al Golfo de Urabá y al océano Pacífico es zona privilegiada para la movilidad de tropas y el tránsito de todo lo relacionado con el narcotráfico, armas y minería ilegal.

Por la importancia geográfica de esta región no se descarta que el ELN se fortalezca e intente ingresar nuevamente a disputar el territorio. Si bien en la actualidad solo hay un grupo que prevalece, algunas comunidades principalmente las étnicas continúan teniendo imposiciones de reglas y conductas, destacando entre estas las restricciones en su movilidad, especialmente en las horas de la noche, limitando actividades fundamentales y propias. Precisamente estas restricciones a la movilidad que se presentan en algunas zonas del Chocó y Urabá fue lo que generó la retención de algunos jurados de votación en el Municipio de Murindó - Antioquia, esto sucedió el 13 de mayo, una vez terminada la jornada electoral, los 17 jurados de votación que acompañaron los puntos instalados en las veredas Opogadó, Campo Alegre y Jedega, abordaron una lancha propiedad de la alcaldía municipal por el río Atrato que los llevaría hasta el casco urbano, a la altura de la Comunidad de Pueblo Nuevo, la cual queda a 20 minutos de la zona urbana, fueron retenidos por hombres que se identificaron como integrantes de las AGC. Luego de una hora y media de conversación y mediación, el grupo de personas retenidas fue dejado en libertad. Según información recolectada por las personas afectadas, la retención, no se debió al tema electoral, sino a la prohibición de transitar por el rio y los caminos reales entre las 06:00 PM y las 06:00 AM.

Es de resaltar que Murindó tiene un nivel de riesgo extremo según la Alerta Temprana N°004-2022; por lo que hechos ocurridos como el antes descrito podrían presentarse nuevamente ya que estas restricciones por parte de las AGC continúan.

5.5.2. Valoración de las afectaciones que se hayan presentado en los municipios CTEP/CITREP.

En relación con las candidaturas para las elecciones CTEP/CITREP, en la Alerta Temprana No. 004-2022 se señalaba que el departamento de Antioquia está focalizado para un total de cuatro circunscripciones, en las que se focalizan los municipios de Amalfi, Anorí, Apartadó, Briceño, Cáceres, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Dabeiba, El Bagre, Ituango, Murindó, Mutatá, Necoclí, Nechí, Remedios, San Pedro de Urabá, Segovia, Tarazá, Turbo Valdivia, Vigía del Fuerte, Yondó y Zaragoza.

Si bien hasta el momento, en relación con los municipios de las subregiones de norte y nordeste de Antioquia con Circunscripciones Especiales de Paz, no se ha tenido conocimiento de actos directos intimidatorios, ni se han desatado controversias conocidas frente a la elección, nuevamente se reitera el nivel de riesgo para la población civil en zona rural de estas subregiones, dado el control alcanzado por parte de grupos armados ilegales AGC y grupos insurgentes, "*mediante la regulación de la vida cotidiana de las comunidades, la arrogación de funciones del Estado al tramitar conflictos de carácter interpersonal y comunitario, la suplantación de los mecanismos de justicia regulando las relaciones sociales en estos entornos y el desarrollo de una estrategia de cooptación de los procesos organizativos*" tal y como se señaló en la advertencia electoral No. 004-2022.

En los pasados comicios para la conformación del Congreso de la República y la elección del Representante para la Circunscripción Territorial No. 3 no se registraron por parte de los grupos armados ilegales acciones que buscaran alterar el proceso electoral ni tampoco hubo evidencia que permitiera inferir su posición frente a los actores políticos en competencia o los comicios. De igual forma, no se registraron acciones que pudieran afectar de forma determinante los resultados electorales.

En esta zona del país las elecciones se caracterizaron por una amalgama de postulaciones, con perfiles variados, desde candidatos tradicionales, exmandatarios, candidatos que participaron en los anteriores comicios y ciudadanos o debutantes que buscan llegar por primera vez al Congreso. De igual forma se presenta una participación importante de líderes sociales, líderes comunitarios, defensoras/as de derechos humanos y organizaciones sociales y de víctimas que aspiran llegar al Congreso mediante la CTEP No.3.

Ante el escenario de disputa territorial que se ha profundizado en los últimos meses en la región del Bajo Cauca, los grupos armados sucesores del paramilitarismo, las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP y ELN han aumentado sus acciones de coacción hacia los líderes sociales, las JAC y las comunidades asentadas en los territorios en disputa, mediante la restricción a la movilidad, desplazamientos individuales, empadronamientos, imposición de normas y amenazas. Sin duda la capacidad de incidencia y participación de los sectores sociales y comunitarios en los comicios se ve diezmada no solo por la presencia de los grupos sino también por el escalamiento del conflicto que ha tenido lugar en el primer cuatrimestre del 2022.

Al observar conductas vulneratorias de derechos como el homicidio y las amenazas en razón al género, se encuentra que después de emitida la AT 004-22 se han incrementado los asesinatos de mujeres lo cual coincide con la configuración de un ciclo de mayor violencia en dos de los seis municipios del Bajo Cauca (El Bagre y Zaragoza). Por otro lado, se han presentado hechos contra comunidades con identidades diversas como homicidios y amenazas, que podrían afectar el interés y la capacidad de esta población de participar en los próximos comicios.

Por su parte, las comunidades étnicas y campesinas siguen siendo objeto de estigmatización y los riesgos hacia esta población han aumentado por el protagonismo que han alcanzado en el desarrollo de la campaña electoral para la Presidencia de la República.

Para la circunscripción territorial de Antioquia se inscribieron en total 10 listas; de estas tres fueron por coaliciones políticas. En total para la Cámara en Antioquia se registraron 147 candidatos, el 40% fueron mujeres y el 60% hombres.

Según los datos presentados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTEP) No. 3 se inscribieron en total 68 organizaciones. No se registraron brechas de género significativas en el conjunto de candidatos postulados, el 47% fueron mujeres y el 50% hombres. También se evidencia una participación significativa de organizaciones sociales y de víctimas, que representaron respectivamente el 52% y 20% de inscritos. Las organizaciones campesinas alcanzaron una participación del 11,7% y los Consejos Comunitarios el 8,8%, mientras que la participación de las comunidades indígenas para este tipo de circunscripción electoral es baja, pues solo se inscribió un resguardo.

Si bien los candidatos a las CTEP manifestaron en varias oportunidades que lograron realizar la campaña en diferentes zonas de la región, también presentaron dificultades para ingresar a sectores rurales donde se registraba una fuerte presencia de actores armados y que en ocasiones estaban en disputa. En el Bajo Cauca no se presentó el homicidio de candidatos; la conducta vulneratoria más recurrente en este proceso electoral fueron las amenazas directas e indirectas a los candidatos y la restricción a la movilidad.

En Urabá, por su parte, el 11 marzo de 2022 en horas de la tarde en el sector de Las Trescientas, zona rural del municipio de Carepa, hombres armados atacaron con arma de fuego el vehículo en el cual se trasladaban los candidatos duplas a la Cámara por la Circunscripción Especial para la Paz. Los hechos se presentaron de regreso hacia la cabecera municipal de Carepa, cuando fueron sorprendidos por sujetos que se encontraban ocultos en las plantaciones bananeras a la espera del paso del vehículo que los trasladaba impactándolo, pero sin generar lesiones en sus ocupantes.

Una de las víctimas del atentado es coordinador de la Mesa Departamental de Víctimas de Antioquia, reelegido en tres oportunidades. El trabajo de estos candidatos es clave especialmente en lo que respecta a los compromisos reivindicatorios de los derechos de las víctimas principalmente en los procesos de restitución de tierras. No se descarta que este hecho estuviera relacionado con la labor social que desempeñaban como candidatos por las Curules de Paz.

La segunda víctima del atentado es lideresa social y era aspirante por una curul a la Cámara Especial de Paz, por las Circunscripción número 16. Los dos eran avalados por la Corporación CORPOCREAMOS URABA, esta lideresa viene denunciando amenazas en su contra desde el 2016. El 10 de marzo de 2022, un día antes del atentado, se dirigía por la vía del Corregimiento de Nueva Colonia (Turbo), cuando dos hombres interceptaron su vehículo y le manifestaron que se regresara. Esta líder cuenta con esquema de protección de la UNP, compuesto por dos escoltas y un vehículo que no está blindado.

En la circunscripción Nº 6 de la CTEP/CITREP que comprende 12 municipios del departamento del Chocó y 2 del departamento de Antioquia, entre los cuales se encuentra de Bojayá, Medio Atrato y Vigía del Fuerte, se ha generado una controversia relacionada con el Representante electo por el Consejo Comunitario Mayor de Nóvita, por su presunta cercanía con uno de los clanes políticos del Departamento del Chocó, de igual manera por presuntamente superar los topes máximos permitidos por el consejo nacional electoral y porque su inscripción como víctima se efectuó a pocos meses de la inscripción como candidato.

Por su parte, el 7 y el 11 de marzo de 2022, fueron vulnerados los derechos de dos candidatos a las CITREP 14 y 16 en los municipios de Tierralta (Córdoba) y Carepa (Antioquia),

respectivamente, por presuntos delitos de constreñimiento al elector, amenazas y atentados frente a las elecciones de Circunscripción Especial Para la Paz y un atentado terrorista, poniendo en evidencia la falta de medidas garantizando los espacios y ejercicios democráticos.

5.5.3. Situaciones de afectación a la población objeto de la AT 004-22

En diferentes medios de comunicación, en las últimas semanas, se ha dado a conocer que un total de 12 alcaldes de municipios del Suroeste, Norte, Oriente, Valle de Aburrá y Magdalena Medio, han recibido un mensaje intimidatorio en sus celulares personales. Se trata de los alcaldes de Argelia, Bello, Concepción, Ciudad Bolívar, Envigado, Granada, Gómez Plata, La Ceja, San Andrés de Cuerquia, San Vicente Ferrer, Santa Fe de Antioquia y Yondó. Al respecto, de momento no ha habido pronunciamiento formal de las autoridades.

Sumado a lo anterior, en el Bajo Cauca, como se advirtió en la AT Nº 004 de 2022 actualmente el riesgo más alto en esta subregión para los comicios electorales y la población civil se encuentra en la fractura de presuntos acuerdos tácitos entre los grupos armados que hacen presencia en la región, como las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, el ELN, grupos de crimen organizado y las AGC, para la distribución del control territorial, el usufructo y la expansión de las economías ilegales, como la siembra de coca y la explotación aurífera de la región. Por tanto, se está presentando un nuevo escenario de riesgo, dado que es probable que en los próximos meses se registre un escalamiento de la violencia por las disputas territoriales y la población quede de nuevo en medio del fuego cruzado ocasionándose confinamientos, desplazamientos, homicidios selectivos, incursiones armadas, imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento entre otras conductas vulneradoras de sus derechos.

En el municipio del Bagre, la dinámica del conflicto se está consumando acorde con lo advertido en la AT Nº 045-2020 y la AT Nº 004-2022, donde el nivel de riesgo es alto para las poblaciones asentadas en el municipio. En la cabecera municipal de El Bagre hace presencia tanto las AGC como el ELN, sin embargo, el dominio está en manos de las AGC quienes controlan las redes de microtráfico y la extorsión. Tanto los homicidios selectivos y los casos de desaparición forzada se registran con mayor frecuencia en dos corredores estratégicos de la zona rural del municipio.

En el marco de este escenario se incrementaron los homicidios selectivos contra jóvenes lugareños de las zonas rurales del municipio, las confrontaciones entre los grupos y casos de desaparición forzada; de acuerdo con la comunidad, se registraron además restricciones a la movilidad. Si bien, las confrontaciones armadas se han presentado en la zona rural, tanto las autoridades como las organizaciones sociales manifiestan que por la dinámica que está tomando el conflicto armado, es probable que los enfrentamientos y los homicidios selectivos, entre otras conductas vulneratorias se incrementen y tiendan a tener lugar en las áreas de la cabecera municipal. También se registra un riesgo alto de que se generen desplazamientos masivos por los enfrentamientos entre los grupos armados y las operaciones militares del ejército.

En el caso del Municipio de Zaragoza se han presentado hechos que permiten dar cuenta de la concreción de los riesgos advertidos en la AT. 004 de 2022. En este territorio hacen presencia el ELN y las AGC, y en los últimos meses se registra la llegada de grupos disidentes de las antiguas FARC-EP. Estos diferentes grupos han entrado en confrontaciones y disputas territoriales que colocan en riesgo a la población civil y podrían constituirse en un riesgo para el desarrollo de los próximos comicios. Muestra de ello es que, desde el 25 al 27 de abril, se presentaron confrontaciones armadas entre los grupos armados en la vereda de Segovia donde se encuentran

asentadas comunidades indígenas y campesinas. Ante la escalada del conflicto y la orden de las disidencias de las antiguas FARC-EP de desocupar el caserío, las comunidades se vieron obligadas a buscar refugio y luego retornaron a sus territorios.

Si bien las confrontaciones se han presentado con mayor fuerza en estos dos municipios, las comunidades temen que este escenario escale a los otros cuatro municipios que conforman la Región del Bajo Cauca Antioqueño, debido a la confluencia de diferentes grupos armados con el interés de expandirse en los territorios y contener el avance que están teniendo las AGC en diferentes zonas de la región.

Estos hechos han sucedido con posterioridad a la emisión de la AT. 045 de 2020 y pueden considerarse como una exacerbación del escenario de riesgo, dado que es probable que en los próximos meses se incrementen las disputas territoriales y la población quede de nuevo en medio del fuego cruzado ocasionándose violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH. En estos escenarios la población puede ser víctima de confinamientos, desplazamientos individuales y masivo, desaparición forzada, homicidios selectivos, incursiones armadas, imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento entre otras conductas vulneratorias. Dichos contextos podrían colocar en riesgo la estabilidad y desarrollo de los próximos comicios.

a) Información sobre presuntos delitos electorales

Respecto a información sobre presuntos delitos electorales, en el seguimiento efectuado para los comicios legislativos del 13 de marzo, el 11 de marzo el periódico El Colombiano publicó una denuncia sobre presunta corrupción al sufragante, el cual se inscribe dentro de los 16 delitos electorales según la reforma en la Ley 1864 del año 2017[46].

Así mismo, el 13 marzo de acuerdo con casos recibidos por Defensoría Regional Antioquia se registró: Utilización de menor de edad para introducir tarjetón marcado en puesto de votación ubicado en la Institución Educativa La Independencia de la comuna 13 San Javier. Y en la comuna 4 Aranjuez de Medellín, voto fraudulento por suplantación de votante.

5.5.4. Decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos

No se tiene conocimiento de la ocurrencia de acciones institucionales que limitaran el ejercicio a la participación política.

5.5.5. Potenciales Riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales.

Con relación a los potenciales riesgos identificados para la realización de campañas electorales presidenciales, cabe señalar:

- Los mecanismos de vigilancia y control instaurados por los grupos de crimen organizado en los territorios de presencia y control en el Valle de Aburrá se materializan según los diferentes actores comunitarios en la instauración de las denominadas zonas “rojas”, espacios en los que, por condiciones de seguridad, es probable que se dificulte la realización de actividades de proselitismo político.
- Persistencia de los mecanismos de gobernanza criminal y control social ejercidos por los grupos de crimen organizado sobre líderes, lideresas y personas

[46] https://www.elcolombiano.com/inicio/denuncian-compra-de-votos-a-nombre-del-senador-motoa-IH16889441.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

defensoras de derechos humanos, intimidándolos, amenazándolos o desplazándolos cuando sus procesos comunitarios van en contravía de sus intereses de dominio y control poblacional.

- El control de las AGC en zonas urbanas y rurales, así como el control de las facciones disidentes de las FARC-EP en zonas rurales, regulando la vida cotidiana de las comunidades e imponiéndose como autoridad "*al tramitar conflictos de carácter interpersonal y comunitario, la suplantación de los mecanismos de justicia regulando las relaciones sociales en estos entornos y el desarrollo de una estrategia de cooptación de los procesos organizativos*".
- El recrudecimiento de las formas de control e intimidación desarrolladas por parte de las AGC, tras la extradición de su máximo jefe Darío Antonio Úsuga David alias "Otoniel", sumado al desarrollo de operaciones militares por parte de la fuerza pública, pueden derivar en afectaciones a la población civil y en la limitación al derecho a la participación política, producto de confrontaciones u otras formas de manifestación bélica entre las partes.
- En la actualidad la multiplicidad de actores armados en los municipios del Bajo Cauca, que utilizan diferentes estrategias para imponer normas de conducta o comportamiento, limitan el derecho a la participación porque los ciudadanos tienen obstáculos para expresar libremente su afinidad hacia el programa o propuestas de algún candidato.
- La presencia y el interés de los grupos armados ilegales para expandir sus áreas de influencia en los municipios del Bajo Cauca y Sur de Córdoba configuran un escenario de riesgo para la población civil y la estabilidad de los comicios electores, porque el conflicto podría escalar generando desplazamientos masivos e individuales, confinamiento y restricciones a la movilidad, estigmatización, homicidios y masacres.
- En zonas rurales como el Alto del Tigre (Cáceres), Puerto López y Puerto Claver (El Bagre), Cuturú (Caucasia) y Vegas de Segovia (Zaragoza) existe un riesgo alto de que no se puedan dar las condiciones mínimas, en términos logísticos y de recursos humanos, para garantizar la operatividad de los comicios y el derecho a la participación política de la población civil. Dadas las condiciones de seguridad y orden público, las entidades pueden presentar dificultades para instalar las mesas de votación, proveer el recurso humano, facilitar la presencia de los jurados, y definir escenarios para el desarrollo de los comicios.
- Ante las restricciones de movilidad, la imposición de normas y pautas de comportamiento y la estigmatización a las comunidades y las constantes intimidaciones a los liderazgos sociales y las JAC se estima que la abstención electoral, en los sectores rurales de los municipios advertidos, tienda a aumentar, puesto que bajo estas condiciones la ciudadanía teme ejercer su derecho a un voto libre e informado.
- La fuerte participación e incidencia de las comunidades indígenas, como de sectores sociales y comunitarios organizados en la contienda electoral para las elecciones presidenciales, ha aumentado el riesgo hacia estas poblaciones que con recurrencia son víctimas de señalamientos y estigmatización por parte de los grupos armados ilegales. Ello puede derivar en un incremento de conductas

vulneradoras de sus derechos como desplazamientos, restricciones a la movilidad, homicidios y desapariciones, entre otras.

- El incremento en la contaminación del territorio por armas (minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)) colocan el riesgo el proceso electoral en los sectores rurales de los municipios, al restringir la libre movilidad de los ciudadanos. Esta práctica tiene mayor incidencia en ellos territorios del Bajo Cauca y Sur de Córdoba que son controlados o tienen fuerte incidencia del ELN.
- Si bien en la Bajo Cauca los grupos armados no han expresado su posición frente a los comicios o los candidatos en competencia, las comunidades temen que se presenten acciones para impedir el ejercicio del voto o favorecer una candidatura, tales como amenazas y presiones al sufragante, retención de cédulas, empadronamientos, alteración de los resultados electorales, ofrecimiento de dadivas o beneficios al sufragante, entre otras.
- Actualmente, las AGC ejercen un dominio hegemónico en la mayoría de los territorios del Urabá y el Bajo Atrato. Su presencia en sí misma altera las dinámicas sociales propias de los grupos étnicos, que ven afectada su autonomía territorial y gobierno propio, y expone a las comunidades a posibles vulneraciones a sus derechos y a sufrir las consecuencias de eventuales infracciones al DIH.
- Las posibles restricciones a la movilidad que presentan algunas comunidades de zonas rurales de los municipios de Murindó, Carmen del Darién y Riosucio podrían afectar el ingreso y realización de campañas presidenciales.
- Riesgo de protestas ciudadanas ante eventual fraude electoral o supuestos actos de corrupción.
- Restricciones a la movilidad por paros armados por parte de las AGC o del ELN que vulneren el derecho al voto de los ciudadanos.

5.6. Macrorregión Sur-Amazonía

5.6.1. La injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022

Las elecciones legislativas del 13 marzo de 2022 transcurrieron con relativa calma en territorio Sur Amazónico, sin perjuicio de lo cual se registraron también diversos hechos de violencia que constituyen presunta consumación de lo advertido en la AT No. 004-22. Por su parte, las dinámicas de violencia armada siguen recrudeciéndose de manera acelerada en el Bajo Putumayo, en el departamento del Caquetá y, de manera focalizada, en el norte del Amazonas y en la subregión occidental de Huila.

A continuación, se refiere la materialización de diversos actos de violencia registrados en el marco de los comicios legislativos, para mejor ilustración, a saber:

El 23 de febrero de 2022, en el barrio Villa Colombia de la ciudad de Neiva (Huila), fue impactado con arma de fuego uno de los carros del esquema de protección del candidato al Senado por el Partido Comunes. Este hecho se produjo, mientras el candidato se encontraba

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

realizando actividades relativas a su campaña política de cara a los comicios legislativos. Lo sucedido fue reportado a la secretaría técnica de la CIPRAT[47].

El 13 de marzo de 2022, día de los comicios legislativos, se registró la detonación de dos artefactos explosivos en San Vicente del Caguán, municipio CITREP del departamento del Caquetá: El primero se produjo cerca de las 9:30 a.m. en la Vereda La Cristalina de Lozada, zona compartida con el departamento del Meta. En este ataque falleció el Sargento del BATOT 2 Comando Estratégico del Cagúan. Un segundo hecho se produjo en la entrada del Caserío La Novia, cerca de donde se ubicaba un puesto de votación constituido en el contexto de la CITREP. En este hecho perdió la vida un Sargento Segundo del BATOT 1 y un integrante más de la Fuerza Pública resultó herido. También en la cabecera del municipio Cartagena de Chairá se tuvo noticia de la incautación de un paquete de pentonita, en el marco de un procedimiento de registro que adelantó el Ejército Nacional a una motocicleta.

Si bien estas situaciones no estuvieron dirigidas contra la población civil, su ocurrencia dio paso a la interrupción temporal de los comicios electorales e incluso a la posible abstención de algunos ciudadanos que ante la zozobra que generó el ataque prefirió no acercarse a las urnas[48].

Dentro de los hechos de violencia registrados en el marco de los comicios, la situación del de San Vicente del Caguán (CITREP No. 5) se consideró crítica, reiterando el riesgo extremo evidenciado para este municipio. Tal como lo resaltó recientemente la MOE "*las alteraciones del orden público incluyeron el asesinato de dos soldados (en La Macarena, Meta y en San Vicente del Caguán, Caquetá), hechos que no se registraban en una jornada electoral, desde el 2015*"[49].

Por otro lado, en el departamento de Amazonas, Área No Municipalizada de Puerto Alegría, se presentó el traslado del puesto de votación habilitado, debido a la situación de orden público en dicha zona. Al respecto, conviene recordar al menos dos homicidios en la comunidad indígena de Peñas Blancas y amenazas al Consejo Indígena de Puerto Alegría Amazonas (COINPA) por el presunto avance del Frente 1 Carolina Ramírez a través del río Putumayo, bajando desde el vecino municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo)[50].

En lo que refiere al departamento del Putumayo, durante los meses de marzo y abril (semanas pos electorales), se intensificó la situación de violencia por conflicto armado asociado a la presencia y disputa territorial por las dos organizaciones armadas no estatales parte del conflicto, Comandos de la Frontera y Frente 1 Carolina Ramírez, sin que se hayan atribuido a estas acciones violentas en la contienda electoral.

---

[47] Lo propio fue surtido a través de Oficio No. 20220040400754441, suscrito por el Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH y DIH.

[48] Según la Registraduría Nacional del Estado civil la abstención frente a las elecciones legislativas fue del 61%. El Potencial electoral para las elecciones presidenciales se encuentra en 309.473 ciudadanos habilitados para sufragar y se espera la instalación de 844 en el Caquetá.

[49] Informe MOE "La violencia contra líderes políticos, sociales y comunales durante el calendario electoral legislativo 2022 (13 de marzo de 2021 a 13 de marzo de 2022)", Pág. 6.

[50] Esto fue abordado mediante Oficio de Consumación No. 20220040400941391.

Tal como se puso de presente en la AT No. 004-2022, la Macrorregión Sur Amazonía posee 25 municipios CITREP que corresponden a las Circunscripciones No. 5 (Caquetá y Huila)[51] y No. 11 (Putumayo)[52]. Los hechos y dinámicas de violencia ya referidos determinaron un impacto diferencial en estas elecciones consideradas históricas para los derechos de las víctimas.

5.6.2. Valoración de las afectaciones en los municipios CTEP/CITREP

Fuera de la intervención de actores armados en la contienda electoral, la elección de los Congresistas CITREP estuvo marcada por diversos retos para garantizar verídica participación de las comunidades afectadas históricamente por el conflicto:

En la Circunscripción No. 5 fue electo un candidato avalado por la Fundación Igualdad Social, contra quien cursa una queja en el Consejo Nacional Electoral, por presuntas inhabilidades para ocupar dicha curul, relacionadas con haber sido candidato a una corporación pública en los últimos cinco años[53].

También en la Circunscripción No.5, los candidatos que se postularon por la lista de la Corporación Municipal Agroecológica de Algeciras 'Comunas' señalaron no haber recibido los recursos (anticipos) previstos en la Resolución N° 5882 de 2021 del Consejo Nacional Electoral[54], sin que a la fecha hayan obtenido una respuesta adecuada o solución pertinente por parte de esta entidad. Esta problemática no es menor, en tanto los candidatos adquirieron deudas personales para poder promover sus campañas, en eventuales condiciones de asimetría con contendores que ostentaban mayores capitales.

Las controversias presentadas en el departamento del Putumayo están asociadas por su parte, a los escrutinios y al debate nacional sobre el diligenciamiento del Formulario E14. Vale sin embargo resaltar las dificultades reportadas por los candidatos CITREP en materia de financiación estatal y por la complejidad misma que para la difusión programática significó el recrudecimiento del conflicto armado en los municipios de la Circunscripción No. 11.

a) Presuntos delitos electorales

En esta Macrorregión no se registró información sobre la presunta comisión de delitos electorales establecidos a artículos 386 a 396 del Código Penal, sin que se tenga noticia tampoco de posibles casos de constreñimiento al sufragante, en el marco de las dinámicas de violencia armada expuestas en la AT No. 004-2022, a propósito del fuerte control poblacional de actores armados ilegales sobre población civil.

b) Decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos

---

[51] Circunscripción 5. Municipios del departamento del Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso, y el municipio de Algeciras del departamento del Huila.

[52] Circunscripción 11. Municipios del departamento del Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

[53] Otras quejas estarían orientadas a las relaciones cercanas que tendría con políticos y partidos tradicionales del departamento del Caquetá.

[54] "Por la cual se regulan aspectos relativos a los anticipos de la Financiación Estatal para las elecciones para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026 – 2030"

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Solo en el Área No Municipalizada de Puerto Alegría, se dispuso el traslado del puesto de votación al Área No Municipalizada de El Encanto por situaciones de orden público[26]. Dadas las distancias entre estas y dificultades de desplazamiento fluvial en condiciones de seguridad, hay razones para afirmar que las comunidades campesinas e indígenas que habitan esta parte del norte amazónico no pudieron ejercer su derecho al voto.

Precisamente, dada la amplia extensión del territorio Sur Amazónico, las distancias de los puestos de votación en algunas zonas rurales y las condiciones de confrontación armada para el desplazamiento en estos territorios, pudieron incidir en la efectiva garantía para el acceso a derechos políticos. De hecho, uno de los factores para la baja participación en las elecciones del 13 de marzo de 2022, principalmente en zona rural, fue el limitado acceso a los puestos de votación y la escasa pedagogía que se realizó sobre el proceso electoral de Curules de Paz.

Por otra parte, no se reportaron situaciones institucionales que hayan afectado significativamente el desarrollo adecuado del proceso electoral. Esto, sin perjuicio, que en contextos territoriales como el de Putumayo, se hizo visible la baja capacitación de los jurados para atender la demanda de los electores a las consultas presidenciales de los diferentes partidos. Adicionalmente en Huila se presentaron algunas quejas relacionadas con la inscripción de cédulas en relación con las mesas de votación asignadas

5.6.3. Potenciales riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales

Los riesgos identificados para la realización y participación en las campañas presidenciales en la Sur Amazonía están inequívocamente atados a las dinámicas de violencia armada que se recrudecen en esta parte del país. Si bien las amenazas directas a partidos y candidatos inscritos en la contienda por la Presidencia de la República son reducidas, no debe olvidarse que el ejercicio de elección popular está condicionado en múltiples aspectos a las condiciones de seguridad que la población civil encuentra en el territorio.

En esta línea, en el Putumayo se tuvo conocimiento de un panfleto distribuido por redes sociales, en el que un grupo autodenominado “Águilas Negras”, amenazan a las personas partidarias del Pacto Histórico en varios departamentos incluyendo este.

La intensificación de los escenarios de riesgo en el departamento de Putumayo está relacionada con la disputa armada entre la facción disidente Frente 1º Carolina Ramírez y los Comandos Bolivarianos de la Frontera, que incluyen el desarrollo de confrontaciones que se presume desconocerían el principios de precaución del DIH. La situación actual del departamento es indicativa de un alto riesgo de conductas vulneradoras de los derechos de la población civil, que incluyen homicidios, desapariciones, desplazamiento, entre otras, tal como se ha venido presentando en el último bimestre principalmente en los municipios de Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán y Puerto Asís y, en una menor intensidad, en los municipios de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Caicedo y zona rural del municipio de Villa garzón. En similar sentido, se observa la persistencia de reiterados llamamientos a reuniones, por parte de los actores armados presentes en estos municipios, con el ánimo de imponer control sobre la población civil, incluyendo su vida social o comunitaria.

Por otra parte, sin perjuicio de lo anterior, se han registrado movilizaciones de parte de las comunidades campesinas del área rural de los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Asís, sobre temáticas varias, que abordan desde la denuncia pública por la Operación Militar

adelantada en la vereda Alto Remanso (Puerto Leguizamo, 28 de marzo de 2022), reivindicaciones para el goce efectivo de derechos, hasta la condena a la erradicación forzada en el departamento. No se sabe si estás manifestaciones se mantendrán a medida que avanza el calendario electoral.

En el departamento del Huila, por su parte, tal como se expresó en la AT Nº 004- 2022, los grupos armados que hacen presencia en diferentes zonas del departamento se han mostrado indiferentes a la contienda electoral, sin que se tengan expresiones, discursos o posiciones sobre el certamen presidencial. Aquí, las dinámicas continúan basándose en la afectación diferencial a los liderazgos campesinos e indígenas por el pretendido control poblacional y territorial para la consecución de actividades ilícitas, repertorio que pone en riesgo la posibilidad de hacer política en municipios como Algeciras, Íquira, La Plata, Nátaga, Pitalito, entre otros.

En el Caquetá se han registrado prohibiciones de votar por una de las candidaturas presidenciales de manera explícita en Florencia, en el sector del corregimiento Orteguaza. En este municipio, las organizaciones sociales denunciaron el 25 de marzo de 2022, la presencia de un grupo ilegal que se estaría presentando como Columna Alfonso Cano[55] de la Nueva Marquetalia que, además de estar extorsionando, estarían advirtiendo a la población civil que "*podrían votar por cualquier candidato a la presidencia, menos por"* el candidato asociado a grupos o partidos en oposición. Esta situación es similar a la observada para los comicios presidenciales del año 2018, cuando la Defensoría tuvo conocimiento de "*la aparición de un nuevo grupo autodenominado como los Chiche Limpios del cual se creía se estaría presentando como Comandos de Manuel, en el sector del Danubio*".

Ante este panorama los representantes de la campaña grupos o partidos en oposición. ratificaron el temor que se está sintiendo por el actual contexto en el Caquetá, en el Comité de Seguimiento Electoral Departamental Ampliado realizado el 03 de mayo de 2022, y de hecho, solicitaron la custodia de sus sedes políticas (3) en la ciudad de Florencia.

Por otra parte, la actual reconfiguración de grupos armados que se vive en este departamento con el ingreso de los autodenominados Comandos de la Frontera en el centro del departamento del Caquetá en inmediaciones de Paujil, Solano, Cartagena del Chairá y La Montañita, y las posibles disputas con las disidencias de la Estructura Miller Perdomo, tal como se advirtió de manera reciente en la AT de Inminencia Nº 011-22, ha hecho que algunos activistas políticos se abstengan de visitar y/o realizar campañas frente a uno u otro candidato especialmente en las áreas rurales de estos municipios.

Valga señalar que La Montañita ha sido el municipio con un mayor número de víctimas de desplazamiento forzado, amenaza y homicidio, algunas de las cuales han sido dignatarios de las Juntas de Acción Comunal – JAC y personas en proceso de reincorporación (PPR).

En el contexto electoral, esta situación ha llevado a que las comunidades se abstengan de movilizarse hacia los centros poblados de las cabeceras de inspección de los municipios mencionados anteriormente, entre ellos a la Inspección de la Unión Peneya, donde se ubica el puesto de votación más cercano para las veredas ubicadas en la zona sur de esta jurisdicción

[55] Sin embargo, es importante resaltar el Consejo de Seguridad convocado por la gobernación del Amazonas el pasado 10 de marzo de 2022, en cuyo marco se expuso la situación de orden público en el corregimiento de Puerto Alegría, donde sería ubicado un puesto de votación, llegando a la conclusión de que dicho puesto fuera trasladado al Corregimiento El Encanto, en aras de garantizar la seguridad de los votantes, los funcionarios de la Registraduría y los jurados dispuestos para dicha mesa de votación.

del municipio de la Montañita. Esto, como un mecanismo de las comunidades para salvaguardar su vida e integridad personal, razón por la cual es posible que estas prefieran no ejercer su derecho al voto ante la posible ocurrencia de nuevos homicidios y amenazas en su contra, máxime cuando los Comandos de la Frontera han emitido amenazas contra aquello que pueda ser considerados de "izquierda o vinculado a la disidencia"[56].

En estos municipios del departamento de Caquetá, la Fuerza Pública ha manifestado que se encuentran listos los dispositivos de seguridad para las elecciones presidencial. Particularmente, el Comando Especifico del Caguán ha manifestado que, desde el 22 de mayo de 2022, estarían desplegados en áreas aledañas a los puestos de votación, ratificándose ciertos riesgos por ataques de francotiradores y artefactos explosivos en contra de las unidades militares.

Entre tanto, se está a la espera la realización de las coordinaciones para la cobertura del puesto de votación de Coemaní en el municipio de Solano, donde la Defensoría del Pueblo ha advertido riesgos en el marco del certamen electoral.

Por otro lado, se encuentra la presencia y accionar de facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, particularmente en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá que, en los últimos meses, han mostrado, como ya se mencionó, una mayor iniciativa bélica hacia las unidades militares y de Policía. De hecho, el 03 de abril de 2022 dos hombres en motocicleta lanzaron una granada contra una de las garitas de la Estación de Policía de San Vicente del Caguán, causando daños en la Alcaldía de esta localidad.

Así mismo, en el municipio de San Vicente del Caguán continua el control sobre el ingreso de personas extrañas por parte de las facciones disidentes de las antiguas FARC- EP, con el homicidio de dos personas en la vereda El Guayabo, el 07 de mayo de 2022, uno de ellos presidente de la JAC de la vereda Morrocoy del El Doncello. Sobre estas personas, se dejó un aviso indicando "*estos hombres fueron ajusticiados x FARC EP x extorsionistas y piratas*". Esta situación se presenta en momentos en que son crecientes los rumores sobre la presencia de personas extrañas y vestidas de negro (posiblemente un nuevo grupo ilegal), en cercanías al sector de La Novia, donde se presentó la detonación de uno de los artefactos explosivos el día de los comicios al Congreso de la República.

Finalmente, se mantienen las disputas sobre el corredor del río Caquetá entre el Frente 1º Carolina Ramírez y los Comandos Bolivarianos de la Frontera en los municipios de Curillo, Solita y San José del Fragua, tal como se describió en la AT No. 01-2022. Esta situación continúa exponiendo a la población a constantes señalamientos, amenazas y ataques selectivos contra aquellos que se supone son "colaboradores" o hacen parte de uno u otro grupo. Si bien la mayor evidencia sobre la materialización de las conductas vulneratorias se observa con mayor claridad en el departamento del Putumayo, el área del Bajo Caquetá, en inmediaciones de Solano, se encuentra expuesta a las afectaciones de la población civil, máxime cuando todo el transporte se debe hacer de manera fluvial, hay dificultades de comunicación y se ha corroborado la presencia de controles a la movilidad.

[56] La denuncia pública emitida por las organizaciones CPDH, COORDOSAC y la Federación de JAC, asegura que la persona que estaría al mando de este grupo sería quien ocupará el tercer lugar del mismo en el año 2018 – este se refiere al grupo de los Chiche Limpios, luego cooptados por la estructura 62 de la disidencia y cuyo comandante principal murió en el operativo realizado en la vereda La Libertad, luego de las elecciones presidenciales de mayo de 2018.

5.7. Macrorregión Suroccidente

5.7.1. La injerencia u operación de grupos armados ilegales en los comicios legislativos del 13 de marzo de 2022, y hasta el 22 de abril

Los departamentos de Cauca, Valle, Nariño y Chocó (municipio del Litoral del San Juan), como se dijo en la Alerta Temprana objeto de este Informe de Seguimiento, son territorios geoestratégicamente ubicados, objeto de disputa de los grupos armados ilegales. Su accionar ha ido generando graves violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH, mismas que fueron advertidas y se han materializado en el curso de la jornada electoral de este periodo con especial acento en esta Macrorregión.

El seguimiento del presente documento de advertencia para esta Macrorregión evidencia que el escenario de riesgo continua en razón al accionar de diferentes grupos armados, entre estos: i) Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP con su dos vertientes, a saber, las adscritas al Comando Coordinador de Occidente-CCO, bajo la influencia de alias Gentil Duarte y el Comando Conjunto Occidental de la Segunda Marquetalia, bajo influencia de alias Iván Márquez; ii) el Ejército de Liberación Nacional- ELN; iii) grupos sucesores del paramilitarismo como las AGC; y iv) grupos de crimen organizado, incluyendo actores del crimen transnacional (especialmente Carteles mexicanos) quienes estarían tercerizando su accionar en el territorio.

Conviene resaltar que, con posterioridad a la emisión de la AT Nº 004-22, se presentaron algunos hechos violentos, vulneradores de los derechos de la población civil, en diversos municipios de los departamentos que hacen parte de esta Macrorregión. A continuación se enlistan algunos de ellos:

Cauca: En este departamento circularon panfletos de grupos armados ilegales, entre ellos grupos sucesores paramilitarismo, como las autodenominadas Águilas Negras y las AGC, así como también de facciones disidentes de las antiguas FARC-EP adscritas al Comando Coordinador de Occidente, como la Columna Móvil Dagoberto Ramos, Columna Móvil Jaime Martínez y el Frente Carlos Patiño.

En dichos documentos, que se presume son de autoría de las estructuras mencionadas, llaman la atención dos panfletos en particular: En el primer panfleto, que circuló el 7 de marzo, se establece la reactivación de la denominada “ley anticorrupción”, y en el segundo panfleto, que circuló el 11 de marzo se dictamina ley seca y se invita a no votar por partidos tradicionales y/o de gobierno.

Ambos panfletos constituyen posible constreñimiento al sufragante, además de establecer normas de comportamiento en los comicios. Es de anotar que se instituyen o se proclaman como la “autoridad”, en un intento de afirmar públicamente su interés de suplantar o arrogarse funciones propias del Estado, profiriendo “leyes” y a su vez haciéndolas cumplir, sancionando a quienes las incumplan, entre otras acciones que son propias de las instituciones estatales.

En esa misma línea se identificó el accionar del Ejecito de Liberación Nacional ELN, que, con panfletos de carácter nacional, a pesar de referir que no afectarían las elecciones, si ejercieron presión para que no se votara por los partidos tradicionales o de “derecha” a nivel territorial.

Por su parte los panfletos que presuntamente serian atribuibles a las Águilas Negras y a las AGC, tiene una característica particular, propia de este tipo de estructuras sucesoras del paramilitarismo, y es que atacan directamente a los partidos de oposición y a su base social

De igual forma, el 12 de abril se ordenó paro armado por parte del grupo autodenominado Segunda Marquetalia afirmando que tienen dispuestas "emboscadas" sobre la vía de Puerto Rico, la Cacharra, Los Pinos y el Sinaí en el municipio de Argelia.

Valle del Cauca: No se han presentado conductas de forma directa contra el proceso electoral en este departamento, pero el accionar de los grupos fuente de amenaza en esta Macrorregión comenzó a visibilizar riesgos diferenciados para las poblaciones asentadas en algunos de los centros urbanos de mayor envergadura en el macrorregión, como Cali y Tuluá que bien podrían suponer capacidad de daño y riesgo de cara a los comicios presidenciales. En estos escenarios ha primado la violencia proveniente de grupos de crimen organizado, así como la tercerización y un accionar soterrado de los grupos armados organizados que ostentan control en las zonas rurales del macrorregión.

El homicidio perpetrado el 12 de mayo en Cali contra Franklin Bejarano Mosquera, persona en proceso de reincorporación quien hizo parte del AETCR-Mariana Páez en Mesetas -Meta, da cuenta de lo anterior. Otro de esto hecho fue el presentado el día 24 de febrero de 2022 cuando, en el casco urbano del municipio de Tuluá, se presentó un atentado contra el candidato a la Cámara de Representantes del Partido Comunes. Afortunadamente el candidato salió ileso de este atentado, pero en los hechos un integrante del Partido Comunes e integrante del esquema de seguridad del candidato.

En el municipio de Ansermanuevo, el 11 de mayo, se presentó el Homicidio del Concejal por el Partido Conservador. Los hechos se perpetraron cuando el Concejal de desplazaba en su moto por el barrio Nuevo Sol y fue alcanzado por sicarios, quienes le dispararon contra su humanidad ocasionándole la muerte de forma instantánea.

Nariño: Se monitoreó la ocurrencia de diversas conductas vulneradoras de los derechos de la población civil en Nariño, en el marco de los escenarios de riesgo advertidos en la AT Nº 004-22, pero con mayor contundencia y afectación en los municipios que hacen parte de la zona CITREP/CTEP de la Costa Pacífica y Piedemonte Costero, así como también en la Subregión de la Cordillera.

En los municipios de la Costa Pacífica nariñense, durante las contiendas electorales del 13 de marzo del 2022, se presentó un hecho expreso, en donde se señaló la posible injerencia de grupos armados sobre las próximas elecciones presidenciales. En concreto, se presentó un hecho de denuncia de la comunidad del Consejo Comunitario de Cuenca de Río Iscuandé quien emitió un escrito allegado a la Defensoría del Pueblo denunciando: *"la creación de un ambiente de temor y miedo en las comunidades rurales para que la gente no salga a votar en las elecciones presidenciales bajo la campaña del miedo y el terror"*. En el mismo documento, se denunció que, el 6 abril de 2022, al parecer grupos armados identificados como integrantes de la Nueva Marquetalia, grupos armados post desmovilización de las AUC, supuestos integrantes del ELN hicieron presencia en la veredas Vereda Chontaduro 1, Chontaduro 2 y Bella Vista.

Similares situaciones se han registrado en otros municipios, aunque no de forma expresa. Se trata de algunas acciones que directa o indirectamente pueden limitar o afectar el derecho a la participación de la población en el territorio de cara a las elecciones presidenciales. Entre estas se encuentra:

La presencia, desde el 19 de abril de la presente anualidad, de la Columna Móvil Alan Rodríguez, una nueva facción disidente de las antiguas FARC-EP adscrita al CCO, en los municipios de Magüí

y Roberto Payán. Su presencia en el territorio se dio a conocer a la población a través de redes sociales por comunicado oficial y videos del CCO donde anunciaba su nacimiento y presencia en el territorio de Nariño y la confrontación contra el "paramilitarismo", "falsos grupos de guerrilla" y fuerza pública.

Parte de las acciones de violencia que ha desarrollado este grupo en el corto tiempo de su aparición han sido combates en zonas rurales en medio de caseríos, que han ocasionado desplazamientos forzados masivos en las veredas de Brisas de Hamburgo, Sector Mina, Estero, Boca de Magüí, Bellavista, Campo Alegre, Guilpi Piragua y Pampeta. Por su parte, las afectaciones también han tenido lugar en el municipio de Roberto Payán, específicamente en las veredas de Piscaundé.

Su accionar, al parecer, se encuentra sobre toda la cuenca hidrográfica del Patía, en la cual se halla asentada buena parte de las veredas adscritas a los cuatros consejos comunitarios del municipio, y que comunica a la subregión del Telembí con la zona de cordillera de Nariño a través de los municipios de Cumbitara y Policarpa. Al parecer su incidencia viene desde estos municipios hacia la zona de Telembí.

Adicional a esto se ha incrementado el constreñimiento hacia la población civil, especialmente en intimidar a las comunidades a sacar a miembros de la fuerza pública del territorio, las personas están siendo coaccionadas a realizar asonadas en contra de patrullas del Ejército y de la infantería, amenazas contra líderes y autoridades étnico-territoriales, a través al parecer de panfletos.

Al principio del mes de abril, en el municipio de Magüí Payán, se registraron algunos actos de asonada en contra de una embarcación de la infantería, en donde al parecer miembros de la comunidad fueron constreñidos a arrojar piedras contra embarcaciones de la infantería en el sector conocido como el Chocho y Cualalá.

Similar situación se vivió en el municipio de Olaya Herrera, donde se registró un desplazamiento forzado en fecha del 8 de abril de 2022, por enfrentamientos entre facciones disidentes, ocurridos en las veredas Bajo Merizalde, Boca de Bracito, Palmita de Coco, Prieta Sector Miranda, Merizalde Porvenir, Alto Merizalde, San Isidro, Alto San Antonio, Tórtolas las Palmas, Bella Unión, las Mercedes, Ubatá, Cura Indígena, Codemaco de los Consejos Comunitarios de Río Satinga y Río Sanquianga, la zona Indígena de la vereda San Miguel y Consejo Comunitario del Patía Viejo de Roberto Payán. A raíz de estos hechos se registró un evento masivo de desplazamiento de 1.300 familias asentadas en la cabecera municipal de Olaya Herrera.

5.7.2. Valoración de las afectaciones que se hayan presentado en los municipios CTEP/CITREP.

Circunscripción Nº 1: 24 Municipios de la zona Sur, Centro y Norte del Cauca, Sur del Valle y Cordillera de Nariño:

Se trata de una de las jurisdicciones con mayor número de advertencias, donde los escenarios de riesgo advertidos, con base las dinámicas del conflicto armado presentes en sus territorios, se vieron materializadas este medio de la coyuntura electoral.

De acuerdo con la información entregada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, no hubo instauradas quejas por la posible comisión de delitos electorales. Sin embargo, la Delegación, atendiendo a lo ordenado por la Comisión Escrutadora Departamental compulsó copias a la

Fiscalía por presuntas irregularidades dentro de los escrutinios de mesa en los municipios de Puracé, Inzá, Páez y López de Micay.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación reportó, con ocasión de los comicios electorales (antes de la jornada), una amenaza a candidato; un posible constreñimiento y una intervención en política. Durante el certamen la FGN informó de cuatro amenazas; dos delitos por falsedad personal; uno por corrupción al sufragante; y otro por ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula.

Cabe anotar que en esta zona tuvo lugar una afectación particular, materializada por un panfleto, al día siguiente de las elecciones del 13 de marzo.

Por su parte, en municipios del Norte del Cauca, se han presentado cuatro homicidios de líderes, de los cuales tres de ellos eran indígenas. Un caso relevante se presentó un día después de las elecciones al Congreso, el 14 de marzo de 2022, en las afueras de la ciudad de Popayán, siendo víctima el líder étnico que era reconocido como autoridad tradicional/Thuthenas, proveniente de Tacueyó (Toribío); representaba el Plan de Vida, proyecto Nasa en la organización zonal como consejero mayor (ACIN). Quien fuera autoridad de Resguardo indígena de Tacueyó hizo parte del Movimiento Juvenil Álvaro Ulcué Chocué, secretario de Gobierno y de Educación de la Alcaldía de Toribío.

Cabe anotar que existe la medida cautelar otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) MC-255-11 a favor del Pueblo Nasa para los Resguardos Toribío, San Francisco, Tacueyó y Jambaló, con una limitada implementación. Frente a ello, las comunidades indígenas afectadas presentaron una acción de tutela, que falla a su favor, y por la que luego se expide la sentencia T030 en 2016, que incluye los Resguardos de Jambaló, Toribio, San Francisco y Tacueyó, este último al que pertenecen las autoridades indígenas Miller Correa y Cristina Bautista, ambos víctima de homicidio.

Por su parte, el Sur del Cauca se trata de otra zona convulsa donde, en el marco de la actual contienda electoral, se siguen materializando escenarios de riesgo advertidos en el Alerta objeto de este Informe de Seguimiento.

El 20 de marzo, se reportó el homicidio del presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del corregimiento de Santa Clara Argelia- Cauca, quien estaba apoyando la coordinación para el ingreso de ayudas humanitarias inmediatas frente al confinamiento que vivía su comunidad. Este hecho puso en evidencia la persistencia de los elevados riesgos y graves afectaciones al liderazgo y al tejido comunitario.

De igual modo, en misión humanitaria a la subregión Sur (Argelia-El Plateado-Balboa) se evidenciaron pancartas alusivas al Comando Coordinador de Occidente, en las cuales realizaban acciones de proselitismo, en donde indicaban: “26 de marzo es el día internacional del derecho de los pueblos a la rebelión armada”.

El 26 de marzo, por su parte, se registró el lanzamiento de un artefacto explosivo en contra de la subestación de Policía de Patía y hostigamiento a la Estación de policía de El Tambo.

El 2 de abril, asimismo, se conoció la existencia de un artefacto explosivo en el corregimiento de El Mango, a una cuadra del parque principal, el cual se pudo desactivar controladamente.

Finalmente, el 7 de abril, se perpetró el homicidio del líder comunitario llamado Líder Parra Gutiérrez, quien pertenecía al comité de trabajo del corregimiento de Santa Clara.

En total, la Defensoría del Pueblo le ha remitido al Ministerio del Interior seis (6) comunicaciones de presunta consumación del riesgo advertido por la Defensoría en Argelia, que condensan algunos de los hechos de violencia ocurridos con posterioridad a la emisión de la Alerta, que mayor impacto han tenido sobre la población civil. Su ocurrencia, directa o indirectamente pueden tener influencia sobre el ejercicio a la participación de la población civil.

En suma, en la actualidad, se han complejizado los factores de amenaza y riesgo descritos en los instrumentos de advertencia, destacándose los siguientes factores relevantes:

La consolidación y expansión de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP bajo la dirección del Comando Coordinador de Occidente que, para el caso del norte del Cauca, opera mediante las Columnas Móviles Dagoberto Ramos y la Columna Móvil Jaime Martínez y el Sur el Frente Carlos Patiño. Así también la presencia de estructuras del ELN y la presencia de integrantes de la Segunda Marquetalia desde el frente Diomer Cortes y la columna móvil Fredy Ortiz con aparición esporádica en el norte del departamento. A estas se suma también un posible asocio entre las facciones disidentes de las extintas FARC-EP adscritas a la Segunda Marquetalia con el ELN, para una futura disputa territorial del Norte del Cauca al Comando Coordinador de Occidente.

Este avance desmedido ha colocado en un lugar relevante a las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, quienes ejercen el control casi total del Cauca, no solo en función del narcotráfico, sino también suplantando las acciones propias de las instituciones del Estado, como por ejemplo la administración de justicia y el uso exclusivo del monopolio de las armas, por señalar algunas.

Este fenómeno además ha traído consigo un aumento desmedido del uso, utilización y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA), que son sacados del norte del Cauca y llevados a operar al sur del departamento. El último caso fue reportado en Caloto el 9 de marzo de 2022, cuando fueron reclutados cinco NNA.

Las amenazas mediante panfletos en los que no solo se realizan amenazas directas, sino también se imponen normas y hasta leyes como la “ley seca” y la “ley 003-2022 o ley anticorrupción” anunciada por el comando coordinador de occidente previo a la elección del 13 de marzo de 2022. Así también los panfletos del ELN y su anuncio y realización de un “paro armado” que afectó especialmente los municipios del norte y sur del departamento.

A la lista de panfletos enunciados se suman los que provienen de quienes se hacen llamar “Águilas Negras” Bloque sur occidente de Colombia, grupo sucesor del paramilitarismo, que el 7 de marzo de 2022, profirió una amenaza mediante panfleto donde incluía a las organizaciones étnicas indígenas y afrocolombianas ACIN y ACON respectivamente en el norte del Cauca, y con nombre propio amenazaron, entre otros, al señor Miller Correa quien fue posteriormente asesinado, cuyo homicidio generó un impacto relevante a nivel comunitario y organizativo.

Es de resaltar que el actual año electoral vislumbró un incremento del riesgo especialmente para líderes, lideresas y personas que viene apoyando partidos de oposición. Esta nueva condición política de los líderes, que tradicionalmente venían desempeñándose en liderazgos sociales y comunitarios, incrementó el contexto de vulnerabilidad y amenaza en su contra, toda

vez que los actores armados ilegales, a propósito de ello, en las amenazas que profieren les señalan de guerrilleros, comunistas y demás apelativos para indicar que son de "izquierda" y por ende pueden ser objeto de violencia en su contra.

Atentados contra las autoridades y las guardias indígenas, precedidos de persecuciones, como los que se presentaron en dos ocasiones en la que primero fallece el joven Breiner David Cucuyame López y en una segunda ocasión el mayor Albeiro Camayo. Así también múltiples atentados con artefactos explosivos en cascos urbanos, vías intermunicipales, combates y hostigamientos cerca de los lugares donde habita o desarrolla sus actividades la población, entre otras.

La respuesta estatal frente al avance del conflicto armado sigue siendo especialmente militar. Si bien ello ha afectado el control o por lo menos el avance del principal grupo armado ilegal en el norte del Cauca, a saber, las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, su accionar y capacidad vulneradora de los derechos de la población civil se mantiene. Esto, toda vez que no se evidencian acciones institucionales orientadas a atacar los elementos estructurales que han generado históricamente conflictos armados y otras violencias. Se ha pasado por alto la atención a las condiciones estructurales de vulnerabilidad y del contexto territorial, donde se requieren no solo ofensiva militar sino inversión social, acorde las características y necesidades de las comunidades étnicas y campesinas que habitan el norte del Cauca, sus usos y costumbres y la autonomía territorial.

Si bien la Defensoría del Pueblo reconoce que, desde el orden territorial y nacional, se han emprendido diversas acciones de atención a favor de la subregión Sur del departamento y su población, algunas en el marco de los espacios interinstitucionales, subcomités de prevención y otros escenarios de articulación institucional, las medidas existentes no han sido suficientes para mitigar el riesgo. Por el contrario, se ha acrecentado la expansión y fortalecimiento de grupos armados ilegales con sus correlativos impactos sobre la población civil, pero de forma diferencial sobre excombatientes de las antiguas FARC-EP; comunidades campesinas, personas defensoras de DD. HH, líderes y lideresas sociales; niños, niñas, adolescentes y miembros de la comunidad educativa, así como jóvenes y poblaciones estigmatizadas socialmente.

La financiación del conflicto armado mediante el narcotráfico sigue siendo una constante también en esta zona que aumenta la vulnerabilidad de la población, sobre todo para la producción de marihuana, hoja de coca y pasta base, así como para el tráfico de estos productos. El mutualismo entre el narcotráfico y las disidencias de las extintas FARC-EP, incrementa el riesgo para los liderazgos que realizan procesos de control territorial comunitario legítimo.

Por otra parte, las comunidades indígenas y campesinas que ya tenían establecidos puntos de control territorial los han fortalecido para evitar el avance de los grupos armados ilegales y de los cultivos de uso ilícito o laboratorios. Los controles comunitarios se han intensificado y esto ha permitido cortarles el paso al tránsito a los grupos armados ilegales que se han visto en dificultades para garantizar el tráfico de marihuana y coca que se producen en Toribio, Caloto y Jambaló hacia el sur del departamento del Cauca pasando por Caldono, así también el tránsito de sus hombres, armas y demás acciones delictivas.

Este fuerte control territorial encabezado por la coordinación de las guardias de cada cabildo, que responden a la línea de coordinación de guardia del norte del Cauca y que está respaldada

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO16.01230-AJ

por las comunidades indígenas en estos municipios, vienen realizando múltiples capturas, incautaciones de marihuana y hoja de coca, armas entre otros, siendo este el principal motivo para el ataque de los grupos armados ilegales.

Estas acciones también son vistas como afrentas políticas para estos grupos armados ilegales, que en la actualidad intentan hacer ver que las acciones de control son supuestas acciones dirigidas por un candidato o candidatos.

Circunscripción Nº 9: 4 Municipios del Pacifico Caucano y Pacifico Vallecaucano

Los municipios del Pacifico Caucano no ha sido ajenos, en esta coyuntura electoral, a las acciones de los grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, tales como las facciones disidentes del Comando Coordinador de Occidente y el ELN. En el municipio de López de Micay hubo necesidad de trasladar una mesa de la zona rural hacia el casco urbano, con el objeto de garantizar el derecho al voto, mismo que no se vio afectado.

Dentro de este momento electoral, el día 24 de abril, se presentó el secuestro del alcalde encargado del municipio de El Charco (Nariño), en el punto conocido como el Faro, jurisdicción del municipio de Guapi, sin que hasta ahora se conozca de su paradero o que una de las estructuras ilegales que se delinquen es esa zona se haya atribuido la comisión del delito. Así mismo dos días antes a los comicios electorales fue víctima de homicidio el exalcalde de López de Micay, hechos atribuible presuntamente al Comando Coordinador de Occidente.

En Buenaventura, por su parte, el último mes ha mostrado una disminución de conductas vulneradoras en su casco urbano, no así se presenta en su zona rural, más precisamente en el Bajo Calima, donde el paro armado decretado por las AGC tuvo sus efectos, con el incendio de dos vehículos, cierre de tiendas de expendio de víveres y abarrotes edemas de confinamiento y desplazamiento forzado de población civil.

Circunscripción Nº. 10: 11 municipios de la Costa Pacífica y Piedemonte Costero en Nariño.

Continúa la intensificación del conflicto armado, por la disputa activa de diversos grupos armados ilegales, con dinámicas de expansión y consolidación para el control de las economías ilícitas en esta zona, por su ubicación geoestratégica que bordea ríos y mares facilitan sus operaciones ilícitas. Este accionar ha hecho que esta zona continúen los desplazamientos masivos, confinamientos, restricciones a la movilidad, amenazas, homicidios que limitarán el desarrollo normal de la participación de estas comunidades en el certamen electoral.

5.7.3. Situaciones de afectación a la población objeto de la AT 004-22

En el mes de abril de 2022, se presentaron cuatro eventos masivos de desplazamiento forzado por combates entre grupos armados en los municipios de Magüí, Roberto Payán y Olaya Herrera. Un total de 1524 familias se encuentran en desplazamiento forzado en las cabeceras municipales de Barbacoas (117) Pampeta y Guilpi Piragua; Magüí Payán (80) provenientes de las veredas Brisas de Hamburgo, Sector Mina, Estero, Boca de Magüí, Bellavista y Campo Alegre. Ambos desplazamientos provenientes del municipio de Magüí Payán. A este se suma un desplazamiento en Roberto Payán de 27 familias de la Vereda Piscaundé del mismo municipio y 1300 Familias asentadas la cabecera de Olaya Herrera provenientes de las veredas Bajo Merizalde, Boca de Bracito, Palmita de Coco, Prieta Sector Miranda, Merizalde Porvenir, Alto Merizalde, San Isidro, Alto San Antonio, Tortolas las Palmas, Bella Unión, las Mercedes, Ubatá, Cura Indígena,

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

Codemaco de los Consejos Comunitarios de Río Satinga y Río Sanquianga, la zona Indígena de la vereda San Miguel y Consejo Comunitario del Patía Viejo de Roberto Payán.

En veredas pertenecientes de Consejos Comunitarios de Manos Amigas y La Voz de los Negros del municipio de Magüí Payán y Patía Viejo e Integración del Telembí de Roberto Payán, Cuenca del Río Iscuandé, Cuenca del Río Satinga y Río Sanquianga, se han agudizado situaciones en torno al establecimiento de normas y pautas de control social, primordialmente, donde establecen horarios y normas de tránsito para el ingreso y salida de la comunidad, acceso a bienes, servicios y/o derechos fundamentales.

En fecha 6 de abril de 2022, circuló un panfleto en donde se amenazó a los 4 representantes Legales de los Consejos Comunitarios de Magüí Payán: Manos Amigas, La Voz de los Negros, La Amistad y Unión Patía Viejo. A quienes se les dio un plazo de 48 horas para salir del municipio. Hoy ninguno de los representantes está en el territorio.

Estas dinámicas de desplazamiento forzado, a poco tiempo de realizarse las justas presidenciales, sin duda afectarán el ejercicio del derecho a la participación de las comunidades y familias desplazadas.

a) Decisiones institucionales que limitaron el ejercicio de derechos políticos

En el departamento del Cauca, en cuanto a movimientos de Mesas en los municipios de Argelia y López de Micay, se presentaron situaciones que pudieron afectar el proceso electoral, pero fueron solucionadas dando prioridad a garantizar el derecho al voto.

Durante la jornada electoral del 13 de marzo del 2022, en el distrito de Tumaco del departamento de Nariño, se suspendieron los comicios electorales en el puesto de votación de la vereda San Luis Robles, del Consejo Comunitario Rescate Las Varas, miembros de la población civil, en su mayoría integrado por jóvenes de la comunidad, no permitiendo el ingreso del personal y dañaron el material electoral motivados por el abandono estatal (vías de acceso en malas condiciones). Es probable que durante el desarrollo de las elecciones presidenciales se presente una situación similar.

5.7.4. Potenciales riesgos identificados para la realización de campañas presidenciales.

Solo la presencia y accionar de los grupos armados ilegales en estos territorios necesariamente es un riesgo para el ejercicio libre del derecho la participación política y esencialmente el voto libre. La disputa por controlar a la población y sus territorios limita el traslado libre y más precisamente en los territorios rurales de esta macrorregión.

Especial mención merece el riesgo que afrontan más de 7.000 personas que se encuentran en situación de desplazamiento forzado en zonas urbanas, que posiblemente no podrán ejercer su derecho al voto.

Asimismo, es altamente factible la ocurrencia de posibles atentados por parte de los grupos armados ilegales días previos a las elecciones, en los municipios del Norte y Sur del Cauca y Costa Pacífica en los cuatro departamentos.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS
Certification
CO16.01230-AJ

La ampliación de la divergencia, los extremos ideológicos, el hostil en el uso del discurso político y la no aceptación de resultados se proveen protestas, manifestaciones y paros nacionales convocadas por distintos sectores

Después del 13 de marzo han circulado diferentes panfletos de las Águilas Negras, enfatizando en declarar objetivo militar a los candidatos de movimientos declarados en oposición a nivel Nacional. Tal amenaza se hace extensiva contra quienes ellos suponen respaldan en territorio estas candidaturas, es el caso de organizaciones étnicas como ACIN, ACONC, pero también organizaciones como INDEPAZ, entre otras. El ultimo panfleto circulo el 30 de abril, en este amenazan a quienes apoyen a un candidato de oposición en particular, y nombrar a algunos líderes y lideresas del Cauca.

6. Recomendaciones

Bajo el ejercicio de la Magistratura Moral del Defensor Nacional del Pueblo, se remite el presente Informe de Seguimiento a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para que en el marco de lo establecido en el Decreto 2124 de 2017 promueva y adopte las medidas efectivas de prevención y protección ante las situaciones de riesgo y amenaza que se puedan seguir presentando en el marco de las jornadas electorales del año 2022. Bajo este respecto, la Defensoría del Pueblo reitera y recomienda:

1. Reiterar al Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional la implementación de acciones extraordinarias para la protección de las poblaciones que se han advertido con mayores riesgos por la presencia y acciones violentas de grupos armados ilegales a lo largo del territorio nacional, reforzando sus capacidades técnicas, operativas y de movilización en zonas rurales y urbanas, atendiendo de manera primordial los principios del Derecho Internacional Humanitario y la protección de los derechos humanos de toda la ciudadanía.
2. Reiterar a la Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional la implementación de estrategias contundentes de inteligencia que permitan garantizar las condiciones adecuadas de seguridad para la participación en los comicios electorales para la presidencia y vicepresidencia de Colombia, previniendo cualquier afectación contra los derechos de los votantes, candidatos, miembros de las campañas políticas y funcionarios públicos.
3. A la Fiscalía General de la Nación, para que implemente todos los mecanismos de investigación y verificación requeridos ante las denuncias presentadas por hechos de delitos electorales y amenazas contra candidatos y campañas electorales, de manera que se establezca un ambiente transparente que garantice la seguridad y la fiabilidad durante el desarrollo del proceso electoral.
4. Al Ministerio del Interior, y al Ministerio de Tecnologías para la información y las Telecomunicaciones que promuevan insistentemente un ambiente de conciliación y tolerancia para prevenir cualquier manifestación de violencia antes, durante y después del desarrollo de las próximas jornadas electorales.
5. Reiterar a la Registraduría Nacional del Estado Civil garantizar la asequibilidad de los puntos de votación para la población rural que participe en las próximas elecciones evitando al máximo el traslado de los puestos de votación y, en caso de ser necesario, garantizar la movilidad de la población hacia los nuevos puestos asignados, con especial

atención a los lugares de votación donde se desarrollaron las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

6. Reiterar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas implementar campañas pedagógicas y jornadas de acompañamiento para las elecciones con el propósito de que la población víctima y población en general tenga toda la información necesaria acerca del proceso electoral.
7. Reiterar a la Unidad Nacional de Protección garantizar la asignación y cumplimiento de medidas de protección para los candidatos electos y sus equipos, movimientos ciudadanos, y líderes/as comunitarios/as cuyos derechos fundamentales se encuentren en riesgo extraordinario en la época de post-elecciones, teniendo en cuenta principalmente la crisis de representación, polarización, estigmatización y reducción de legitimidad de quienes dirigen las instituciones del Estado que puede representar estallidos de violencia luego de las jornadas electorales.
8. Reiterar a las Gobernaciones departamentales y las Alcaldías municipales asegurar la articulación y coordinación institucional en el nivel territorial para atender de manera oportuna y efectiva toda advertencia de posibles riesgos, así como vigilar de manera permanente el normal desarrollo de los comicios desde las campañas políticas, la instalación de puestos de votación, la libre movilización de todos los actores electorales y los momentos posteriores al cierre de cada jornada. De manera extraordinaria en aquellos municipios y departamentos donde se adviertan riesgos extremo y alto y donde tienen lugar las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.
9. Reiterar a las Gobernaciones, Alcaldías y a Fuerza Pública, adoptar medidas tendientes a la generación y mantenimiento de un ambiente favorable para el ejercicio de las libertades civiles y políticas en el proceso democrático y electoral que se lleva a cabo en Colombia. Especialmente, se recomienda adoptar medidas orientadas a prevenir la generación o circulación de estereotipos y declaraciones estigmatizantes, así como fomentar acciones que procuren un ambiente de pluralismo y fortalezcan la participación democrática.
10. Reiterar al Ministerio del Interior garantizar el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y protección del proceso electoral Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL), Ventanilla Única Electoral Permanente (VUEP), Grupo de Reacción Inmediata Electoral (GRIE), optimizando todas las etapas e instancias de estos procesos, a fin de que resulten efectivos a la hora de prevenir cualquier acción que atente contra el normal desarrollo de las jornadas electorales. Y, ante el desconocimiento de la población de los mecanismos de denuncia dispuestos durante los procesos electorales (URIEL) y de las rutas de protección, realizar junto con las entidades del orden territorial jornadas extraordinarias de difusión a líderes y lideresas políticos y sociales, defensoras y defensores de derechos humanos.
11. Reiterar a la Procuraduría General de la Nación, Procuradurías Provinciales y a las Personerías municipales vigilar y monitorear el normal desarrollo de las jornadas electorales garantizando la libre participación, la transparencia en las acciones de las instituciones del Estado; y continuar con el seguimiento al cumplimiento de las acciones de prevención y protección por parte de las entidades responsables a nivel territorial y divulgar mensajes para prevenir la estigmatización, violencia de género, discriminación o intolerancia durante el período del proceso electoral.

ISO 9001: 2015
BUREAU VERITAS Certification
CO16.01230-AJ

A todas las entidades concernidas en el presente Informe de Seguimiento, remitir directamente a la Defensoría del Pueblo sus reportes de gestión de cara a lo señalado en la AT Nº 004-22 y el presente Informe de Seguimiento, a cualquiera de los siguientes datos de contacto:

- Correo electrónico: delegadasat@defensoria.gov.co
- Dirección: Calle 55 No. 10-32 Bogotá D.C.

Cordialmente,

RICARDO ARIAS MACÍAS
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Revisó y Aprobó: Ricardo Arias Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH